

# Agenda Urbana BENALMÁDENA



## PLAN DE ACCIÓN



## ÍNDICE

1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MOTORES DE LA AGENDA URBANA DE BENALMÁDENA .....	3
2. PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE BENALMÁDENA .....	6
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL</b> .....	6
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.....	6
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE ...	6
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA .....	6
<b>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL</b> .....	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA .....	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR .....	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	7
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b> .....	8
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA .....	8
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.....	8
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b> .....	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD .....	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA .....	9
FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE BENALMÁDENA .....	10
PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL .....	11
PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	42
PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	83
PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA.....	102

## 1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MOTORES DE LA AGENDA URBANA DE BENALMÁDENA

A partir de la Agenda Urbana de Benalmádena ya redactada junto con el resto de planificación estratégica del municipio, el Equipo Redactor de la nueva Agenda Urbana de Benalmádena 2030 trató de identificar proyectos, que hemos denominado como “motores” para distinguirlos de otros de menor impacto, recurriendo a diferentes técnicas:

- Algunos de los proyectos se encontraban comprendidos en los **planes sectoriales o territoriales** que disponía la ciudad: Plan de Turismo Sostenible en Destino; Plan de Movilidad Urbana Sostenible; etc.
- Otros, han surgido de **entrevistas en profundidad** que el Equipo Redactor ha mantenido con informantes clave. Como tales se han considerado a personas que ostentan cargos, políticos y/o técnicos, de responsabilidad en el Ayuntamiento, así como representantes de organizaciones, asociaciones o colectivos de diferente naturaleza, que trabajan en y por la ciudad.

A partir de la información recabada, se identificaron una serie de proyectos que, por sus características, podrían ser susceptibles de ser considerados “motores” y que respondían a los diez objetivos propuestos en la Agenda Urbana Española.

Posteriormente, al objeto de contrastar y validar el interés de los proyectos inicialmente identificados, se convocaron tres mesas temáticas a las que se invitaron tanto a las personas entrevistadas como informantes clave, como a la ciudadanía en general.

Concretamente se convocaron tres mesas, con las siguientes temáticas:

- **MESA ORDENACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA, MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD.** Para validar los proyectos motores relacionados con los Objetivos Estratégicos 1 (Ordenación territorial); 2 (Modelo de ciudad); 3 (Mitigación del cambio climático); 4 (Eficiencia de los recursos y economía circular); 5 (Movilidad sostenible) y 8 (Acceso a la vivienda) de la Agenda Urbana Española. Esta mesa sirvió igualmente para proponer nuevos proyectos.
- **MESA COHESIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA.** Para validar y proponer nuevas iniciativas relacionados con los Objetivos Estratégicos 6 (Cohesión social y búsqueda de la equidad) y 10 (Instrumentos y gobernanza).
- **MESA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DIGITAL.** Para validar y proponer proyectos relacionados con los Objetivos Estratégicos 7 (Economía urbana) y 9 (Innovación digital).

En las mesas se trabajaron cuatro ambitos de trabajo: Territorial, Medioambiental, Economía e Innovación Digital y el ambito Social y de Gobernanza.

Las mesas se celebraron en salón de pleno del Ayuntamiento de la localidad los días 30 y 31 de octubre de 2022. Dichas reuniones participativas dió a conocer los proyectos inicialmente identificados por parte del Equipo Redactor en las entrevistas mantenidas y se les ofreció la posibilidad de plantear nuevos proyectos motores que no estuvieran recogidos.

El tema de la participación del diseño del Plan de Acción de la Agenda urbana de Benalmádena se recoge de forma más pormenorizada en una adenda.

Hay que destacar la obligatoriedad que todos los planes y proyectos diseñados en el Plan de Acción deberán tener en cuenta dos elementos: la **TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD FUNCIONAL**, haciendo mención a la inclusión de estos dos aspectos en todas las etapas de los planes y proyectos, desde su diseño hasta su implementación y evaluación, siendo la finalidad la de garantizar que las políticas y programas sean inclusivos y equitativos para todas las personas. Esto puede incluir la capacitación del personal, la asignación de recursos específicos, la promoción de la participación activa de las personas con diversidad funcional y las mujeres en la toma de decisiones, así como la evaluación constante de los resultados para garantizar que se estén logrando los objetivos de inclusión y equidad.

Los diferentes proyectos diseñados que se incluyen en el Plan de Acción fueron analizados, debatidos e, incluso priorizados en las diferentes mesas de participación, llegando a consensuar un total de **54 PROYECTOS MOTORES**, de acuerdo con la siguiente distribución:

MESA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL	Nº PROYECTOS
O.E.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	4
O.E.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	9
O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda.	2
O.E.3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	8
O.E.4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	8
O.E.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	4
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

MESA ECONÓMICA E INNOVACIÓN DIGITAL	Nº PROYECTOS
O.E.7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	7
O.E.9. Liderar y fomentar la innovación digital.	2
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

MESA COHESIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA	Nº PROYECTOS
O.E.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	5
O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

A continuación, en el siguiente capítulo, se relacionan los proyectos identificados y se realiza una breve descripción de los mismos mediante una ficha descriptiva.

## 2. PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE BENALMÁDENA

### DIMENSIÓN TERRITORIAL

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

TER. 1.1. PLAN DIRECTOR DE REHABILITACIÓN, ORDENACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL

TER. 1.2. RESTAURACIÓN Y RENATURALIZACIÓN COSTERA

TER. 1.3. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES

TER. 1.4. PLAN DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONTE CALAMORRO

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

TER.2.1. SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL TREN EN LA AVENIDA DE LA ESTACIÓN

TER.2.2. PLAN DE RECUALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

TER.2.3. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

TER.2.4. REORDENACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARROYO DE LA MIEL

TER.2.5. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL VIARIO PEATONAL DE LA CIUDAD

TER.2.6. PROGRAMA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD URBANA

TER.2.7. REORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO Y ZONAS ADYACENTES-PUERTO

#### SOSTENIBLE

TER.2.8. PLAN DE EMBELLECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO

TER.2.9. CONEXIÓN DE BENALMÁDENA Y TORREMOLINOS EN LA ZONA DE LA LEALA

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

TER.8.1. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD EDIFICATORIA

TER.8.2. PLAN DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PMVS

## **DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y**

#### **MEJORAR LA RESILIENCIA**

**MA.3.1. OBSERVATORIO DE MEDIDAS DEL PLAN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**MA.3.2. RENATURALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD**

**MA.3.3. IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO**

**MA.3.4. CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS**

**MA.3.5. CAMPAÑA “BENALMÁDENA VERDE”**

**MA.3.6. REDUCCIÓN DE ISLAS DE CALOR EN CENTROS MUNICIPALES**

**MA.3.7. VIVERO Y JARDIN BOTÁNICO DE PLANTAS Y ÁRBOLES AUTÓCTONOS**

**MA.3.8. PROYECTO PILOTO DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES Y PLANTA DE COMPOSTAJE**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER**

#### **LA ECONOMÍA CIRCULAR**

**MA.4.1. PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL**

**MA.4.2. RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

**MA.4.3. IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS**

**MA.4.4. MEJORA Y DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA**

**MA.4.5. APROVECHAMIENTO TERCIARIO DEL AGUA DE LA EDAR**

**MA.4.6. PLAN DIRECTOR DE ALCANTARILLADO**

**MA.4.7. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS**

#### **URBANOS**

**MA.4.8. FOMENTO DEL RECICLAJE MUNICIPAL**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**MA.5.1. IMPULSO A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (AUTOBUSES)**

**MA.5.2. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE BOLSAS DE APARCAMIENTO DISUASORIAS**

**MA.5.3. ESTACIÓN DE TREN EN NUEVA TORREQUEBRADA**

**MA.5.4. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED CICLISTA INTEGRAL**

## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA**

**ECO.7.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA LOCAL DE BENALMÁDENA**

**ECO.7.2. CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL**

**ECO.7.3. ESTRATEGIA LOCAL DE ECONOMIA CIRCULAR “BENALCIRCULAR”**

**ECO.7.4. ESTRATEGIA DE TURISMO INTELIGENTE**

**ECO.7.5. CREACIÓN DE ITINERARIOS Y ESPACIOS TURÍSTICOS**

**ECO.7.6. FOMENTO DEL TURISMO DE LA ARQUITECTURA DEFENSIVA**

**ECO.7.7. CONSTRUCCIÓN DE LA SENDA LITORAL BENALMÁDENA-FUNEGIROLA**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL**

**ECO.9.1. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL-BENALMÁDENA CIUDAD INTELIGENTE**

**ECO 9.2. PLAN DE TRANSFROMACIÓN DIGITAL- BENALMÁDENA ADMINISTRACIÓN INTELIGENTE**

## **DIMENSIÓN SOCIAL**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD**

**SOC.6.1. AMPLIACIÓN DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS**

**SOC.6.2. ESTRATEGIA PARA LA CAPACITACIÓN Y AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD**

**SOC.6.3. PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES**

**SOC.6.4. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

**SOC.6.5. PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD COMUNITARIA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA**

**GOB.10.1. PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA**

**GOB.10.2. PLAN DE AVANCE DE HERRAMIENTAS TIC PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**GOB.10.3. CREACIÓN DE UNA MESA DE GOBERNANZA MULTINIVEL**

**GOB.10.4. DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CONSEJOS SECTORIALES**

**GOB 10.5. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CIUDADANA**

# FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE BENALMÁDENA



# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL OBJETIVOS 1-2-8



**Código Ficha de Proyecto** **TER.1.1**

**Nombre del proyecto** PLAN DIRECTOR DE REHABILITACIÓN, ORDENACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto tiene como primera finalidad la preservación, revitalización y gestión sostenible del patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad de Benalmádena teniendo en cuenta su puesta en valor. Para ello se redactará un documento que tenga como primera fase la realización de un inventario y descripción detallada de los bienes arquitectónicos y culturales, para a continuación proceder a una evaluación del estado de conservación, identificando sus amenazas y riesgos.

Una vez cumplimentada esta primera fase se involucrará a la población en la toma de decisiones, mediante consultas públicas y diferentes mecanismos de participación. Se diseñarán un conjunto de acciones y proyectos enfocados al:

- Desarrollo de programas de rehabilitación y restauración.
- Proyectos de revitalización cultural y turística.
- Estrategias para la financiación de las acciones propuestas.

Es fundamental llevar a cabo estudios detallados de cada edificio, evaluando su estado de conservación, su importancia histórica y cultural, así como la viabilidad técnica y económica de la rehabilitación.

El Plan deberá contemplar las actuaciones a realizar, entre otros elementos del patrimonio arquitectónico y cultural los siguientes:

- **CUEVA DEL TORO.** Yacimiento con pinturas rupestres periodo paleolítico (solutrense al Calcolítico) Declarado BIC, por D.A. 2 Ley 16/85.
- **TORRE ALMENARA BERMEJA** Torre Almenara, Época Musulmana, BIC, por D.A. 2 Ley 16/85.
- **TORRE ALMENARA TORREQUEBRADA** Torre Almenara, Época Musulmana, BIC, por D.A. 2 Ley 16/85.
- **TORRE DEL MUELLE,** Torre Almenara siglo XVI de construcción cristiana, BIC, por D.A. 2 Ley 16/85.
- **CASTILLO DE BENALMÁDENA (EL MURO)** Restos de Alcázar amurallada época musulmana.

**Justificación**

El Plan Director de Rehabilitación, Ordenación y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico y Cultural de Benalmádena se convertirá en un documento estratégico que tendrá como objetivo principal la preservación, revitalización y gestión sostenible del patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad.

El enorme patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad de Benalmádena es parte integral de la identidad de su comunidad. La preservación de estos elementos contribuye a la transmisión de la historia, las tradiciones y los valores culturales a las generaciones futuras, por lo que se hace necesario su preservación y conservación, así como su puesta en valor.

**Objetivos**

- Salvaguardar y preservar los bienes arquitectónicos y culturales de valor histórico.
- Fomentar el uso activo y sostenible de los espacios culturales.
- Promover eventos y actividades que destaquen la riqueza cultural.
- Integrar la rehabilitación del patrimonio en un marco de desarrollo sostenible.
- Impulsar prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- Fomentar el sentido de pertenencia y responsabilidad.
- Desarrollar estrategias para atraer turismo cultural de manera sostenible.
- Impulsar la economía local a través del patrimonio cultural.
- Sensibilizar a la comunidad y visitantes sobre la importancia de la conservación.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Preservación y protección de edificaciones, monumentos, sitios históricos y otros elementos patrimoniales.



**Código Ficha de Proyecto** **TER.1.1**

Declarado BIC, por aplicación decreto 22/04/1949 (D.A. 2de Ley 16/85)

- Mejora del entorno urbano a través de la rehabilitación de áreas degradadas y la revitalización de espacios públicos.
- Fortalecimiento de la identidad cultural local y el sentido de pertenencia de la comunidad hacia su patrimonio.
- Impulso de actividades económicas relacionadas con el turismo cultural, como el comercio local y la hostelería.
- Creación de empleo directo e indirecto en sectores vinculados a la rehabilitación y gestión del patrimonio.
- Creación de entornos más agradables y accesibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes.
- Estímulo de actividades culturales y artísticas en espacios rehabilitados, promoviendo la creatividad y la expresión cultural.
- Transformación positiva de la imagen urbana, tanto a nivel local como en la percepción de visitantes y turistas.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena y visitantes

<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10	D.11	D.38
	D.12	D.13	D.ST.01	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05	D.14	D.39
	D.16	D.22	D.23	D.24	D.29	D.30	D.31	
	D.32	D.33	D.34	D.35	D.ST.06	D.ST.07	D.37	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?							
	1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.							
	1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.							



Código Ficha de Proyecto		TER.1.2
Nombre del proyecto		<b>RESTAURACIÓN Y RENATURALIZACIÓN COSTERA</b>
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030		
Objetivo Estratégico AUE		
Objetivo Específico AUE	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	
Agenda 2030		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<p>El presente proyecto plantea la adopción de medidas dirigidas a garantizar la protección ambiental, la renaturalización de algunas zonas del litoral de Benalmádena, como en el tramo del litoral que comprenden las playas de Carvajal, Torrequebrada, Torremuelle y Las Yucas, entre otras. Las actuaciones que se llevarán a cabo son las que se contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitación de una franja de protección ambiental y regeneración dunar a lo largo de los tramos del litoral señalados.</li> <li>• Revegetación de la franja de protección con especies autóctonas.</li> <li>• Mejora de accesos a la playa a lo largo de toda la línea costera, que preserven las zonas de protección ambiental mediante pasos elevados.</li> <li>• Instalación de alumbrado público eficiente y de bajo consumo y mobiliario urbano.</li> </ul> <p>El proyecto deberá implementarse conforme a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previéndose la intervención a lo largo del frente litoral de las playas señaladas y una franja de ocupación de 16 metros de ancho (10 metros de dominio público marítimo terrestre y 6 metros de servidumbre de tránsito).</li> <li>• Será necesaria la aprobación de un Plan Especial de regeneración costera, que deberá contar con la aprobación por parte de la administración correspondiente.</li> <li>• Será necesaria la redacción y aprobación de sendos proyectos técnicos de intervención ambiental.</li> <li>• Las actuaciones deberán mantener la coherencia funcional con las infraestructuras preexistentes.</li> </ul>		<p><b>Justificación</b></p> <p>Uno de los elementos más importantes del patrimonio natural del municipio de Benalmádena lo conforman sus playas, con un frente litoral de más de 20 kilómetros y 16 playas. Este frente litoral, que cuenta con una indiscutible calidad ambiental y paisajística (algunas playas cuentan con bandera azul y la Q de calidad turística), se encuentra amenazado desde varios flancos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la presión urbanística y turística, al ser la mayor parte de ellas playas muy concurridas.</li> <li>• Por ser una zona muy expuesta a los efectos asociados al cambio climático (fuertes mareas, escorrentías, incendios, erosiones...) y no haberse adoptado medidas preventivas para amortiguarlos.</li> </ul> <p>En este contexto, resulta necesario implementar un conjunto de medidas que permitan garantizar las condiciones de conservación de este hábitat al tiempo que se garantiza su compatibilidad con el desarrollo turístico de la zona.</p> <p>La elección de las playas de Carvajal, Torrequebrada, Torremuelle o las Yucas, entre las que puede incluirse otros tramos del litoral no es aleatoria, ya que en el temporal de 2021 sufrieron graves daños, registrándose pérdidas de arena hasta el 50%. La restauración y renaturalización costera se centra precisamente en paliar estos efectos asociados al cambio climático.</p>
		<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la preservación ambiental de parte de la franja litoral del municipio de Benalmádena.</li> <li>• Regenerar espacios naturales degradados y promover la biodiversidad.</li> <li>• Mejorar la accesibilidad y la afluencia de la población al litoral costero.</li> </ul>
		<p><b>Localización</b></p> <p>El proyecto se centrará en algunos de los tramos costeros del litoral de Benalmádena, entre los que pueden destacarse las playas de Carvajal, Torrequebrada, Torremuelle y Las Yucas, entre otras.</p>
		<p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la biodiversidad en el litoral benalmadense.</li> </ul>



Código Ficha de Proyecto		TER.1.2						
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Amortiguar los efectos del cambio climático en la costa.</li> <li>Mejora de la percepción de calidad de vida de los residentes</li> </ul>						
		<b>Posibles beneficiarios</b> Residentes de Benalmádena y visitantes.						
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio		En fase preliminar			
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10	D.11	D.38
	D.12	D.13	D.ST.01	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05	D.14	D.39
	D.16	D.22	D.23	D.24	D.29	D.30	D.31	
	D.32	D.33	D.34	D.35	D.ST.06	D.ST.07	D.37	
Indicadores seguimiento evaluación	AUE de y	1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?						
		1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.						



**Código Ficha de Proyecto** **TER.1.3**

**Nombre del proyecto** **DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

<b>Objetivo Estratégico AUE</b>	
<b>Objetivo Específico AUE</b>	<b>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</b>
<b>Agenda 2030</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Las infraestructuras verdes y azules son estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático, que consisten en integrar elementos naturales o seminaturales, como plantas, árboles, agua, suelo, etc., en el entorno construido, como edificios, calles, plazas, etc. Estos elementos aportan múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos.

El presente proyecto trata de diseñar este tipo de infraestructuras con una doble función, por un lado, su utilización como auténticos corredores ecológicos y, por otro para la puesta en valor del medio natural, la mejora de servicios ambientales y la regeneración de las zonas, como el acondicionamiento o realización de caminos, senderos y paseos fluviales que recuperen el patrimonio y recursos naturales.

Como infraestructuras verdes se podrán utilizar las áreas como:

- Parque de la Paloma, con algo más de 200.00 m<sup>2</sup> cuenta con zonas verdes, senderos y un lago centra.
- Parque Ibn Albaytar, con una superficie de más de 20 hectáreas se sitúa entre la línea de ferrocarril Málaga-Fuengirola y las instalaciones de la antigua depuradora de arroyo de la Miel.
- Parque Mare Nostrum, conjunto de lagos artificiales con una superficie de 12.000 m<sup>2</sup> y una profundidad máxima de 1,5 metros rodeados de zonas verdes y senderos.

Elementos que incluyen las infraestructuras azules:

- El arroyo del pantano ha sufrido los efectos de la contaminación y la urbanización, con una longitud de 8 km parte de su cauce embovedado, desembocando en el Mediterráneo conformando una pequeña ría.
- El arroyo Hondo, fase II y fase III.

Las actuaciones entorno al diseño de esta tipología de infraestructuras se concretarán en:

- La creación de corredores verdes conectando las diferentes áreas de la ciudad, fomentando la movilidad no motorizada y la biodiversidad

**Justificación**

El municipio de Benalmádena cuenta con numerosas áreas verdes y arroyos de carácter temporal que pueden conformar auténticos corredores de biodiversidad, lo que se traduce en una variedad de beneficios ambientales, económicos y sociales para la población como:

- La mejora de la Calidad del Aire en la ciudad, ya que la contaminación producida por los vehículos privados para conectar los tres núcleos de la ciudad (Benalmádena pueblo, Benalmádena Costa y Arroyo de la Miel) son un enorme problema.
- La mitigación del Cambio Climático, las infraestructuras verdes ayudarán a mitigar el cambio climático en la ciudad benalmadense al absorber carbono y reducir la huella de carbono de la ciudad.
- Gestión Sostenible del Agua, las infraestructuras azules, como áreas de captación de agua de lluvia y humedales, pueden contribuir a la gestión sostenible del agua, reduciendo el riesgo de inundaciones y recargando los acuíferos locales.
- Conservación de la Biodiversidad, las áreas verdes y azules existentes (Parque Ibn Albaytar, Parque de la Paloma, arroyo del pantano...) proporcionan hábitats naturales que favorecen la biodiversidad, apoyando a las especies locales de flora y fauna.
- Mejora del Bienestar Humano, la presencia de espacios verdes contribuye al bienestar físico y mental de los residentes y visitantes al proporcionar lugares para el ejercicio, la relajación y el contacto con la naturaleza.
- Resiliencia ante Desastres Naturales, las infraestructuras verdes y azules actuarán como elementos de mitigación y resiliencia ante desastres naturales, como inundaciones o sequías.
- Aumento de la Atracción Turística, la creación de entornos urbanos sostenibles y estéticamente atractivos puede aumentar la atracción turística, beneficiando así a la economía local.
- Promoción de Estilos de Vida Saludables, facilitar la movilidad no motorizada a través de ciclovías y senderos verdes puede fomentar estilos de vida activos y saludables.



**Código Ficha de Proyecto** **TER.1.3**

- Restaurar y revitalizar los arroyos y lagos para mejorar la calidad del agua y proporcionar espacios recreativos.
- Implementar medidas para la conservación de los cuerpos de agua y la protección de la vida silvestre.
- Se enlazará mediante caminos rurales las infraestructuras verdes y azules con la sierra de Benalmádena (Calamorro y Castillejos) espacio incluido en las áreas estratégicas del Plan Director para la mejora de la conectividad ecológica.

- Mejora de la Imagen de la Ciudad, la inversión en infraestructuras verdes y azules puede mejorar la imagen de la ciudad, demostrando compromiso con la sostenibilidad y la calidad de vida.

**Objetivos**

- Mejorar la calidad del aire, al reducir la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero, gracias a la capacidad de filtración, absorción y evapotranspiración de la vegetación.
- Regular la temperatura, al disminuir el efecto de isla de calor urbana y aumentar el confort térmico.
- Gestionar las aguas pluviales, al reducir la escorrentía superficial, el riesgo de inundaciones y la contaminación de los recursos hídricos, gracias a la retención, infiltración y depuración que realizan los elementos verdes y azules.
- Conservar la biodiversidad, al crear hábitats, corredores y refugios para la flora y la fauna, y al favorecer la conectividad ecológica entre los espacios naturales y urbanos.
- Mejorar la salud y el bienestar, al ofrecer espacios para el ocio, el deporte, la educación y la cultura, y al reducir el estrés, la ansiedad y las enfermedades asociadas al entorno urbano.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Creación y protección de hábitats y biodiversidad más rica.
- Restauración de espacios degradados.
- Mejora de la imagen urbana.
- Creación de un nuevo recurso de atracción turística.
- Mejora de la calidad ambiental.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena y visitantes

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10	D.11	D.38
	D.12	D.13	D.ST.01	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05	D.14	D.39
	D.16	D.22	D.23	D.24	D.29	D.30	D.31	
	D.32	D.33	D.34	D.35	D.ST.06	D.ST.07	D.37	
<b>Indicadores seguimiento evaluación</b>	<b>AUE</b>	<b>de</b>	<b>y</b>					
			1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.					



Código Ficha de Proyecto		TER.1.4	
Nombre del proyecto		<b>PLAN DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONTE CALAMORRO</b>	
<b>ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030</b>			
Objetivo Estratégico AUE			
Objetivo Específico AUE	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.		
Agenda 2030			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>			
<p>El monte Calamorro en el municipio de Benalmádena es una montaña de la sierra de Mijas, con una altitud de 771 metros. En la actualidad el monte ejerce como una atracción turística visitable en teleférico o por senderos, ofreciendo unas vistas impresionantes de la Costa del Sol, el Peñón de Gibraltar y el norte de África. Cuenta igualmente con una cueva prehistórica llamada la Cueva del Toro, donde se han encontrado pinturas rupestres y restos de utensilios.</p> <p>El proyecto se centra en la repoblación forestal del monte, actuación propuesta por el Ayuntamiento de Benalmádena a la Junta de Andalucía, con el fin de conservar y mejorar el entorno natural de esta zona.</p> <p>El objetivo de la iniciativa contempla varias actuaciones entre las que cabe señalar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La plantación de árboles y arbustos autóctonos en las 150 hectáreas del monte.</li> <li>• Recuperación de la cantera clausurada que hay en el lugar.</li> <li>• Fomentar el uso sostenible y el disfrute de los visitantes del parque periurbano del Calamorro.</li> </ul> <p>La actuación se deberá llevar a cabo mediante sucesivas fases, ya que el episodio actual de sequía no podría contemplar la repoblación total del monte en una primera fase con éxito. Esta primera fase contemplaría las plantaciones únicamente en el entorno de las vaguadas, de la zona de menor cota del Monte. Las labores de plantación serían manuales, seleccionando las zonas con mayor potencia de suelo, y empleando diversidad de especies del monte mediterráneo, (pinos carrasco y piñonero, acebuches, algarrobos, olivilla, coscoja, lentiscos, adelfa, etc.). Una vez realizada esta primera fase con éxito se plantearían fases sucesivas.</p> <p>La reforestación se llevará a cabo con especies adecuadas, adaptadas a las condiciones climáticas y edáficas de la zona, con un predominio de las especies autóctonas.</p>		<p><b>Justificación</b></p> <p>Dada la situación actual de Monte, con una cubierta arbórea muy deficiente, con baja cobertura, una repoblación forestal aceleraría la evolución natural de la vegetación, se fomentaría la biodiversidad, además de favorecer su potencial como sumidero de CO<sub>2</sub> para la absorción de emisiones.</p> <p>La reforestación del monte Calamorro es una acción que tendrá efectos positivos tanto a nivel local como global para combatir el cambio climático. A nivel local, la reforestación mejorará la calidad del aire, el agua y el suelo, favorecerá la biodiversidad y la conservación de especies, y creará nuevos espacios de ocio y educación ambiental para la población benalmadense. A nivel global, la reforestación contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que los árboles capturan el dióxido de carbono y lo almacenan en su biomasa, evitando que se acumule en la atmósfera.</p> <p>Además, el Monte Calamorro, se encuentra en un área de gran valor turístico y su impacto paisajístico en la Costa del Sol es muy importante.</p>	
		<b>Objetivos</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración y Reforestación de un espacio de gran valor ecológico y natural.</li> <li>• Aumentar la biodiversidad.</li> <li>• Establecer medidas de lucha contra el cambio climático.</li> </ul>	
		<b>Localización</b>	
		Monte Calamorro (Benalmádena)	
		<b>Resultados esperados</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora de la calidad ambiental del monte, aumentando la biodiversidad, la captura de carbono, la regulación hídrica y la prevención de la erosión.</li> <li>• El aprovechamiento de los recursos forestales de forma sostenible, generando beneficios económicos y sociales para la población local, como la producción de madera, frutos, fibras o energía.</li> <li>• La creación de espacios de recreación, educación y sensibilización ambiental para los visitantes, fomentando el turismo rural y el contacto con la naturaleza.</li> </ul>	



Código Ficha de Proyecto							TER.1.4	
							<b>Posibles beneficiarios</b>	
							Residentes de Benalmádena y visitantes.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>			
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar			
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10	D.11	D.38
	D.12	D.13	D.ST.01	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05	D.14	D.39
	D.16	D.22	D.23	D.24	D.29	D.30	D.31	
	D.32	D.33	D.34	D.35	D.ST.06	D.ST.07	D.37	
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE</b>	<b>de</b>	<b>y</b>	1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? 1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.				



Código Ficha de Proyecto		TER.2.1
Nombre del proyecto		<b>SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL TREN EN LA AVENIDA DE LA ESTACIÓN</b>
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030		
Objetivo Estratégico AUE		
Objetivo Específico AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	
Agenda 2030		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<p>La vía del tren que pasa por la ciudad de Benalmádena forma parte de la línea de ferrocarril de Cercanías de Renfe, específicamente en la línea C-1, que conecta Málaga con Fuengirola. Esta línea es parte del sistema de trenes de cercanías que conecta diferentes localidades en la Costa del Sol. La estación de tren es una parada importante en esta línea y se encuentra ubicada en la Avenida de la Estación, la estación no solo sirve como punto de conexión para los residentes locales, sino también para los numerosos turistas que visitan la zona.</p> <p>El proyecto motor trata de <b>abordar el tema del soterramiento de las vías del tren</b> a la altura de la Avenida de la Estación, iniciativa de gran importancia ya que da respuesta a diversos problemas específicos, como la seguridad, el ruido o la integración urbana. Este último aspecto es fundamental para la consecución del modelo de ciudad diseñado.</p> <p>A pesar de ello, la información sobre proyectos o propuestas de soterramiento requeriría una investigación más detallada o una consulta directa con las autoridades locales o el operador del tren, en este caso (ADIF).</p> <p>Dado la complejidad del mencionado proyecto motor que se prevé se ejecute a largo plazo, en una primera fase se establecería un diálogo entre las administraciones interesadas para dejar sentadas las bases del posible desarrollo de la iniciativa y de la búsqueda de la financiación.</p>		<p><b>Justificación</b></p> <p>El soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Benalmádena es un proyecto complejo que requiere una cuidadosa planificación, coordinación entre diferentes entidades y la colaboración de diversas partes interesadas, incluyendo el gobierno local y estatal. El soterramiento se justifica por una serie de razones que abordan aspectos relacionados con la seguridad, la movilidad, la calidad de vida y el desarrollo urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la Seguridad: la eliminación de los cruces a nivel entre vehículos, peatones y trenes reduce significativamente el riesgo de accidentes, mejorando la seguridad para todos los usuarios.</li> <li>• Reducción del Ruido y Vibraciones: al soterrar las vías, se puede reducir considerablemente el ruido y las vibraciones asociadas al paso de los trenes, mejorando la calidad de vida de los residentes cercanos.</li> <li>• Eliminación de Barreras Físicas y Visuales: el soterramiento elimina las barreras físicas y visuales que las vías del tren pueden representar en el paisaje urbano, mejorando la integración y conectividad entre diferentes áreas de la ciudad.</li> <li>• Mejora de la Movilidad: el soterramiento puede mejorar la fluidez del tráfico al eliminar la interrupción causada por los cruces ferroviarios, facilitando la movilidad de vehículos y peatones.</li> </ul>
<b>Objetivos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar barreras urbanísticas.</li> <li>• Mejorar la seguridad en la ciudad.</li> <li>• Mejorar la calidad de vida.</li> <li>• Embellecer el espacio urbano.</li> </ul>
<b>Localización</b>		Avenida de la Estación
<b>Resultados esperados</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la estética urbana.</li> <li>• Reducción del ruido.</li> <li>• Mejora de la seguridad.</li> <li>• Oportunidades para el desarrollo urbano al liberar suelo.</li> </ul>



Código Ficha de Proyecto						TER.2.1		
						<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la movilidad peatonal y vehicular.</li> </ul>		
						Posibles beneficiarios		
						Residentes de Benalmádena.		
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado.	En diseño.	En estudio.	En fase preliminar				
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €				
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14
	D.22a	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32
	D.33	D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04
	D.ST.05	D.ST.06	D.ST.07					
Indicadores seguimiento evaluación	AUE	de y	2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?					
			2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.					

Código Ficha de Proyecto		TER.2.2
Nombre del proyecto		PLAN DE REQUALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030		
Objetivo Estratégico AUE		
Objetivo Específico AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	
Agenda 2030		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<p>El proyecto trata de <b>mejorar y optimizar la función, eficiencia y utilidad de los espacios y servicios públicos mediante la construcción de nuevos equipamientos o la rehabilitación de los existentes</b>, entre los que cabe señalar, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Construcción de nuevos equipamientos sanitarios y asistenciales.</b> Al objeto de reforzar la oferta de estos servicios públicos en la localidad.</li> <li>• Construcción de <b>edificio para servicios de Gestión municipal</b> en la Avda. Juan Luis Peralta.</li> <li>• Rehabilitación del <b>Centro Juvenil en la calle Cauce</b>.</li> <li>• Rehabilitación del <b>Centro Cultural Manuel Estepa</b>, espacio dedicado a la promoción de la cultura y la educación.</li> <li>• Rehabilitación del <b>centro de formación permanente</b>. El centro de formación permanente de Benalmádena (Edificio Ovoide), situado en el Paseo Generalife. Este centro ofrece diversos cursos y talleres municipales, así como la Escuela Municipal de Música y Danza. También cuenta con el Aula Mentor, un sistema de formación abierta, flexible y a través de Internet, y el Centro Asociado de la UNED, que permite acceder a estudios universitarios oficiales.</li> </ul>		<p><b>Justificación</b></p> <p>Unos de los principales problemas urbanos que ha venido padeciendo el municipio de Benalmádena es el déficit de equipamientos públicos en determinadas zonas de la ciudad, sobre todo, en Benalmádena Costa, pero también en Arroyo de la Miel, agravado por la irregular distribución espacial de los equipamientos existentes, lo que ha impedido que se hayan adoptado medidas de choque dirigidas a solucionar este problema y evitar el abandono y/o obsolescencia de equipamientos existentes.</p> <p>El criterio de “reequiar” algunas áreas de la ciudad parte de la necesidad de evitar la excesiva especialización funcional de las zonas residenciales dotándolas de suficientes equipamientos escolares, culturales, deportivos y asistenciales y así garantizar que todos los espacios urbanos cuentan con los medios necesarios para asegurar una buena calidad de vida y para fortalecer la cohesión social de su entorno más inmediato.</p> <p>En este contexto, se han identificado un conjunto de equipamientos públicos en el municipio de Benalmádena sobre los que es preciso intervenir de forma inmediata para, según el caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder a una demanda de servicios públicos en una localización determinada de la ciudad.</li> <li>• Rehabilitar y modernizar inmuebles en mal estado de conservación.</li> <li>• Reconfigurar los servicios en inmuebles destinado a equipamiento público que han sido abandonados.</li> </ul>
		<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de vida de la población incrementando la dotación de servicios públicos.</li> <li>• Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos servicios y recursos públicos.</li> <li>• Dinamizar la actividad económica en barrios deprimidos atrayendo flujos de visitantes.</li> </ul>
		<p><b>Localización</b></p> <p>Término municipal.</p>



Código Ficha de Proyecto							TER.2.2	
							<b>Resultados esperados</b>	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de los indicadores de acceso de la población a los servicios públicos básicos.</li> <li>Reducir los déficits de determinadas zonas de la ciudad como Benalmádena Costa y Arroyo de la Miel.</li> </ul>	
							<b>Posibles beneficiarios</b>	
							Residentes de Benalmádena	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>			
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado.		En diseño.		En estudio.		En fase preliminar	
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €		100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €	
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
D.01. D.22a D.33 D.ST.05	D.06. D.22b D.34 D.ST.06	D.07. D.23 D.35 D.ST.07	D.08 D.24a D.38	D.09 D.24b D.ST.01	D.10a D.24c D.ST.02	D.10b D.29 D.ST.03	D.14 D.32 D.ST.04	D.38 D.39 D.ST.05
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE</b>	<b>de y</b>	2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.					

Código Ficha de Proyecto	TER.2.3
--------------------------	---------

Nombre del proyecto	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS
---------------------	-------------------------------------

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El crecimiento poblacional y el estado de las instalaciones deportivas existentes en el municipio de Benalmádena conjuntamente con el aumento de la demanda de instalaciones adaptadas para las personas con discapacidad son los principales factores que caracterizan el elevado déficit de infraestructuras deportivas.

El presente proyecto plantea el desarrollo de nuevos equipamientos deportivos, así como la rehabilitación y mejora de otros en el municipio de Benalmádena, entre los que cabe poner como ejemplo:

- Reforma y sustitución de césped del campo de fútbol Francisco Alarcón Isco en Arroyo de la Miel y del campo Ramón Rico en Benalmádena pueblo.
- Mejora del edificio de la piscina municipal y adaptación a normativa.
- Sustitución de la iluminación por luces led de diferentes pabellones y salas de los polideportivos de Arroyo de la Miel y Ramón Rico, al objeto de hacer los edificios más eficientes energéticamente.
- Instalación de bias en polideportivo Arroyo de la Miel.
- Adaptación de los equipamientos e instalaciones para personas con diversas discapacidades, que garanticen la inclusión y la accesibilidad universal.

**Justificación**

El déficit de instalaciones deportivas en Benalmádena es notorio debido a varios factores, entre los que caben destacar:

- La falta de inversión y mantenimiento en las instalaciones deportivas existentes, que han provocado el deterioro y la obsolescencia de algunas de ellas.
- La escasez de espacios deportivos adecuados para la población actual de Benalmádena, que supera los 70.000 habitantes, y que ha generado una alta demanda y una baja oferta de actividades deportivas.
- La necesidad de crear nuevas instalaciones deportivas de vanguardia, que se adapten a las necesidades y preferencias de los usuarios, clubes y escuelas deportivas, y que fomenten la práctica de la actividad física y deportiva entre la ciudadanía.

Se hace preciso por tanto acometer las acciones necesarias para dotar a los tres sectores urbanos (Benalmádena Pueblo, Costa y Arroyo de la Miel) de instalaciones adecuadas para la práctica deportiva, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y a fortalecer la cohesión social de su entorno más inmediato.

En este contexto, se han identificado una serie de instalaciones sobre las que se puede intervenir de forma inmediata y así contribuir a mitigar este déficit de equipamientos deportivos.

**Objetivos**

- Cualificar del sistema deportivo municipal mediante estrategias de ampliación, diversificación, mejora y modernización del parque deportivo existente.
- Generalizar la práctica deportiva acercando el deporte a toda la sociedad y garantizando su derecho a practicar deporte en condiciones de igualdad, calidad, seguridad y sin discriminación.
- Aumentar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable de la ciudadanía a través de la mejora de las instalaciones deportivas.



Código Ficha de Proyecto							TER.2.3		
							<b>Localización</b>		
							Término municipal.		
							<b>Resultados esperados</b>		
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la dotación de equipamientos deportivos públicos.</li> <li>• Incremento de personas que practican deporte en el municipio.</li> <li>• Mejora de percepción de calidad de vida y bienestar.</li> </ul>		
							<b>Posibles beneficiarios</b>		
							Residentes de Benalmádena		
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado.	En diseño.		En estudio.	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14	D.38
		D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32	D.39
		D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05
		D.ST.06	D.ST.07						
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE de y</b>	2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.							



Código Ficha de Proyecto TER.2.4

Nombre del proyecto **REORDENACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARROYO DE LA MIEL**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El polígono industrial situado en Arroyo de la Miel presenta graves carencias entre las que destacan la falta de aparcamientos, los escasos y deficitarios servicios, a lo que cabe añadir su deficiente accesibilidad, encontrándose rodeado de una zona exclusivamente residencial.

En el espacio industrial se concentran empresas de diversos sectores económicos que sufren las carencias de este espacio productivo industrial, el más importante de la localidad. Al objeto de remediar esta situación en la reordenación y mejora del polígono se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Se llevará a cabo la alineación de la reordenación del polígono con las estrategias de desarrollo urbano del municipio.
- Se incorporarán nuevas tecnologías y soluciones inteligentes para mejorar la eficiencia y competitividad de las empresas en el polígono.
- Se crearán espacios comunes, áreas verdes y zonas de descanso para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la estética general del polígono.
- Integración de prácticas sostenibles y tecnologías verdes en el diseño y operación del polígono industrial.
- Actualización y mejora de las infraestructuras existentes, incluyendo carreteras, redes eléctricas, telecomunicaciones, agua y alcantarillado.
- Creación de un entorno más atractivo y funcional para atraer inversiones y nuevos negocios.

**Justificación**

Son muchas las razones que justifican la reordenación del polígono industrial de Arroyo de la Miel entre las que destacan las siguientes:

- Mejora de la disposición y organización del espacio dentro del polígono para mejorar la eficiencia en el uso de las parcelas.
- Modernización de las infraestructuras existentes.
- Adaptación a nuevas normativas urbanísticas, de seguridad o medioambientales que puedan afectar al funcionamiento del polígono.

El actual espacio de actividades productivas sufre numerosas carencias desde un punto de vista de la accesibilidad, medioambiental y en la provisión de servicios, por lo que se hace necesario su reordenación adecuándolo a una imagen más moderna y sostenible con el fin de atraer nuevas inversiones.

**Objetivos**

- Mejorar y actualizar las infraestructuras existentes.
- Estimular la diversificación de actividades económicas en el área.
- Mejorar la imagen del polígono.
- Crear un entorno propicio para la innovación y sectores tecnológicos.

**Localización**

Polígono industrial Arroyo de la Miel

**Resultados esperados**

- Creación de nuevos puestos de trabajo a medida que el polígono atrae más empresas y actividades.
- Aumento de la productividad de las empresas debido a la mejora de las condiciones operativas.
- Integración de prácticas sostenibles y tecnologías verdes para reducir la huella ambiental del polígono.
- Mejora de la imagen y atractivo del polígono.
- Mejora de la accesibilidad universal del espacio productivo.

**Posibles beneficiarios**

Empresarios y trabajadores del polígono.



Código Ficha de Proyecto						TER.2.4		
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado.	En diseño.		En estudio.	En fase preliminar			
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €			
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14	D.38
	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32	D.39
	D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05
	D.ST.06	D.ST.07						
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?							
	2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.							



Código Ficha de Proyecto	TER.2.5
--------------------------	---------

Nombre del proyecto	<b>ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL VIARIO PEATONAL DE LA CIUDAD</b>
---------------------	--

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	2.5. Impulsar la regeneración urbana.
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los viarios peatonales son espacios destinados al tránsito y la estancia de los peatones, que pueden tener diferentes formas y funciones, como aceras, caminos, plazas, centros comerciales, etc., teniendo como objetivo facilitar el desplazamiento de los peatones de forma fácil, fluida, segura, cómoda e independiente, así como promover actividades saludables.

La gran parte de los viarios peatonales de los tres núcleos que se integran en el municipio de Benalmádena se caracterizan por no estar adaptados a las necesidades y preferencias de los usuarios, así como al entorno urbano y natural y, en muchos casos no se respeta la identidad y la estética de cada lugar.

Las zonas de la ciudad especialmente necesitadas para acometer mejoras en el viario peatonal son entre otras:

- JUAN LUIS PERALTA
- MERCURIO Y CENTRO DE SALUD
- SANTO DOMINGO
- CALLE DEL CEMENTARIO
- AVD. CIBELES
- CALA DE LA HIJUERA
- AVD. EUROPA
- AVD. ALEMANIA
- CALLE CAMELIA
- AVD. ANTONIO MACHACHADO
- SALVADOR VICENTE
- ARROYO HONDO

El proyecto recoge una serie de actuaciones entre las que cabe señalar entre otras:

- Renovar y mejorar las aceras, pasos de peatones y otros elementos del viario.
- Asegurar que todas las áreas peatonales sean accesibles para personas con movilidad reducida.
- Que se diseñen para promover la movilidad activa, como caminar y andar en bicicleta.
- La mejora del diseño urbano para hacer el viario más atractivo, incluyendo la instalación de mobiliario urbano, vegetación y elementos artísticos.

**Justificación**

La Red peatonal de Benalmádena se caracteriza por su bajo porcentaje de vías preferentemente diseñadas para los peatones, existiendo un elevado déficit de acerado con respecto al ocupado por la calzada, el 38% de las vías urbanas tiene aceras inexistentes o cercanas al metro de anchura, en otro 26% se sitúan cercanas a los dos metros (supone más del 50% del total de vías).

A ello se le añade que la red peatonal presenta problemas de continuidad en numerosas zonas, debido a los obstáculos presentes y la ocupación ilegal por parte de conductores o ciudadanos en general, siendo el principal problema para la movilidad peatonal el mal estado de las aceras, seguido de las elevadas pendientes y los obstáculos.

**Objetivos**

- Proporcionar una infraestructura más segura y cómoda para los peatones.
- Garantizar una ciudad inclusiva.
- Reducir la congestión del tráfico y fomentar un estilo de vida saludable.
- Mejorar la seguridad en cruces y pasos de peatones mediante señalización clara, iluminación adecuada y diseño eficiente.
- Optimizar la distribución del espacio peatonal para garantizar un flujo eficiente y cómodo de las personas.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Disminución de accidentes peatonales debido a una mejor señalización, cruces más seguros y mayor conciencia de los conductores.
- Incremento en la utilización del espacio peatonal debido a la mejora en la accesibilidad y la comodidad.
- Aumento en la satisfacción de los residentes, visitantes y turistas con respecto al entorno urbano y las condiciones peatonales.
- Contribución al desarrollo económico local al hacer que las áreas peatonales sean más atractivas para actividades comerciales y turísticas.



Código Ficha de Proyecto							TER.2.5	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar la distribución del espacio peatonal para garantizar un flujo eficiente y cómodo de las personas.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Estímulo de estilos de vida saludables al fomentar la movilidad activa y la práctica de actividades físicas al aire libre.</li> <li>...</li> </ul>					
<b>Posibles beneficiarios</b>							Residentes de Benalmádena y visitantes.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>			
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado.	En diseño.		En estudio.		En fase preliminar		
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027			LARGO 2030		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14	D.38
	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32	D.39
	D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05
	D.ST.06	D.ST.07						
<b>Indicadores seguimiento evaluación</b>	AUE de y	2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?						
		2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.						



Código Ficha de Proyecto TER.2.6

Nombre del proyecto **PROGRAMA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD URBANA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	2.3. Garantizar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos.
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La accesibilidad urbana se refiere a la facilidad con la que cualquier persona puede acceder y utilizar los espacios públicos urbanizados, como calles, plazas, parques, edificios, transporte, etc., siendo un derecho universal que garantiza la inclusión, la participación y la calidad de vida de todas las personas, especialmente de aquellas con discapacidad, movilidad reducida, edad avanzada o situaciones especiales.

Para mejorar la accesibilidad urbana, es necesario tener en cuenta las necesidades y preferencias de todos los usuarios, y aplicar criterios de diseño universal, adaptabilidad, seguridad, confort y sostenibilidad.

El presente proyecto aborda entre otras actuaciones:

- Evaluación de la Accesibilidad Actual, se realizará un análisis exhaustivo de la situación actual de la accesibilidad en Benalmádena. Esto incluiría identificar áreas problemáticas, barreras arquitectónicas, y obstáculos para personas con movilidad reducida.
- Involucramiento de la Comunidad: se recogerán comentarios y opiniones de la comunidad local, especialmente de personas con discapacidades o movilidad reducida, para entender mejor sus necesidades y desafíos diarios.
- Establecimiento de un Diseño Universal: se implementarán principios de diseño universal en la planificación urbana para garantizar que las áreas públicas sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus habilidades físicas.
- Señalización Accesible: se instalarán un conjunto de señalizaciones claras y comprensibles, incluyendo señales auditivas y táctiles, para orientar a las personas con discapacidad visual.
- Transporte Público Accesible: se llevará a cabo medidas para adaptar el transporte público para hacerlo accesible, con vehículos y estaciones diseñadas para personas con discapacidades.
- Espacios Públicos Adaptados: se acondicionarán parques, plazas y otros espacios públicos para que

**Justificación**

La mejora de la accesibilidad universal es un derecho humano fundamental que garantiza la dignidad, la igualdad y la inclusión de todas las personas, especialmente de aquellas que tienen alguna discapacidad o limitación que les dificulta el acceso y el uso de los espacios, los productos, los servicios o la información. La accesibilidad universal beneficia no solo a las personas con discapacidad, sino también a las personas mayores, las personas con movilidad reducida, las personas con situaciones especiales, las personas que no conocen el idioma, las personas que no saben leer, etc. En este sentido, es prioritario que el municipio de Benalmádena no sólo diseñe un amplio programa de accesibilidad urbana sino también su implementación.

La accesibilidad universal se puede lograr mediante el diseño para todos, que consiste en aplicar criterios de diseño universal, adaptabilidad, diversidad y flexibilidad a los entornos, los productos, los servicios y la información, teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de todos los usuarios.

**Objetivos**

- Eliminar las barreras arquitectónicas.
- Dotar a los espacios públicos de señalización adecuada, clara, visible y contrastada, que facilite la orientación y la información de las personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual.
- Adecuar el mobiliario urbano, como bancos, papeleras, fuentes, semáforos, etc. a las dimensiones, alturas y alcances de las personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Garantizar el acceso y la utilización de los servicios públicos, como transporte, educación, salud, cultura, ocio, etc. a todas las personas, independientemente de sus capacidades o limitaciones.
- Hacer de Benalmádena una ciudad más inclusiva.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Impacto positivo en la calidad de vida de las personas.



Código Ficha de Proyecto							TER.2.6	
sean accesibles, incluyendo bancos adaptados, rampas y zonas de descanso.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la inclusión, la participación y la igualdad de oportunidades.</li> <li>• Mejora la seguridad, el confort y la autonomía de las personas.</li> <li>• Mejora de la salud, la educación y el desarrollo económico de las personas, al favorecer su acceso a los servicios públicos esenciales.</li> </ul>					
<b>Posibles beneficiarios</b> Residentes de Benalmádena y visitantes.								
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado.	En diseño.		En estudio.	En fase preliminar			
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €			
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14	D.38
	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32	D.39
	D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05
	D.ST.06	D.ST.07						
Indicadores de seguimiento y evaluación	2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?							
	2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas							

Código Ficha de Proyecto	TER.2.7
Nombre del proyecto	REORDENACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO Y ZONAS ADYACENTES -PUERTO SOSTENIBLE-

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	2.5. Impulsar la regeneración urbana.
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de reordenación del puerto deportivo de Benalmádena y su entorno urbano adyacente es una iniciativa que tiene como objetivo mejorar las instalaciones, los servicios y la imagen de este enclave turístico y náutico, que es uno de los más importantes de la Costa del Sol y de Andalucía. El proyecto contempla varias actuaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- La creación de un nuevo dique exterior, cambiando la posición de la bocana para evitar los actuales problemas de aterramiento.
- Impulso a las escuelas náuticas municipales: vela, submarinismo y similares, aprovechando las instalaciones del centro náutico.
- La edificación de un nuevo varadero de grandes dimensiones y de un instituto de formación profesional de oficios vinculados al mar, para fomentar el empleo y la cualificación de los jóvenes.
- La instalación de un gran acuario de la Costa del Sol, que será un referente turístico y que contará con un túnel submarino que cruzará el canal principal de navegación y llegará a una nueva zona verde.
- La renovación de todos los pantalanes, el mobiliario urbano, la señalización y la iluminación, para mejorar la eficiencia, la seguridad y la estética del puerto.
- La colocación de placas solares en el aparcamiento en superficie, para garantizar el 50% del suministro eléctrico del puerto y reducir el impacto ambiental.
- La edificación de un nuevo centro comercial y recreativo de dos plantas, con terrazas abiertas al mar, que ofrecerá una mayor oferta de ocio, cultura y comercio.

**Justificación**

Se trata de reordenar la zona urbana adyacente al puerto deportivo y el mismo puerto para adaptar el puerto a los ODS que abarcan aspectos como el cuidado del medio ambiente, la protección de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos, la movilidad sostenible, la inclusión social y la participación ciudadana.

La reordenación responde a la configuración de un espacio más sostenible e integrador, teniendo muy presente los espacios adyacentes al puerto para responder a un modelo de integración puerto-ciudad inteligente, sostenible e integrador.

A la vez el proyecto será un nuevo elemento de impulso económico para una de las zonas más deprimidas de la ciudad como es Benalmádena-Costa.

**Objetivos**

- Mejorar las instalaciones, los servicios y la imagen del puerto deportivo, que es uno de los más importantes de la Costa del Sol y de Andalucía.
- Aumentar la afluencia de público, el ocio, la cultura y el empleo de calidad en el puerto y sus alrededores.
- Solucionar los problemas de aterramiento y peligrosidad que afectan al puerto actualmente.
- Crear una dársena de honor para los barcos de mayor eslora y una dársena propia para las escuelas náuticas municipales.
- Construir un nuevo varadero de grandes dimensiones y un instituto de formación profesional de oficios vinculados al mar, para fomentar el empleo y la cualificación de los jóvenes.

**Localización**

Puerto deportivo y zona adyacente.

**Resultados esperados**

- El aumento de la capacidad y la calidad de las instalaciones y los servicios náuticos, deportivos, turísticos y culturales del puerto, para atraer a más usuarios, visitantes y clientes, y generar más ingresos y empleo.
- La solución a problemas de seguridad, operatividad y mantenimiento del puerto, mediante la construcción de



Código Ficha de Proyecto		TER.2.7						
		un nuevo dique exterior, el cambio de posición de la bocana, la renovación de los pantalanes y el mobiliario urbano, y la instalación de placas solares.						
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de nuevos espacios y equipamientos para el fomento de la formación, la innovación y la sostenibilidad.</li> <li>• La mejora de la imagen, la estética y la integración del puerto con el entorno urbano y natural.</li> </ul>						
		<b>Posibles beneficiarios</b> Residentes de Benalmádena y visitantes						
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado.	En diseño.	En estudio.	En fase preliminar				
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14	D.38
	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32	D.39
	D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05
	D.ST.06	D.ST.07						
Indicadores seguimiento evaluación	AUE	de y	2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?					
			2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.					



Código Ficha de Proyecto	TER.2.8
--------------------------	---------

Nombre del proyecto	PLAN DE EMBELLECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO
---------------------	---

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Las actuaciones para el embellecimiento del municipio de Benalmádena se corresponderán con aquellas intervenciones que busquen mejorar la imagen, la estética y la integración de los espacios públicos urbanos con el entorno natural y cultural, así como aquellas que fomenten la calidad de vida, la sostenibilidad y la cohesión social de los habitantes. Algunas de las actuaciones que se pretenden realizar para el embellecimiento de la ciudad son:

- La rehabilitación de las fachadas de los edificios, mediante la recuperación de las técnicas tradicionales de revestimiento, el uso de la carta de colores locales, la eliminación de elementos discordantes o deteriorados, la mejora de la iluminación y la señalización, etc.
- La pavimentación y el ajardinamiento de las calles, plazas y parques, mediante la utilización de materiales naturales, ecológicos y adaptados al clima, la creación de zonas verdes, arboladas y floridas.
- El soterramiento del cableado aéreo existente en algunos viales públicos de la localidad.
- Instalación y sustitución de mobiliario funcional en espacios y viales públicos de los tres núcleos urbanos (Benalmádena-Costa, Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel).
- Instalación de cubiertas y zonas de sombreado en plazas y zonas peatonales.

El desarrollo de estas acciones se realizará con arreglo a las siguientes premisas:

- El soterramiento de las redes eléctricas y de telefonía requerirá la suscripción de los correspondientes convenios con las compañías suministradoras y propietarias de las redes de abastecimiento.
- El soterramiento de las redes eléctricas y de telefonía requerirá la redacción y aprobación del correspondiente proyecto técnico y la tramitación

**Justificación**

El municipio de Benalmádena cuenta con varias zonas degradadas que presentan deficiencias que limitan su funcionalidad como espacios de paseo, de esparcimiento o simplemente de tránsito, etc, elementos que se agravan en algunas zonas concretas de Benalmádena-Costa. Estas deficiencias son, entre otras, las siguientes:

- La presencia de cableado aéreo de las redes de suministro de energía eléctrica y de telefonía.
- La ausencia de instalaciones que proporcionen sombra y protección solar (en un territorio con alto nivel de insolación y de elevadas temperaturas durante gran parte del año).
- La ausencia de mobiliario urbano funcional.

Estas deficiencias, sin resultar críticas para la dinámica urbana consideradas individualmente, provocan los siguientes efectos en la habitabilidad de la ciudad en su conjunto:

- Hacen que empeore la percepción de calidad de vida de los residentes
- Dificultan la cohesión social al desincentivar el uso del medio urbano como lugar de encuentro, sobre todo de colectivos en mayor riesgo de segregación como las personas mayores.
- Desincentivan la actividad económica al reducirse los flujos de personas que transitan las calles.

En definitiva, la cohesión social y el desarrollo económico de la ciudad benalmadense requiere la implementación de acciones de embellecimiento urbano que hagan la ciudad más habitable, facilitando y fomentando el uso de las calles por los ciudadanos

**Objetivos**

- Mejorar la calidad de vida de la población residente y de los visitantes.
- Garantizar la calidad de los espacios públicos.
- Crear un entorno urbano atractivo que fomente un sentido de comunidad y pertenencia entre los residentes locales, promoviendo la identidad y la conexión emocional con el lugar.



Código Ficha de Proyecto							TER.2.8	
<p>del expediente de licitación de las obras a ejecutar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La instalación de toldos se realizará mediante la tramitación de un contrato de alquiler e instalación de este tipo de elementos.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la atracción de visitantes y turistas al embellecer áreas urbanas, lo que puede tener un impacto positivo en el comercio local y la economía de la comunidad.</li> <li>Integrar prácticas sostenibles en el diseño urbano, como el uso eficiente de la energía, la gestión de residuos y el fomento de la movilidad sostenible.</li> </ul>					
<b>Localización</b>							Término municipal.	
<b>Resultados esperados</b>							<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la apariencia visual del entorno urbano.</li> <li>Atracción de un mayor número de visitantes y turistas, beneficiando así a la industria turística local y generando ingresos adicionales.</li> <li>Desestacionalización del turismo.</li> <li>Estimulación de la participación de la comunidad en actividades recreativas y culturales,</li> </ul>	
<b>Posibles beneficiarios</b>							Residentes de Benalmádena y visitantes.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>			
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado.		En diseño.	En estudio.	En fase preliminar			
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14	D.38
	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32	D.39
	D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05
	D.ST.06	D.ST.07						
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación AUE de y</b>	2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?							
	2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.							



Código Ficha de Proyecto	TER.2.9
--------------------------	---------

Nombre del proyecto	CONEXIÓN DE BENALMÁDEN A Y TORREMOLINOS EN LA ZONA DE LA LEALA
---------------------	--

ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	2.5. Impulsar la regeneración urbana
Agenda 2030	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El arroyo El Saltillo separa los municipios de Benalmádena y Torremolinos. Las urbanizaciones de ambas localidades, colindantes con el arroyo cruzan el mismo para la utilización de diferentes servicios y equipamientos que se ubican a un lado u otro del Saltillo, ya que este es un arroyo de cauce seco la mayor parte del año. Sin embargo, en la época de lluvias, la zona se convierte en un barrizal impidiendo la comunicación entre ambos lados del cauce. El proyecto trata de **ordenar esta zona** mediante varias actuaciones entre las que pueden señalarse las siguientes:

- La limpieza el cauce y restauración de este mediante vegetación riparia.
- Tratamiento arbóreo de las zonas adyacentes al cauce.
- Establecimiento de zonas de paso mediante pasarelas de madera.
- Implementación de prácticas de gestión sostenible del agua y el suelo.
- Mejora de la movilidad y conectividad entre Torremolinos y Benalmádena mediante la creación de una ruta alternativa a la vía de acceso principal, tanto para peatones como para vehículos.

De esta forma, el área de La Leala se recuperaría ambientalmente pasando de ser una zona degradada a un área de paseo y estancia, recuperando la biodiversidad perdida, a la vez que se establecen rutas alternativas a las existentes para que la población que cruza de un lado a otro pueda hacerlo con garantías y seguridad.

Justificación

El arroyo El Saltillo en la zona cercana a la Leala actualmente representa un área marginal, que se caracteriza con un medio natural en avanzado proceso de degradación. En la actualidad, el espacio es utilizado por multitud de jóvenes que cruzan de un lado a otro para asistir al IES cercano. La necesidad de recuperar la zona como espacio verde y de ocio, así como para establecer zonas de cruces seguras, sobre todo en épocas de lluvias, es una demanda de los residentes que viven en la zona adyacente al arroyo. Este además en verano se convierte en un foco de suciedad, con el consiguiente peligro de salubridad. Por tanto, la recuperación de este espacio es fundamental teniendo en cuenta dos aspectos, por un lado, la recuperación ambiental y su puesta en valor como zona recreativa y, en segundo lugar, la creación de pasarelas seguras y sostenibles para el acceso de ambas zonas a ambos lados del arroyo.

Objetivos

- Crear una zona de esparcimiento.
- Mejorar la biodiversidad del ecosistema fluvial.
- Instalar infraestructuras sostenibles para el cruce del cauce.
- Mejorar la capacidad de retención de agua y la prevención de inundaciones.

Localización

Zona de La Leala.

Resultados esperados

- Prevención de inundaciones.
- Mitigación del riesgo ambiental.
- Conservación de hábitats naturales de flora y fauna.
- Creación de zonas de paso segura.

Posibles beneficiarios

Residentes de Benalmádena y Torremolinos.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado.	En diseño.	En estudio.	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	



Código Ficha de Proyecto			TER.2.9					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.06.	D.07.	D.08	D.09	D.10a	D.10b	D.14	D.38
	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	D.24c	D.29	D.32	D.39
	D.34	D.35	D.38	D.ST.01	D.ST.02	D.ST.03	D.ST.04	D.ST.05
	D.ST.06	D.ST.07						
<b>Indicadores seguimiento evaluación</b>	<b>AUE</b>	<b>de y</b>	2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?					
			2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.					



Código Ficha de Proyecto		TER.8.1									
Nombre del proyecto		PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD EDIFICATORIA									
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030											
Objetivo Estratégico AUE											
Objetivo Específico AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.										
Agenda 2030											
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>											
<p>Las actuaciones de sostenibilidad edificatoria se refieren a las acciones y medidas que se toman para hacer que los edificios sean más sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico.</p> <p>Estas actuaciones buscan <b>reducir el impacto negativo de la construcción y el uso de edificios en el medio ambiente, promover la eficiencia energética, mejorar la calidad de vida de los ocupantes y contribuir al desarrollo sostenible.</b></p> <p>El proyecto pondrá en marcha en la ciudad Benalmadense algunas actuaciones comunes en el ámbito de la sostenibilidad edificatoria, tanto para los edificios de nueva construcción como aquellos que se rehabiliten:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de sistemas de iluminación eficientes.</li> <li>• Mejora de la aislación térmica de paredes, techos y ventanas.</li> <li>• Uso de tecnologías de calefacción y refrigeración eficientes.</li> <li>• Integración de fuentes de energía renovable, como paneles solares.</li> <li>• Instalación de sistemas de recolección y reutilización de agua de lluvia.</li> <li>• Uso de dispositivos de bajo consumo de agua, como grifos y sanitarios eficientes.</li> <li>• Selección de materiales de construcción con menor impacto ambiental.</li> <li>• Fomento de prácticas de construcción sostenible, como la reutilización de materiales.</li> <li>• Cumplimiento de estándares de construcción sostenible y certificaciones, como LEED o BREEAM.</li> </ul>						<b>Justificación</b>					
<p>El envejecimiento del parque de viviendas en Benalmádena es un problema que afecta a la calidad de vida de sus habitantes y al medio ambiente. Según un estudio de idealista, el 55,8% de las viviendas en Andalucía tienen más de 40 años, lo que implica una menor eficiencia energética, un mayor consumo de recursos y una mayor emisión de gases de efecto invernadero. Además, muchas de estas viviendas no cumplen con los estándares de confort, seguridad y accesibilidad que se requieren en la actualidad., este mismo dato podemos extrapolarlo a la ciudad de Benalmádena.</p> <p>Algunas de las razones por las que se justifica estas actuaciones de sostenibilidad edificatoria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impulso a la mitigación del cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la construcción y el uso de los edificios.</li> <li>• El ahorro de recursos naturales, como el suelo, el agua o la energía, optimizando su uso y fomentando el empleo de fuentes renovables.</li> <li>• La mejora de la salud y el bienestar de las personas, proporcionando espacios confortables, seguros y saludables, que favorezcan la calidad del aire interior, la iluminación natural y la accesibilidad.</li> <li>• El impulso a la cohesión social y la equidad, facilitando el acceso a una vivienda digna y adecuada, especialmente para los colectivos vulnerables y afectados por la pobreza energética.</li> <li>• La generación de beneficios económicos, tanto para los propietarios como para los usuarios de los edificios, al reducir los costes de mantenimiento, operación y consumo energético, y aumentar el valor de mercado de los inmuebles.</li> </ul>						<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el consumo energético e implementar fuentes de energía renovables.</li> <li>• Ahorrar recursos mediante la reutilización de materiales y la gestión eficiente de los residuos.</li> <li>• Utilizar materiales de bajas emisiones para luchar contra el cambio climático.</li> </ul>											



Código Ficha de Proyecto					TER.8.1
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer medidas de lucha y adaptación contra el cambio climático.</li> </ul>					<b>Localización</b>
					Término municipal.
					<b>Resultados esperados</b>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del impacto ambiental, al reducir la huella de carbono.</li> <li>Reducción de costes operativos, lo que conlleva un ahorro económico.</li> <li>Eficiencia en el uso de recursos.</li> <li>Desarrollo de nuevas tecnologías.</li> </ul>
					<b>Posibles beneficiarios</b>
					Residentes de Benalmádena.
<b>Carácter de la actuación</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D06	D08	D.ST.01	D37
	D29	D30	D31	D32	D38
	D34	D35	D36	D.ST.06	D39
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<p>AUE de y 8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?</p>				



Código Ficha de Proyecto		TER.8.2																
Nombre del proyecto		PLAN DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO																
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030																		
Objetivo Estratégico AUE																		
Objetivo Específico AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.																	
Agenda 2030																		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO																		
<p>El plan municipal de vivienda y suelo de Benalmádena es un documento que recoge las necesidades de vivienda del municipio y detalla las medidas que se deben impulsar desde el gobierno local para responder a esta demanda. El plan estuvo vigente para el periodo 2018-2022. Con una vigencia de cinco años, el Plan contemplaba, entre otras actuaciones, la ampliación de la oferta de vivienda social existente en 98 viviendas más, la rehabilitación de edificios, la eliminación de materiales tóxicos como el amianto, actuaciones de adecuación en infraviviendas, y mejoras medioambientales en parques y huertos urbanos.</p> <p>Gran parte del Plan se quedó sin ejecución, sin embargo, es fundamental la <b>redacción e implementación de un nuevo documento</b> donde se tenga presente las actuales necesidades de la población no solamente en materia de vivienda para los diversos colectivos (jóvenes y población en riesgo de exclusión) sino para la articulación de nuevas fórmulas habitacionales, así que se contemple la rehabilitación desde un punto de vista de la sostenibilidad en la utilización de los materiales.</p>						<p><b>Justificación</b></p> <p>El Plan Municipal de Vivienda es un documento estratégico elaborado por las autoridades locales para guiar el desarrollo urbano y la provisión de viviendas dentro de un municipio benalmadense. La redacción del mencionado Plan es necesario por varias razones, y sus objetivos suelen alinearse con la mejora de la calidad de vida de los residentes y el desarrollo sostenible de la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acceso a la vivienda</b>, lo que puede incluir medidas para fomentar la construcción de viviendas asequibles, programas de vivienda social, y la creación de condiciones para el acceso a la propiedad o el alquiler.</li> <li>• <b>Mejora de la calidad de vida</b>: incluye la planificación de espacios públicos, la creación de vecindarios sostenibles, y la consideración de factores como la seguridad, la accesibilidad y la proximidad a servicios esenciales.</li> <li>• <b>Desarrollo sostenible</b>: implica considerar el impacto ambiental de nuevas construcciones, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la conservación de áreas verdes.</li> <li>• <b>Diversificación del parque de viviendas</b>: Buscan diversificar el parque de viviendas para atender las diferentes necesidades de la población, incluyendo viviendas unifamiliares, multifamiliares, apartamentos, etc.</li> </ul> <p>En resumen, el futuro Plan Municipal de Vivienda de Benalmádena del periodo (2024-2027) es esencial para proporcionar una visión integral y a largo plazo del desarrollo urbano, garantizando que el crecimiento sea sostenible, equitativo y beneficioso para la comunidad en su conjunto.</p>												
<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables y con mayores dificultades para acceder al mercado de la vivienda.</li> <li>• Incentivar la rehabilitación de edificios y viviendas, mejorando las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, eficiencia energética y seguridad de las mismas.</li> <li>• Facilitar el cambio hacia un modelo de ciudad sostenible y accesible, promoviendo el uso racional del suelo, la</li> </ul>																		



Código Ficha de Proyecto			TER.8.2		
			protección del medio ambiente y la integración social y territorial.		
			<b>Localización</b>		
			Término municipal		
			<b>Resultados esperados</b>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso Mejorado a la Vivienda.</li> <li>• Crecimiento Urbano Ordenado.</li> <li>• Diversificación del Parque de Viviendas.</li> <li>• Mejora de la Calidad de Vida.</li> <li>• Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Infraestructura Mejorada.</li> <li>• Inclusión Social.</li> </ul>		
			<b>Posibles beneficiarios</b>		
			Residentes de Benalmádena		
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio		En fase preliminar
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D06	D08	D.ST.01	D37
	D29	D30	D31	D32	D38
	D34	D35	D36	D.ST.06	D39
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	AUE	8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?			
	de y	8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda			

# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL OBJETIVOS 3-4-5



2





Código Ficha de Proyecto		MA 3.1.									
Nombre del proyecto		OBSERVATORIO DE MEDIDAS DEL PLAN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO									
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030											
Objetivo AUE	Estratégico										
Objetivo AUE	Específico	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.									
Agenda 2030											

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La necesidad de adoptar políticas de lucha frente al cambio climático es una realidad de la que son conscientes desde el Ayuntamiento de Benalmádena. En línea con toda la normativa y orientación internacional y nacional, la Ley 8/2018 de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece una serie de objetivos con respecto al cambio climático para cuya consecución se ha aprobado el Plan Andaluz de Acción por el Clima. A nivel municipal, los Ayuntamientos deben definir y aprobar sus respectivos Planes Municipales contra el Cambio Climático. En este sentido, el Ayuntamiento de Benalmádena desarrollo en 2023 un Plan Contra el Cambio Climático Municipal con una batería de medidas orientadas a su mitigación.

En la actualidad, se está empezando a llevar a cabo algunas de sus medidas, las cuales requieren de una planificación previa y una evaluación posterior a partir del observatorio que pretende ejecutar el presente proyecto.

Los observatorios son centros desde los cuales se investigan, analizan y registran objetos, eventos y situaciones. Su misión se basa en vigilar y detectar lo que ocurre en un determinado ámbito de actuación para acumular información y explicar un fenómeno de manera clara y concisa.

En este caso, el nuevo observatorio para medidas del Plan Contra el Cambio Climático de Benalmádena **tendrá como misión evaluar los impactos de las políticas y proyectos implementados y que se encontraban en su Plan de Acción.** Cabe destacar que este observatorio no se limitará a evaluar tan solo las medidas emanadas del Plan Contra el Cambio Climático de Benalmádena, sino que **adquirirá durante su funcionamiento un carácter transversal que permitirá analizar el impacto en el medio ambiente de todas las actuaciones llevadas a cabo en el municipio.**

De esta manera se tendrá una imagen integral de las políticas del Ayuntamiento de Benalmádena en relación con sus efectos sobre el cambio climático.

**Justificación**

El cambio climático probablemente sea representa el mayor reto al que se ha enfrentado la humanidad en toda su historia. El calentamiento de nuestra atmósfera da lugar a la proliferación de eventos climáticos extremos cuyas evidencias ya las estamos sufriendo. Este cambio en el clima conlleva importantes impactos negativos sobre el planeta, como el desplazamiento de los ecosistemas, afecciones a la salud de los ciudadanos, inundaciones o el incremento de demanda de los servicios de emergencias.

Siendo conscientes de ello, Benalmádena desarrolló su Plan Contra el Cambio Climático con una batería de medidas a implementar en sus tres núcleos principales de población, las cuales están dirigidas a mitigar los efectos del cambio climático: renaturalización del centro urbano con plantaciones, establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones (ZEB), desarrollo de corredores verdes, etc.

En este sentido, resulta necesario evaluar la eficacia de las medidas llevadas a cabo y analizar en qué medida sirven al municipio para mitigar los efectos del cambio climático o adaptar la ciudad a estos.

Esta evaluación de las medidas es de gran importancia, ya que a través de este procedimiento analítico se cuantifica tanto el grado de consecución de los objetivos marcados, como la eficacia que están teniendo las medidas implementadas.

**Objetivos**

- Evaluar la eficacia de las medidas ejecutadas en el marco del Plan Contra en Cambio Climático Municipal.
- Aumentar el nivel de sensibilidad y formación de la ciudadanía en materia de cambio climático.
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio.

**Localización**

Término municipal.



Código Ficha de Proyecto						MA 3.1.			
						<b>Resultados esperados</b>			
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de un Resumen Ejecutivo del Plan Contra el Cambio Climático de Benalmádena.</li> <li>• Mejora de la calidad medioambiental de Benalmádena.</li> <li>• Una población más formada y sensibilizada con respecto al cambio climático.</li> <li>• Generación de una evaluación estratégica capaz de analizar la viabilidad de futuros proyectos.</li> </ul>			
						<b>Posibles beneficiarios</b>			
						Residentes de Benalmádena. Empresas del municipio.			
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio		En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €				
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
		D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
<b>Indicadores seguimiento evaluación</b>	<b>AUE de y</b>	3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.							



Código Ficha de Proyecto		MA 3.2									
Nombre del proyecto		RENATURALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD									
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030											
Objetivo AUE	Estratégico										
Objetivo AUE	Específico	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.									
Agenda 2030											
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO											
<p>Las ciudades desempeñan un papel clave ante los desafíos ambientales y sociales que afronta la humanidad en materia de cambio climático. En este sentido, la renaturalización urbana contribuye a la resolución de estos retos urbanos y transforma las ciudades en espacios sostenibles y saludables.</p> <p>Esto es debido a que los procesos de renaturalización generan ecosistemas más biodiversos y resilientes, no solo frente a los grandes incendios o las inundaciones, sino también ante los efectos que el cambio climático puede tener en las ciudades.</p> <p>En este sentido, el presente proyecto pretende <b>promover una recualificación de los espacios libre municipales, evolucionando desde espacios donde ha primado el ajardinamiento ornamental a espacios ecológicamente funcionales, generadores de hábitats y núcleos de biodiversidad, y siempre en equilibrio con un uso público consciente y respetuoso.</b></p> <p>Para ello, desarrollará una serie de actuaciones entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Naturalización de la vegetación por medio de la creación de masas diversas y heterogéneas con distintos estratos arbóreos.</li> <li>Conversión las superficies de césped a praderas naturalizadas.</li> <li>Generación de refugios para la fauna con muros de piedra seca, así como hoteles de insectos o nidales.</li> <li>Establecimiento de láminas de agua para la recogida estratégica del agua de escorrentía.</li> <li>Implementación de zonas de ocio en las nuevas áreas con mobiliario urbano (zona de picnic, papeleras, bancos, etc.).</li> </ul> <p>Gracias a este tipo de actuaciones se espera establecer una serie de elementos clave en la infraestructura verde urbana y periurbana de Benalmádena, capaces de garantizar los flujos ecológicos a partir de una estrategia transversal y vertebradora que transformará al municipio en un lugar más habitable y sostenible.</p>						<p><b>Justificación</b></p> <p>El desarrollo urbanístico de ciudades como Benalmádena se produjo durante demasiado tiempo de espaldas a la naturaleza, lo cual implica un proceso acelerado de expansión, sobrepoblación y pérdida de biodiversidad que ha generado cierto caos urbanístico y la degradación de solares libres y zonas verdes preexistentes.</p> <p>Resulta necesario que Benalmádena ofrezca espacios verdes renaturalizados y de disfrute para la ciudadanía en entornos cercanos y con el equipamiento necesario. De esta manera, no solo cumplirán una función medioambiental a partir de la mejora de la calidad del aire y su establecimiento como un espacio natural de gran valor, sino que generarán zonas de esparcimiento y recreativas para el conjunto de la ciudadanía.</p> <p>La renaturalización de estos espacios libres a partir de su revegetación mediante especies autóctonas entraña multitud de beneficios para la ciudadanía. Entre estos beneficios se encuentra la mejora de la calidad del aire y del agua, la reducción del riesgo de inundaciones, el aumento de la biodiversidad o la mejora de la salud y el bienestar de las personas. Por todo ello, desarrollar esta tipología de actuaciones en Benalmádena resulta necesario y servirá indudablemente para ser más resilientes ante el cambio climático.</p>					
<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la habitabilidad de los entornos urbanos y periurbanos de Benalmádena.</li> <li>Mejorar el equipamiento recreativo y de paseo para el disfrute por parte de la ciudadanía.</li> <li>Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio.</li> <li>Proteger la biodiversidad municipal a partir de la implementación de sus ecosistemas.</li> </ul>						<p><b>Localización</b></p> <p>Término municipal.</p>					



Código Ficha de Proyecto							MA 3.2		
							<b>Resultados esperados</b>		
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la calidad medioambiental de Benalmádena, así como el bienestar de su población.</li> <li>Impulso de infraestructuras verdes y la conectividad municipal.</li> <li>Protección de la biodiversidad a partir de la conexión ecológica de sus hábitats.</li> <li>Restauración y ampliación de las zonas verdes municipales.</li> <li>Aumento de la cobertura y biodiversidad inicial de la masa arbórea.</li> </ul>		
							<b>Posibles beneficiarios</b>		
							Población de Benalmádena y visitantes.		
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €				
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
		D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
<b>Indicadores seguimiento evaluación</b>	<b>AUE de y</b>	3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?							
		3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.							

Código Ficha de Proyecto		MA 3.3	
Nombre del proyecto		IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030			
Objetivo Estratégico AUE			
Objetivo Específico AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.		
Agenda 2030			

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La movilidad urbana sostenible es uno de los principales retos que afrontan los municipios en la actualidad, dependiendo de múltiples factores como la demografía, el uso del suelo, la gobernanza, la disponibilidad de transporte público, el uso del automóvil o la economía local.

En este sentido, resulta necesario gestionar a movilidad urbana en los tres núcleos de población de Benalmádena (Benalmádena Costa, Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel) a partir de planificación que posibilite mantener una elevada calidad de vida, crear un entorno atractivo para las empresas y restringir el tráfico en zonas sensibles sin frenar el movimiento necesario de bienes y personas.

Por este motivo, tanto en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Benalmádena y su Plan Contra el Cambio Climático, han establecido una medida objeto del presente proyecto motor: la **creación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)**.

Las ZBE son áreas donde se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Entre las medidas que propone el Plan Contra el Cambio Climático de Benalmádena en estas áreas encontramos:

- Restringir el acceso de vehículos privados de no residentes completamente o por horarios.
- Favorecer la movilidad a pie y en vehículos de movilidad personal (bicicletas, bicicletas eléctricas, patinetes eléctricos, etc.).
- Limitar el acceso de los vehículos más contaminantes completamente o por horarios.
- Limitar la velocidad máxima de circulación de los vehículos que pueden acceder a esta zona (zonas 20 y 30).
- Implantar un servicio público de alquiler de vehículos de movilidad personal.

Gracias a esta nueva ZBE se espera fomentar la movilidad en medios no motorizados, así como mejorar la calidad del aire y la salud de la ciudadanía.

**Justificación**

De acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Normativa Europea, las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) se deben planificar como una herramienta clave para asegurar una mejora de la calidad del aire en los entornos urbanos.

En cualquier caso, se ha constatado que las ZBE por sí solas no son suficientes para paliar el problema de la contaminación ambiental. Para lograrlo, las ZBE deben estar acompañadas de otras medidas que fomenten la disminución del uso del vehículo privado: mejoras de calidad de los espacios urbanos y accesos peatonales, infraestructura ciclista y mejoras sustanciales en el transporte público. Por ello, el desarrollo de este proyecto se realizará de manera complementaria con las acciones de renaturalización de espacios libres en Benalmádena.

Por otro lado, las ZBE podrán facilitar la adaptación al Cambio Climático, tal como contempla el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021- 2030 que, en su primer Programa de Trabajo (2021-2025) incorpora diversas medidas orientadas a promover intervenciones urbanas de carácter adaptativo vinculadas al desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones. Esto es debido a que las ZBE son espacios donde potencialmente se puede enfatizar el desarrollo de la infraestructura verde y la biodiversidad urbana, los sombreamientos naturales o artificiales, los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y pavimentos más permeables o la recuperación del espacio público para la ciudadanía.

En este contexto, cabe destacar el excesivo uso del vehículo privado en Benalmádena, por lo que la implementación de una Zona de Bajas Emisiones favorecerá los desplazamientos no motorizados, mejorará la calidad del aire del centro urbano y contribuirá en la reducción de los niveles de ruido.

**Objetivos**

- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio, así como mitigar sus efectos en el municipio.
- Reducir la contaminación atmosférica y los niveles de ruido en el casco urbano de Benalmádena.
- Desarrollar el cambio modal hacia modos de transporte más sostenibles.



Código Ficha de Proyecto				MA 3.3					
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Benalmádena.</li> <li>Dinamizar social y económicamente el núcleo urbano.</li> </ul>					
				<b>Localización</b>					
				Término municipal.					
				<b>Resultados esperados</b>					
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora del medio ambiente urbano.</li> <li>Reducción en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), así como de ruidos.</li> <li>Concienciación ciudadana acerca de los efectos del Cambio Climático.</li> <li>Sensibilización a la ciudadanía sobre las posibilidades de uso del vehículo eléctrico.</li> </ul>					
<b>Posibles beneficiarios</b>				Residentes de Benalmádena y visitantes.					
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado		En diseño		En estudio		En fase preliminar		
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
		D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE</b>	<b>de</b>	<b>y</b>	3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? 3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.					

Código Ficha de Proyecto MA 3.4

Nombre del proyecto **CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
--------------------------	--

Objetivo Específico AUE **3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático.**

Agenda 2030	
-------------	--

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los huertos urbanos son una pequeña extensión de tierra ubicada en el área de un municipio y dedicada al cultivo de especies vegetales, principalmente de ciclo corto bajo riego. Los cultivos utilizados son hortalizas (vegetales y legumbres), especias, plantas medicinales, y en algunos casos, se pueden incluir frutales.

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente proyecto motor es la puesta en marcha de huertos urbanos y que el Ayuntamiento de Benalmádena puede actuar tanto como promotor de huertos municipales, como dinamizador de huertos promovidos por otras entidades (asociaciones, centros escolares, etc.) se plantean actividades en ambos ámbitos.

Desde la perspectiva del **desarrollo de huertos urbanos municipales promovidos por el Ayuntamiento**, se deben localizar en el municipio parcelas de titularidad municipal, por ejemplo, zonas verdes, susceptibles de ser dedicadas total o parcialmente al desarrollo del huerto. A modo de ejemplo los Huertos urbanos, entre otras localizaciones, podrían estar situados en la calle Jabea (entre 30 y 35 huertos) o en el parque Ibn Al-Baytar (entre 45-50 huertos).

Una vez identificadas, se deberá poner en marcha el procedimiento administrativo para ceder temporalmente parcelas dentro del huerto a particulares interesados en su gestión y explotación para usos siempre personales y no comerciales. De manera paralela, se deberán desarrollar las labores necesarias para equipar los huertos con una infraestructura mínima de riego y de servicios comunes, como puede ser una caseta para el almacenamiento de las herramientas de trabajo. Además, llegado el momento, el Ayuntamiento deberá realizar las acciones de formación necesarias para que los participantes hagan una gestión ecológica del huerto. Finalmente, se deberá hacer un seguimiento del uso de las parcelas en los huertos para evitar que se desvirtúe el proyecto. Para ello el contacto con los usuarios debe ser continuo.

Por otro lado, el ayuntamiento puede actuar como **dinamizador de huertos de otras entidades**. En este caso, deberá identificar colectivos interesados en este proyecto, conocer sus necesidades y dar respuesta a las mismas.

**Justificación**

La importancia de los huertos urbanos ecológicos reside en que estos actúan como un elemento transformador de las ciudades desde diferentes perspectivas, aprovechando con fines solidarios y ambientales los espacios libres de los municipios.

Además, su puesta en marcha y gestión por la propia ciudadanía genera un efecto positivo sobre la activación de las actividades de voluntariado en torno a cuestiones medioambientales. También permite a los participantes interiorizar la importancia del equilibrio entre el medio ambiente y la agricultura como actividad productiva.

Cabe destacar, que en torno a los huertos se pueden desarrollar actividades de sensibilización relacionadas con la agroecología que, utilizando el propio huerto como eje vertebrador, tratan cuestiones como la soberanía alimentaria, la necesidad de dietas sanas, la importancia de consumo de productos ecológicos, la necesidad de reciclaje o el consumo responsable y de productos de proximidad.

En conclusión, los huertos urbanos son importantes, no tanto por la producción que se obtiene, sino por las consecuencias positivas de su gestión y por las actividades que en torno a él se pueden desarrollar.

En este contexto, el Ayuntamiento puede actuar directamente como promotor de huertos municipales, o como dinamizador de otros huertos promovidos en los centros escolares o por entidades asociativas.

**Objetivos**

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre cuestiones de agricultura sostenible y con la sostenibilidad en general.
- Mejorar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía relacionadas con la agroecología.
- Mejorar la situación medioambiental de Benalmádena.
- Aprovechamiento de espacios libres en solares del municipio.
- Fomentar el consumo de proximidad.

**Localización**

Diferentes espacios que se identifiquen para el desarrollo de los huertos en Benalmádena.



**Código Ficha de Proyecto** **MA 3.4**

Cabe destacar el colectivo escolar, ya que tiene efectos muy positivos sobre los alumnos, tanto desde la formación desde una perspectiva curricular, pudiendo introducir los huertos como recursos formativos, hasta la sensibilización de los escolares en cuestiones medio ambientales a través de actividades en torno a los huertos.

Otros colectivos que podrían encajar en el proyecto pueden ser asociaciones de diferente tipología, desde las de carácter asistencial que pueden usar los huertos como complemento de los servicios que ofrecen a sus usuarios, hasta las de carácter medioambientalistas, más enfocados a actividades más relacionadas con la sostenibilidad, o las asociaciones vecinales.

Cabe destacar que para el desarrollo de todo el proyecto se debe estudiar la normativa local para evitar conflictos sobre el uso de las parcelas que se vayan a dedicar a huertos.

**Resultados esperados**

- Sensibilización a la ciudadanía sobre las cuestiones relativas a la agricultura ecológica.
- Puesta a disposición de la ciudadanía de huertos urbanos municipales
- Desarrollo de huertos en los centros educativos.
- Desarrollo de huertos promovidos por entidades asociativas u otro tipo de colectivos

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena, especialmente la comunidad educativa y diversos colectivos.

<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
	D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>							

Código Ficha de Proyecto	MA 3.5
--------------------------	--------

Nombre del proyecto	CAMPAÑA “BENALMÁDENA VERDE”
---------------------	-----------------------------

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La sensibilización ambiental es un recurso utilizado desde las entidades públicas municipales que proporciona a la ciudadanía la oportunidad de adquirir el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios para proteger, conservar y mejorar el medioambiente para las generaciones presentes y futuras.

En este sentido, juega un papel elemental en las sociedades, y bien aplicado desde las entidades municipales contribuye a la resolución de conflictos de índole ambiental: reciclaje, utilización de transportes menos contaminantes, etc.

El presente proyecto motor propone el desarrollo de una campaña de sensibilización denominada “Benalmádena Verde”, la cual englobará una serie de actuaciones orientadas a mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre el medio ambiente y la protección al mismo. Como propuesta de actuaciones se recoge:

**Activación de un Grupo de Voluntariado Medioambiental**  
El voluntariado es un elemento clave para la participación ciudadana, ya que permite identificar a las personas más preocupadas por cuestiones medioambientales y que tienen un compromiso firme de participación. Tras esta identificación se logran ejecutar diferentes actividades que posibilitan la creación de un grupo activo. Además, se aprovechará el grupo como punto de encuentro intergeneracional de gran valor.

**Creación del Consejo Local de Medio Ambiente**  
Otra forma de participación importante es la incorporación de los diferentes puntos de vista al desarrollo de la política local. Para ello es importante poner en marcha foros de encuentro y comunicación donde los diversos actores sean capaces de trasladar sus necesidades y sus propuestas.

**Servicio de asesoramiento energético y medioambiental a empresas del municipio de Benalmádena**  
Las empresas son un elemento de transformación de territorio de gran importancia. Su implicación es fundamental. Por ello, hay que facilitar, igual que en el caso de los particulares, el apoyo a la apuesta en marcha de proyectos de carácter medio ambiental, mediante un servicio de asesoramiento integral que estudie los casos y apoye su desarrollo.

**Justificación**

La sostenibilidad en general, y la medioambiental en particular, es un elemento clave para el desarrollo equilibrado de los territorios. El cambio climático tiene efectos cada vez más directos sobre la ciudadanía y las zonas urbanas.

Por ello, es clave el desarrollo de acciones de sensibilización y apoyo, que sean capaces de concienciar a la ciudadanía sobre la relevancia de estas cuestiones, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes, por un lado, y facilite los conocimientos necesarios para el desarrollo efectivo de proyectos.

Aunque la ciudadanía en general (tanto niños como adultos), y las empresas en particular, pueden encontrar puntos de información en diferentes organismos e instituciones, la disposición del Ayuntamiento puede facilitar un asesoramiento más efectivo y directo que acelere los proyectos.

Las acciones de sensibilización y apoyo que se vienen desarrollando desde el Ayuntamiento de Benalmádena deben tener un impulso y una orientación estratégica completa en base al desarrollo de este proyecto.

**Objetivos**

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre cuestiones medioambientales.
- Apoyar la participación de la ciudadanía en proyectos medioambientales.
- Asesorar a particulares y empresas en el desarrollo de proyectos de mejora medio ambiental del municipio.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Sensibilización a la ciudadanía sobre las cuestiones relativas a la protección del medio ambiente.
- Incremento de las memorias de actividades en materia de medio ambiente desarrolladas en colaboración con el Ayuntamiento de Benalmádena.
- Incremento del número de proyectos medioambientales desarrollados por particulares y por empresas.



Código Ficha de Proyecto					MA 3.5				
Estas actividades se pueden acompañar de otras que sean identificadas conforme se vayan desarrollando las enunciadas en este apartado.					<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de la comunicación de los distintos agentes sociales con el Ayuntamiento.</li> </ul>				
					<b>Posibles beneficiarios</b> Residentes de Benalmádena.				
<b>Carácter de la actuación</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
		D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
<b>Indicadores seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE de y</b>	3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.							



Código Ficha de Proyecto		MA 3.6									
Nombre del proyecto		REDUCCIÓN DE ISLAS DE CALOR EN CENTROS MUNICIPALES									
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030											
Objetivo Estratégico AUE											
Objetivo Específico AUE		3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático.									
Agenda 2030											

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El efecto isla de calor urbano o las islas de calor son un fenómeno térmico producido en aquellas zonas urbanas que experimentan un nivel superior de temperaturas que el de las zonas circundantes.

Su origen reside en la acumulación de estructuras que absorben mayor cantidad de calor y lo liberan lentamente (edificios, aceras o asfaltos), así como la predominancia de aparatos electrónicos que emiten calor (sistemas de climatización) o la falta de sombras, arbolado y pequeños arroyos municipales. También son potenciadas por el exceso de contaminación generado por el tráfico o la industria.

En este sentido, el Ayuntamiento de Benalmádena ha realizado en los últimos años varias plantaciones de arbolado en su casco urbano para garantizar sombra en las principales vías peatonales municipales.

El presente proyecto pretende incidir en sus centros municipales, especialmente los colegios, los cuales albergan uno de los sectores más vulnerables a las altas temperaturas: los niños, aunque también se prevé actuar en otros centros municipales, así como en el espacio público en general.

El objetivo principal es **mejorar la planificación y gestión del espacio en los centros municipales, enfocándose en la creación y mejora de las zonas con sombra para reducir la temperatura.**

Entre las acciones a considerar encontramos:

**Desarrollo y establecimiento de soluciones de sombra:** Se desarrollarán propuestas de diseño para la implementación de elementos sombreados en centros municipales. Estos pueden incluir toldos, pérgolas, arboledas, sombrillas, vegetación adecuada y estructuras arquitectónicas con sombra.

**Fomento de la vegetación:** Se potenciará la plantación de árboles y vegetación adecuada para mejorar la calidad del aire, reducir la temperatura y aumentar la comodidad térmica del espacio.

**Uso de materiales sostenibles:** Se dará preferencia a materiales sostenibles y ecológicos en la construcción de elementos sombreados, asegurando que su producción y uso tengan un impacto mínimo en el medio ambiente.

**Justificación**

Los eventos de extremo calor son cada más frecuentes, así como la generación de islas de calor en las ciudades. Según los expertos, adaptar las ciudades a este nuevo escenario es vital para la vida de la ciudadanía y el correcto funcionamiento de la cotidianidad.

En vista de la situación, el Ayuntamiento de Benalmádena propone este proyecto porque entiende que consigue un importante elenco de mejoras para el municipio, en especial en los colegios municipales, aunque se extiende a todos los centros municipales.

En primer lugar, es un claro proyecto que favorece la adaptación al cambio climático: el aumento de las temperaturas y los eventos climáticos extremos son una realidad en Benalmádena, siendo vital que se ofrezca espacios más frescos y confortables durante los días calurosos.

Esto conlleva una mejora de la calidad de vida de la población en general, al proporcionar áreas más frescas y protegidas del calor, se fomentarán las actividades al aire libre y la recreación y el esparcimiento, lo que a su vez promoverá un mayor bienestar físico y emocional.

De lo contrario, la exposición prolongada a altas temperaturas podría tener efectos negativos en la salud. La generación de nuevas sombras ayudará a reducir los riesgos de golpes de calor y otros problemas de salud relacionados con el calor.

**Objetivos**

- Contribuir en la mitigación de los efectos derivados del Cambio Climático.
- Incrementar la biodiversidad del medio urbano.
- Mejorar las condiciones medioambientales de los centros municipales.
- Generar espacios de calidad para la actividad de la población en general y de los niños en particular.
- Reducir las islas de calor en los patios de colegios y demás centros municipales.
- Disminuir la temperatura en las zonas de actuación.

**Localización**

Centros municipales y espacio público en general del término municipal de Benalmádena.



Código Ficha de Proyecto					MA 3.6			
					<b>Resultados esperados</b>			
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del Plan Contra el Cambio Climático Municipal: Se trata de actuaciones incluidas en dicho plan y que ayudarán a la ciudad a adaptarse mejor a las altas temperaturas y eventos climáticos extremos.</li> <li>Mejora del confort térmico: Los espacios sombreados proporcionarán lugares más agradables para disfrutar al aire libre, especialmente durante los meses más calurosos del año.</li> <li>Fomento de las actividades al aire libre: Los espacios con sombra en los patios de los colegios promoverán las actividades en los meses de más calor.</li> <li>Sostenibilidad y resiliencia: Al incorporar elementos sombreados sostenibles, el municipio mejorará su resiliencia ante los desafíos ambientales y climáticos.</li> </ul>			
					<b>Posibles beneficiarios</b>			
					Residentes de Benalmádena y visitantes.			
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>			
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
	D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación AUE de y</b>	3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?							
	3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.							

Código Ficha de Proyecto		MA 3.7	
Nombre del proyecto		VIVERO Y JARDIN BOTÁNICO DE PLANTAS Y ÁRBOLES AUTÓCTONOS	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030			
Objetivo Estratégico AUE			
Objetivo Específico AUE	3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático.		
Agenda 2030			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>			
<p>El presente proyecto pretende establecer un vivero el cual es un conjunto de instalaciones agronómicas donde se cultiva una gran variedad de especies vegetales autóctonas que luego pueden distribuirse como se considere conveniente. Para ello se localizará una parcela de carácter municipal donde pueda instalarse el vivero de plantas que a la vez sea un pequeño jardín botánico.</p> <p>Su principal función será garantizar que las especies vegetales, ya sean árboles, arbustos o flores, puedan crecer de forma adecuada y posteriormente sean distribuidas para renaturalizar las zonas urbanas de los tres núcleos de población de Benalmádena que así lo requieran. Para el correcto funcionamiento de este vivero será necesario seguir los siguientes pasos:</p> <p><b>Capacitación</b></p> <p>Es importante que el personal de los viveros cuente con las últimas técnicas de preparación de suelos, selección de plantas, realización de injertos, sistemas de riego y otras prácticas profesionales para disponer de plantas de calidad.</p> <p><b>Logística</b></p> <p>Para el desarrollo de las actividades en el seno de los viveros es imprescindible también contar con las herramientas y las instalaciones adecuadas para desarrollar las actividades del cuidado de las plantas.</p> <p>Más allá de los sistemas de riego, pequeñas infraestructuras y materiales, el vivero necesita tener visibilidad en el territorio para que todos los vecinos y vecinas conozcan la oferta del vivero, su ubicación y se sientan atraídos por las iniciativas agroforestales a pequeña escala.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>Es necesario desarrollar una estrategia, es decir, definir los elementos vegetales a implementar, así como la estrategia de distribución de la producción vegetal.</p>		<p><b>Justificación</b></p> <p>Los viveros municipales resultan muy importantes, ya que favorecen la lucha contra el cambio climático, mantienen la provisión de agua, generan oxígeno a través de la fotosíntesis vegetal, pueden actuar como sumideros de carbono, evitan la erosión del suelo, o protegen distintas formas de vida que los habita, siendo una fuente importante de recursos maderables, combustibles y medicinales. Cabe destacar que la producción de plantas en viveros permite prevenir y controlar los efectos de los depredadores y de enfermedades que dañan a las plántulas en su etapa de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Por estos motivos, esta actuación es de vital importancia para Benalmádena, ya que no solo favorece la biodiversidad o la renaturalización de sus entornos urbanos, sino que puede llegar a generar empleo de gran calidad y actuar como elemento dinamizador de jornadas de formación de interés para la ciudadanía.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios vegetales de todo tipo.</li> <li>• Renaturalizar los entornos urbanos de Benalmádena.</li> <li>• Actuar como sumidero de carbono.</li> <li>• Favorecer la celebración de jornadas divulgativas botánicas</li> </ul> <p><b>Localización</b></p> <p>Término municipal.</p> <p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de un vivero municipal de importancia para la provincia.</li> <li>• Generación de plantas de gran calidad.</li> <li>• Sensibilización de la ciudadanía en temas botánicos.</li> <li>• Potenciación de la lucha contra el cambio climático.</li> </ul> <p><b>Posibles beneficiarios</b></p> <p>Residentes de Benalmádena y visitantes.</p>	



Código Ficha de Proyecto						MA 3.7	
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento		
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar		
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030		

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
	D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?							
	3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.							

Código Ficha de Proyecto		MA 3.8	
Nombre del proyecto		PROYECTO PILOTO DE COMPENSACION DE EMISIONES Y PLANTA DE COMPOSTAJE	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030			
Objetivo Estratégico AUE			
Objetivo Específico AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.		
Agenda 2030			

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los proyectos de compensación de emisiones se basan en estrategias que consiguen ahorrar la emisión de CO<sub>2</sub> a partir de procedimientos de reforestación o la generación de las energías renovables.

En el caso de Benalmádena, cuenta con hasta 790 establecimientos de hostelería (IECA, 2021) por su gran desarrollo turístico. En este sentido, en 2020 se conformó la Asociación Hosteleros de Benalmádena con el fin de relanzar el sector después de la crisis ocasionada por la covid-19.

Desde dicha asociación está muy comprometidos con el medio ambiente y pretenden impulsar una doble actuación. Por un lado, un **proyecto piloto de compensación de emisiones**, una iniciativa diseñada para contrarrestar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas. El proyecto busca reducir o eliminar una cantidad equivalente de emisiones de gases de efecto invernadero para equilibrar el impacto ambiental neto. El proyecto incluye varias fases:

- Evaluación de Emisiones mediante la realización de una evaluación exhaustiva de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades de hostelería y restauración.
- Establecimiento de Objetivos, definiendo las metas claras para la reducción de emisiones en las empresas turísticas. Estas metas deben ser específicas, medibles y alineadas con estándares reconocidos o compromisos climáticos.
- Identificación de Oportunidades de Reducción, lo que podría incluir la eficiencia energética, la transición a fuentes de energía renovable, cambios en la cadena de suministro, entre otras medidas.

Posteriormente se buscaría el lugar idóneo en el municipio benalmadense para realizar las compensaciones en forma de plantación de arbolado, ya que en la actualidad estas compensaciones se llevan a cabo en municipios cercanos. El proyecto a la vez contempla una segunda **actuación piloto de compostaje** a partir de los restos de comida desechables, obteniéndose energía de la biomasa a partir

**Justificación**

Actualmente, en virtud de los establecido en la Legislación Ambiental Europea, los países de la Unión Europea deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos un 55%, para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

La compensación de carbono es una forma de mitigar el impacto ambiental de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Se suele utilizar como medio para alcanzar la neutralidad de carbono, es decir, un punto de equilibrio teórico entre la cantidad de CO<sub>2</sub> debida a una actividad y la cantidad de CO<sub>2</sub> reducida gracias a un proyecto financiado.

Existen varios proyectos de compensación de carbono, como los forestales o los relativos al uso racional y eficiente de la energía.

En este caso, se ha optado por un proyecto generador de energía renovable a partir del aprovechamiento de los desperdicios alimentarios producidos en los establecimientos hosteleros del municipio.

**Objetivos**

- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio, así como mitigar sus efectos en el municipio.
- Reducir la contaminación atmosférica en Benalmádena.
- Mejorar la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Benalmádena.
- Aprovechar los desperdicios alimentarios producidos en los establecimientos hosteleros de Benalmádena.
- Generar energía renovable a partir de los desperdicios alimentarios.

**Localización**

Término municipal.

Código Ficha de Proyecto		MA 3.8							
<p>de su descomposición en un espacio municipal cedido por el Ayuntamiento de Benalmádena.</p> <p>Se trata de un proyecto que genera energía limpia y creará puestos de trabajo, evitando la emisión de varias toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente al año en el municipio.</p>		<p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del medio ambiente urbano.</li> <li>• Reducción en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</li> <li>• Sensibilización a la ciudadanía sobre las energías renovables.</li> <li>• Obtención de energía sostenible a partir de los desperdicios alimentarios.</li> </ul>							
		<p><b>Posibles beneficiarios</b></p> <p>Población de Benalmádena y visitantes.</p>							
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.02.a	D.02.b	D.02.c	D.03.a	D.03.b	D.05	D.12.a
		D.12.b	D.14	D.18.a	D.18.b	D.18.c	D.21	D.39	
<b>Indicadores seguimiento evaluación</b>	<b>AUE de y</b>	<p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</p>							

**Código Ficha de Proyecto** **MA 4.1**

**Nombre del proyecto** **PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los Planes de Optimización Energética (POE's) permiten a los ayuntamientos planificar su gasto energético, así como el uso de sus recursos energéticos. De esta manera, constituyen el punto de partida para la mejora de la gestión energética en los municipios.

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Benalmádena se pretende desarrollar un plan de estas características para mejorar la planificación de la producción, así como su consumo.

Para realizar un Plan de Optimización Energética es necesario realizar un análisis de la situación de la instalación, establecer objetivos, definir acciones y revisar los resultados:

**Diagnóstico Inicial**

Se debe realizar un análisis previo de la situación energética en el municipio que permitirá establecer un DAFO con cuestiones a mejorar y oportunidades o fortalezas a explotar.

**Inventario**

La realización de un inventario de edificios y alumbrado municipal es crucial para la identificación de retos y objetivos de manera adecuada.

**Plan de Acción**

Se basa en el establecimiento de una serie de medidas y proyectos de ahorro energético, así como su puesta en marcha. Este Plan de Acción contará con medidas para la renovación del alumbrado público municipal o la mejora de la eficiencia energética en edificios municipales (colegios, centros de salud, asociaciones de vecinos, etc.)

**Seguimiento y Evaluación**

Para asegurar la eficiencia de las medidas, es necesario su evaluación constante. Para ello, se contará con el Observatorio de Medidas del Plan del Cambio Climático. Gracias al nuevo POE se conseguirá aumentar la eficiencia energética municipal, así como cumplir con la legislación vigente en materia de energía.

**Justificación**

La eficiencia en el consumo, así como el uso racional de la energía, son indispensables para el desarrollo de un nuevo modelo energético sostenible. Por ello, la eficiencia energética en el consumo en todos los sectores de actividad económica y en la propia ciudadanía, garantiza el desarrollo económico, social y ambiental, satisfaciendo las necesidades energéticas de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

En este sentido, se puede afirmar que el nuevo Plan de Optimización Energética de Benalmádena posibilitará la creación de un nuevo modelo energético sostenible que genere beneficios económicos derivados del ahorro de costes; beneficios ambientales por la reducción en el uso de energías no renovables procedentes de fuentes fósiles; y, beneficios sociales, ya que dinamizan la gobernanza y fomentan la participación ciudadana.

Por tanto, el proyecto motor responde a la necesidad de establecer en el municipio de Benalmádena medidas dirigidas a maximizar el ahorro energético y lograr la racionalización del uso de energía junto a un aprovechamiento efectivo de esta.

**Objetivos**

- Incrementar la eficiencia energética de los edificios municipales de Benalmádena, logrando un importante ahorro energético y económico en el alumbrado público.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Benalmádena.
- Promocionar el uso de vehículo eléctricos a través de la instalación de una red puntos de recarga que faciliten su uso.
- Reducir la dependencia de fuentes de energía fósiles.
- Potenciar el uso de energías renovables.

**Localización**

Término municipal.

Código Ficha de Proyecto							MA 4.1	
							<b>Resultados esperados</b>	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Significativo ahorro energético de las instalaciones de alumbrado.</li> <li>• Mejora de la calidad medioambiental del municipio.</li> <li>• Aumento de la autosuficiencia energética del municipio.</li> <li>• Reducción de las emisiones de CO2 y de la huella de carbono.</li> <li>• Incremento del parque de vehículos eléctricos.</li> <li>• Concienciación de la ciudadanía en el ahorro y la eficiencia energética.</li> </ul>	
							<b>Posibles beneficiarios</b>	
							Residentes de Benalmádena y visitantes.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>			
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar			
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01 D.39	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06	D.ST.07
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.							

**Código Ficha de Proyecto** **MA 4.2**

**Nombre del proyecto** **RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La iluminación del alumbrado viario eficiente a partir de tecnología LED garantiza un ahorro en las arcas municipales de hasta el 65 % gracias al uso de luminarias de última generación que ofrecen un rendimiento superior a las convencionales. Además, si se incorporan sistemas de alumbrado inteligente se obtienen muchas más ventajas:

- Mejora la calidad del alumbrado público garantizando la eficacia, el aumento de los niveles de seguridad en los espacios públicos y el ahorro de costes.
- Consumen menos energía que los sistemas convencionales de alumbrado público, reducen las emisiones de CO2 y pueden funcionar hasta 100.000 horas.
- Permite una supervisión remota constante y un diagnóstico preciso de la intensidad, así como la monitorización y el control a distancia.

Desde el Ayuntamiento de Benalmádena ya han iniciado la renovación de su alumbrado público mediante la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Benalmádena (EDUSI). No obstante, se pretende renovar de manera íntegra para uniformar su funcionamiento y seguir mejorando en eficiencia energética y en la calidad de su medio ambiente urbano. Parte de esta actuación se ha realizado.

Gracias a estas actuaciones se pretende adaptar el alumbrado municipal de todos los núcleos poblacionales de Benalmádena a la normativa relacionada con la eficiencia energética, aplicando para ello criterios de sostenibilidad que permitirán mitigar los efectos del Cambio Climático.

**Justificación**

La eficiencia energética se fundamenta en la optimización del consumo energético para alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio, por ejemplo, ajustando el consumo de electricidad a las necesidades reales de los usuarios o implementando mecanismos para ahorrar energía evitando pérdidas durante el proceso. En este sentido, resulta necesario apostar por actuaciones que favorezcan la eficiencia energética municipal, disminuyan los costes y/o reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

En este sentido, en el municipio de Benalmádena se ha detectado la necesidad de actuar sobre su alumbrado público para reducir su impacto medioambiental y su consumo energético. Esto posibilitará reducir también su huella de carbono, la cual representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que emite un edificio. Gracias a estas actuaciones se espera maximizar el ahorro energético y lograr la racionalización del uso de energía junto a un aprovechamiento efectivo de esta en el municipio. Cabe destacar que esta medida se encuentra dentro del Plan Contra el Cambio Climático Municipal: L.31.05. Completar la transición de la red del sistema de alumbrado público.

**Objetivos**

- Conseguir un ahorro energético de hasta el 30% en los edificios municipales y el alumbrado público.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Benalmádena.
- Rehabilitar y recuperar espacios obsoletos o en desuso para la ciudadanía de Benalmádena a partir de la mejora de la seguridad vial.

**Localización**

Término municipal.

Código Ficha de Proyecto							MA 4.2		
							<b>Resultados esperados</b>		
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Significativo ahorro energético de las instalaciones de alumbrado.</li> <li>• Aumento de la autosuficiencia energética del municipio.</li> <li>• Reducción de las emisiones de CO2 y de la huella de carbono.</li> <li>• Incremento de la seguridad en las calles del municipio.</li> </ul>		
							<b>Posibles beneficiarios</b>		
							Residentes de Benalmádena y visitantes.		
<b>Carácter de la actuación</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06	D.ST.07
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>		4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.							

**Código Ficha de Proyecto** **MA 4.3**

**Nombre del proyecto** **IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

En el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se definen las Comunidades de Energías Renovables como “entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.” Por tanto, estas comunidades pueden basarse en instalaciones de cualquier vector energético, siempre y cuando sea renovable.

Se trata de organizaciones cuyos miembros se implican directamente en la planificación e implementación de las medidas que llevarán a cabo para la implantación de energías renovables en la producción, consumo y/o comercialización de energía, utilizando sus recursos locales (energía eólica, solar, biomasa, etc.).

Su objetivo social es ofrecer beneficios energéticos a la comunidad, de los que se derivan objetivos medioambientales por su menor contaminación; económicos por el ahorro; o sociales hacia los miembros de la comunidad o de la localidad.

Desde el **Ayuntamiento de Benalmádena pretende implementar este tipo de soluciones en áreas industriales o residenciales a partir de la instalación de placas fotovoltaicas en cubiertas o techos, así como aprovechando los residuos orgánicos sobrantes** (restos de comida, podas, etc.).

En definitiva, se pretende desarrollar esta tipología de comunidades en espacios productivos o zonas residenciales del municipio en los que exista mayor

**Justificación**

Tanto la eficiencia en el consumo energético como el consumo responsable son indispensables para el desarrollo de un nuevo modelo energético sostenible. Por ello, la eficiencia energética en el consumo en todos los sectores de actividad económica y en la propia ciudadanía, garantiza el desarrollo económico, social y ambiental, satisfaciendo las necesidades energéticas de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

En este sentido, el desarrollo de Comunidades Energéticas genera un nuevo modelo energético sostenible con grandes beneficios económicos derivados del ahorro de costes y el aumento de la competitividad industrial; beneficios ambientales por la reducción en el uso de energías no renovables procedentes de fuentes fósiles; y, beneficios sociales, ya que dinamizan la gobernanza y fomentan la participación ciudadana.

Por tanto, se trata de un proyecto que responde a la necesidad de establecer en Benalmádena medidas dirigidas a maximizar el ahorro energético y lograr la racionalización del uso de energía junto a un aprovechamiento efectivo de esta.

**Objetivos**

- Reducir la dependencia de fuentes de energía fósiles.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Potenciar el uso de energías renovables.
- Promocionar el uso de energías renovables a nivel empresarial y entre la propia ciudadanía.
- Garantizar el acceso a la energía eléctrica para paliar o reducir la pobreza energética de las familias vulnerables del municipio.

**Localización**

Polígonos industriales y empresariales, así como barrios vulnerables de Benalmádena.

Código Ficha de Proyecto							MA 4.3	
vulnerabilidad y dependencia energética, logrando reducir costes y maximizando los beneficios, tanto ambientales como sociales.							<b>Resultados esperados</b>	
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Ahorro energético gracias al incremento de polígonos empresariales autosuficientes y eficientes energéticamente.</li> <li>Aumento de la autosuficiencia energética gracias a la proliferación de nuevas instalaciones para el uso y aprovechamiento de las energías renovables, tanto en el ámbito público, como privado.</li> <li>Mejora de la calidad medioambiental del municipio.</li> <li>Reducción de la pobreza energética del municipio.</li> </ul>	
							<b>Posibles beneficiarios</b>	
							La ciudadanía en general, empresas y polígonos industriales.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>			
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>								
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01 D.39	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06 D.ST.07	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.							

**Código Ficha de Proyecto** **MA 4.4**

**Nombre del proyecto** **MEJORA Y DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE**

**Objetivo Específico AUE** 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

**Agenda 2030**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La gestión eficiente del uso del agua en España es un desafío constante, en el que las distintas administraciones trabajan de manera coordinada para su correcta gestión. Por ello, desde el municipio de Benalmádena pretenden impulsar una serie de medias transformadoras y facilitadoras que permitan avanzar en la modernización del ciclo del agua a través de tres herramientas, la digitalización, la innovación y la formación, todo ello con un enfoque integral.

En este sentido, el presente proyecto impulsa el uso de las nuevas tecnologías de la información en el ciclo integral del agua, lo que permitirá mejorar su gestión, aumentar su eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados por la planificación hidrológica y las normativas internacionales. Para ello, se contemplarían medidas como:

**Microsectorización de la red de agua potable de Benalmádena**  
El proyecto consistiría en acotar los sectores de abastecimiento de agua potable, realizando una microsectorización en aquellos sectores más grandes, lo que permitirá minimizar las pérdidas en la red, y controlar y mejorar de la gestión de las fugas estructurales en la red. Mejora de las infraestructuras de la red de alcantarillado Consistiría en el adecuamiento de las redes que conforman el alcantarillado municipal para hacer frente a las problemáticas que ocasionan las inundaciones en el municipio. Esta actuación se encuentra relacionada con el proyecto motor M.A. 4.6. Plan Director de Alcantarillado.

**Telelectura de contadores de agua**  
Implantación de telelectura en el 100 % de los contadores del municipio, lo cual permitiría detectar consumos elevados y posibles fugas interiores.

**Renovación de redes de agua potable**  
Las tuberías de conducción de agua potable pueden sufrir un deterioro en su servicio que ocasione una disminución

**Justificación**

El problema de escasez de agua está siendo agravado por el cambio climático, sobre todo en las regiones más áridas del mundo. Es necesario abordar el impacto del hombre en el medio ambiente y el clima terrestre para proteger los recursos hídricos a nivel mundial.

Por ello, resulta necesario implementar y optimizar la gestión del ciclo del agua de manera integral en todo el término municipal de Benalmádena. A través de las intervenciones propuestas se pretende reducir las pérdidas de agua en las infraestructuras disponibles, y mejorar el conocimiento del ciclo y su control efectivo.

Gracias a estas actuaciones se dispondrá de más información sobre los usos del agua en todo su ciclo. Esta información será tratada y gestionada tanto por la administración hidráulica - más moderna y digital- como por los usuarios, permitiendo un uso más eficiente del agua y minimizando, simultáneamente, el impacto del cambio climático al conseguir un mejor equilibrio entre demanda y recursos hídricos disponibles.

**Objetivos**

- Mejorar el conocimiento de los usos del agua para consolidar una gestión integrada de los recursos hídricos en Benalmádena.
- Incrementar la transparencia en la gestión del agua y de la información disponible.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la planificación hidrológica.
- Generar empleo de alta cualificación técnica, invirtiendo en innovación y tecnología.

**Localización**

Término municipal.

Código Ficha de Proyecto				MA 4.4					
<p>de sus capacidades de transporte hidráulico. Por ello, es necesaria su renovación periódica.</p> <p>Gracias a esta tipología de actuaciones se conseguirá optimizar el uso del agua de manera integral en el municipio.</p>				<b>Resultados esperados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de las pérdidas de agua en la red de distribución.</li> <li>• Digitalización completa del ciclo del agua urbano.</li> <li>• Información veraz sobre los usos del agua y los vertidos de aguas residuales.</li> </ul>					
				<b>Posibles beneficiarios</b> Residentes de Benalmádena y visitantes.					
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar					
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €				
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06	D.ST.07
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>		4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.							

**Código Ficha de Proyecto** **MA 4.5**

**Nombre del proyecto** **APROVECHAMIENTO TERCIARIO DEL AGUA DE LA EDAR**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

<b>Objetivo Estratégico AUE</b>									
<b>Objetivo Específico AUE</b>	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.								
<b>Agenda 2030</b>									

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Una EDAR es una Estación Depuradora de Aguas Residuales, en la que se pueden recoger y tratar aguas residuales e industriales. En este sentido, una EDAR sirve para eliminar desperdicios, grasas y aceites flotantes, arenas y todos los elementos gruesos que pueda contener el agua; eliminar materiales decantables, tanto orgánicos como inorgánicos; y eliminar materia orgánica biodegradable disuelta en agua.

La EDAR de Benalmádena favorece la obtención de aguas regeneradas, aunque resulta necesario optimizar su funcionamiento para la obtención de aguas de mayor calidad. Esta EDAR presenta los siguientes tratamientos:

**Pretratamiento**  
Este procedimiento comprende una serie de operaciones físicas y mecánicas que permiten eliminar de las aguas residuales la mayor cantidad posible de materias (residuos sólidos, arenas, grasas y sobrenadantes). Consiste en una serie de rejillas y tamices situados en la cabecera de la instalación.

**Tratamiento Primario**  
Es un procedimiento físico-químico que sirve para sedimentar y precipitar sólidos en suspensión y para reducir la demanda bioquímica de oxígeno por parte de los sólidos orgánicos. Además, se utiliza para neutralizar aguas, eliminar contaminantes volátiles, para el desengrasado, el desaceitado, etc.

**Tratamiento Secundario**  
son tratamientos biológicos que reducen la materia orgánica en las aguas residuales. Se utiliza tanto procesos aerobios, en presencia de oxígeno para degradar la materia orgánica, como anaerobios oxidando la materia orgánica sin oxígeno, seguido de una decantación secundaria.

**Justificación**

El agua es un recurso natural y vital, ya que se trata de un elemento esencial para el desarrollo de los municipios y de sus diferentes sectores productivos. Por ello, debe de ser gestionada de manera eficiente y aplicando metodologías con principios basados en la sostenibilidad.

En ese sentido y teniendo en cuenta los problemas de sequía de Benalmádena, resulta indispensable desarrollar sistemas que permitan una reutilización de las aguas residuales en sectores como el turismo o la agricultura, las cuales traen prosperidad al municipio por su rentabilidad y competitividad.

Cabe destacar que la elección de los tratamientos terciarios dependerá fundamentalmente de dos factores: por un lado, de la línea de tratamiento primario y secundario existente en la EDAR, y por el otro, de la calidad requerida del agua regenerada, a fin de adaptarse a las calidades mínimas exigidas para su uso en la legislación vigente.

Desde el Ayuntamiento de Benalmádena prevén implementar las nuevas aguas regeneradas en usos urbanos, como el riego de parques y jardines; usos recreativos, para el riego de campos de golf; usos ambientales, para la recarga de acuíferos; o usos agrícolas, para el riego de cultivos.

Gracias a la implementación del tratamiento terciario no solo se reportan beneficios ambientales, sino también sociales, ya que resuelve parte de los problemas derivados del déficit hídrico que pueden sufrir algunas poblaciones y posibilitan la reservar de agua de mejor calidad para los usos más exigentes, tales como la producción de agua potable.

Código Ficha de Proyecto				MA 4.5			
<p>Por ello, el presente proyecto motor pretende implementar el <b>Tratamiento Terciario</b>, el cual comprende una serie de procesos adicionales para eliminar contaminantes remanentes, en estado coloidal o suspendido, permitiendo reducir la carga contaminante de las aguas residuales. Esto posibilita su vertido a cauces naturales y su reutilización como recurso hídrico alternativo.</p> <p>Gracias a la optimización de los procesos de la EDAR de Benalmádena, se espera utilizar el agua regenerada en riego o demás tareas que lo requieran de similares características.</p>				<b>Objetivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al aumento de los recursos hídricos disponibles al reducir el gasto innecesario de agua potable.</li> <li>Disfrutar de garantía de suministro incluso en épocas de sequía.</li> <li>Reducir nutrientes para mejorar las condiciones de los arroyos y evitar su eutrofización.</li> </ul>			
				<b>Localización</b> Estación Depuradora de Aguas Residuales de Benalmádena.			
				<b>Resultados esperados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtención de aguas regeneradas de mayor calidad.</li> <li>Disminución de los impactos producidos por las épocas de sequía.</li> <li>Modernización de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.</li> <li>Mejora del estado de las masas de aguas subterráneas y superficiales.</li> </ul>			
				<b>Posibles beneficiarios</b> Residentes de Benalmádena, empresas y polígonos industriales.			
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>		
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado		En diseño		En estudio		En fase preliminar
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €	
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030		
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>							
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06 D.ST.07
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.						



<b>Código Ficha de Proyecto</b>	<b>MA 4.6</b>
---------------------------------	---------------

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>PLAN DIRECTOR DE ALCANTARILLADO</b>
----------------------------	--

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

<b>Objetivo Estratégico AUE</b>	
<b>Objetivo Específico AUE</b>	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
<b>Agenda 2030</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Una red de alcantarillado municipal cumple funciones relacionadas con la evacuación del agua de las ciudades, ya sea la procedente de los episodios de lluvia, o el agua residual generada por la actividad humana. Desde las antiguas civilizaciones se han construido estas redes con el objetivo de garantizar la higiene y evitar inundaciones en las urbes.

ACOSOL, es la empresa que gestiona los servicios de agua en la Costa del Sol Occidental, ocupándose del suministro domiciliario de agua potable y del sistema de alcantarillado bajo supervisión del Ayuntamiento. A pesar de ello se pretende redactar un Plan Director de Alcantarillado que planifique la gestión de las aguas municipales y resuelva los problemas del alcantarillado en Benalmádena, ya que la topografía y geología de la ciudad junto con las características urbanísticas, donde existen tres núcleos de población, hace que sea necesario una mejora de la red de alcantarillado.

Para ello, se propondrá una batería de actuaciones entre las que se encuentran:

**Renovación de alcantarillado**

En el municipio existen tramos con tuberías de fibrocemento que deben ser sustituidas progresivamente conforme se deterioren.

**Nuevas captaciones con la EDAR**

En el proyecto MA.4.5. Aprovechamiento Terciario de Agua de la EDAR, se plantea la posibilidad de obtener aguas regeneradas de mayor calidad a partir de la implementación del tratamiento terciario. Por tanto, se debe favorecer el transporte de agua regenerada desde la EDAR, así como desarrollar infraestructuras de distribución de agua regenerada dentro del casco urbano.

**Justificación**

Actualmente, los sistemas de saneamiento y drenaje modernos se enfrentan a tres problemas fundamentales: solucionar las inundaciones derivadas de la insuficiencia hidráulica de la red, y contribuir a la consecución de los objetivos medioambientales y de desarrollo sostenible, de forma que se siga garantizando la protección higiénica de la población.

El desarrollo del presente proyecto responde a la necesidad de mejorar los sistemas de saneamiento (redes de distribución, de captación de agua pluvial, separativas o de aguas residuales) para optimizar su eficacia y resolver problemáticas relacionadas con inundaciones o fugas.

A través de este nuevo Plan Director de Alcantarillado se pretende reducir el desperdicio de agua y aprovechar al máximo los recursos hídricos del municipio, garantizando el buen estado medioambiental de los medios hídricos.

Por tanto, el Plan está enfocado a implementar una gestión eficiente del agua mediante la optimización de su uso y tratamiento.

**Objetivos**

- Evitar problemas de inundaciones.
- Adecuar las instalaciones a los parámetros de calidad
- Aumentar la eficiencia en la gestión.
- Favorecer la distribución de las aguas regeneradas.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Reducción de los problemas por inundaciones
- Instalaciones adecuadas a las necesidades reales del municipio.
- Ahorro en la gestión de las infraestructuras.

Código Ficha de Proyecto							MA 4.6		
<b>Instalación de red separativa de agua residual y pluvial</b>			<b>Posibles beneficiarios</b>						
<p>Se hace necesaria la separación del agua residual de la pluvial, ya que, en episodios de lluvias intensas, la red actual que no es separativa se colapsa y provoca inundaciones. Se debe comenzar a instalar una red separativa de manera progresiva en todo el municipio. Gracias al desarrollo de un Plan Director de Alcantarillado, se planificará y gestionará de manera integral y eficaz la distribución y evacuación de agua en Benalmádena.</p>			Residentes de Benalmádena.						
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar					
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €				
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06	D.ST.07
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>		4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.							

**Código Ficha de Proyecto** **MA 4.7**

**Nombre del proyecto** **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** **4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.**

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El actual servicio de recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el municipio de Benalmádena, consiste en un sistema de recogida convencional, para la recogida selectiva de cuatro fracciones, plástico, papel y cartón, vidrio y restos o “basura en masa”. Cada una de estas fracciones tienen un color específico para hacer más fácil la comprensión del sistema al usuario y se encuentran agrupados en las llamadas áreas de aportación, para la deposición de las citadas fracciones en cada uno de ellos. El presente proyecto pretende:

**Implementar tres rutas de recogida de biorresiduos**  
De este modo se responderá a las necesidades de los tres núcleos de población: Benalmádena Pueblo, Arroyo de la Miel y Benalmádena Costa.

**Instalación del quinto contenedor marrón**  
Se adquirirá el quinto contenedor marrón, el cual se ubicará en los puntos de recogida habituales (existen 149), donde existan una gran densidad de población y establecimientos considerados grandes generadores. Se les proporcionará una llave a los comerciantes y hosteleros para que puedan depositar los biorresiduos cuando sea necesario.  
La recogida de la fracción orgánica es la que requiere una mayor frecuencia de recogida, ya que puede generar malos olores por su naturaleza y su descomposición. En este sentido, se recogerá 3 veces a la semana de octubre a abril y 6 veces a la semana de mayo a septiembre, ya que con el calor los malos olores y la descomposición aumentan. Según estudios del Ayuntamiento de Benalmádena, cada habitante genera 50 kilogramos de biorresiduos al año, por lo que esperan recoger anualmente alrededor de 2.750 toneladas, produciendo un total de 1.237,50 Toneladas de compost.

**Justificación**

La separación selectiva de materia orgánica es algo relativamente novedoso en España, y sobre todo en Andalucía. Solo se han implantado en su totalidad en algunos pequeños municipios de pueblos de Cataluña o Euskadi. Sin embargo, en el resto de Europa se trata de una práctica extendida con bastante éxito en muchos países nórdicos o regiones de Francia o Italia.

En materia de gestión, los biorresiduos conforman la fracción orgánica más importante de los residuos domésticos (hasta el 40 % del total). Por ello, deben constituirse como la columna vertebral de un buen sistema de gestión del conjunto de los residuos.

Gracias a este proyecto, se evolucionará en cuanto a recogida separada de residuos o proyectos relacionados con la economía circular en Benalmádena.

**Objetivos**

- Aprovechar el potencial energético de los biorresiduos.
- Sensibilizar a la población en la recogida separada de residuos.
- Reforzar el sistema de recogida de residuos en los tres núcleos de población.
- Favorecer la penetración del quinto contenedor el municipio.
- Potenciar la obtención de energía de la biomasa.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Optimización de los sistemas de recogida de residuos en los tres núcleos de población.
- Población comprometida con el reciclaje y la separación de residuos.

Código Ficha de Proyecto		MA 4.7							
<p>Cabe destacar la realización de una <b>Campaña de formación, información y sensibilización</b> acerca del nuevo servicio y de la importancia de la participación por parte de la ciudadanía. Para ello, se impartirán charlas a la ciudadanía, asociaciones, centros educativos, administración y empresas de gestión de residuos. También se repartirán trípticos con información y se desarrollarán puntos informativos, así como una página web del Ayuntamiento de Benalmádena.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de energías renovables como el biogás, utilizado como combustible o para obtener energía eléctrica.</li> <li>• Disminución de la contaminación de aguas, suelos o aire.</li> <li>• Posibilidad de usarlo como fertilizante de cultivos municipales o de los huertos urbanos proyectados por el proyecto motor (MA.3.4.).</li> </ul>							
		<p><b>Posibles beneficiarios</b></p> <p>Residentes de Benalmádena.</p>							
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar					
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €				
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D.01	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06	D.ST.07
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>		<p>4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?</p> <p>4.4.2. Generación de residuos por habitante.</p>							

**Código Ficha de Proyecto** **MA 4.8**

**Nombre del proyecto** **FOMENTO DEL RECICLAJE MUNICIPAL**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** **4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.**

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Las ciudades son el gran centro motor de la economía, pero son el principal foco de generación de residuos (50% de la producción global), por lo que la reducción, la reutilización y el reciclaje es una prioridad para avanzar hacia una sociedad más eficiente en el uso de los recursos para reducir el impacto contaminante y la mejora de la disponibilidad de materias primas.

Aunque esta competencia se efectúa de forma mancomunada con la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol (donde el Ayuntamiento realiza la recogida y la Mancomunidad el tratamiento), el Ayuntamiento de Benalmádena está trabajando activamente en la optimización en la recogida selectiva de residuos, mediante la modernización en la gestión de los residuos, renovando contenedores, instalando nuevos, así como soterrándolos en islas ecológicas en aquellos proyectos que así lo permiten.

El presente proyecto motor pretende incentivar estas actuaciones a partir de:

**Campañas de sensibilización del reciclaje**  
Se trata de concienciar a la ciudadanía de la necesidad de reciclar los residuos que se generan en los hogares o centros productivos. Pueden intensificarse en los colegios o institutos.

**Formación en reciclaje**  
Capacitar a la ciudadanía sobre los contenedores que deben utilizar para cada residuo y su localización, así como futuros usos de su reciclaje.

**Incremento del sistema de recogida puerta a puerta**  
Se deben priorizar sistemas que permitan individualizar la recogida de residuos e implantar medidas que promuevan la gestión de los residuos lo más cerca posible del punto de generación.

**Justificación**

La gestión de residuos municipales es uno de los ámbitos clave de la política ambiental municipal, y también aquel donde los ayuntamientos dedican más recursos. Por este motivo, hay que emplear todo un abanico de herramientas, desde la inversión pública hasta las normativas locales, pasando por la comunicación, para alcanzar cada vez mejores resultados en prevención y en recogida selectiva.

Gracias al reciclaje, se contribuye a la lucha contra el cambio climático a través de la reducción en la cantidad de materia prima extraída del medio ambiente y la reducción de la contaminación de este, eliminando vertederos y mejorando el medio ambiente urbano.

Estas actuaciones mejorarán el reciclaje en Benalmádena y servirán de base para modernizar los sistemas de recogida de residuos.

**Objetivos**

- Sensibilizar a la población en la recogida separada de residuos.
- Implementar el sistema de recogida de residuos en los tres núcleos de población.
- Potenciar el reciclaje de cada uno de los residuos.
- Formar a la ciudadanía en el reciclaje.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Optimización de los sistemas de recogida de residuos en los tres núcleos de población.
- Población comprometida con el reciclaje y la separación de residuos.
- Disminución de la contaminación de aguas, suelos o aire.
- Mejora de la recogida separada de residuos.

Código Ficha de Proyecto						MA 4.8			
						Posibles beneficiarios			
						Residentes de Benalmádena.			
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento				
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
		D.01	D.06.	D.08.	D.14.	D.15.	D.33.	D.ST.06	D.ST.07
Datos descriptivos de la AUE relacionados		D.39							
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE de	4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?							
		4.4.2. Generación de residuos por habitante.							



<b>Código Ficha de Proyecto</b>	<b>MA.5.1.</b>
---------------------------------	----------------

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>IMPULSO A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
----------------------------	--

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

<b>Objetivo Estratégico AUE</b>	
<b>Objetivo Específico AUE</b>	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles
<b>Agenda 2030</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto trata de **IMPLEMENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE** al objeto de hacer de Benalmádena una ciudad sostenible y más habitable para sus residentes y visitantes. Algunas actuaciones contempladas en el Plan son:

- Instalación de lanzadera de autobús en la estación de tren de Arroyo de la Miel: Se busca mejorar la conectividad y facilitar el transporte público mediante la instalación de una lanzadera de autobús en una ubicación estratégica, cerca de la estación de tren y parada de taxis.
- Acondicionamiento de paradas de autobús y mejorar la información suministrada: Se pretende mejorar la infraestructura y la experiencia de los usuarios del transporte público mediante el acondicionamiento de las paradas de autobús y la mejora de la información proporcionada a los usuarios.
- Campaña de publicidad para promocionar el uso del autobús: El objetivo es fomentar el uso del transporte público a través de una campaña publicitaria que destaque sus beneficios y promueva la conciencia sobre la movilidad sostenible.
- Plan de señalización urbana (inventario GIS de la señalética vertical): Busca mejorar la señalización en la ciudad para optimizar la movilidad y garantizar una circulación segura, mediante la creación de un inventario GIS de la señalética vertical.
- Desarrollo anual de la Semana Europea de la Movilidad: Se propone la realización de eventos y actividades anuales destinados a sensibilizar a la población sobre la importancia de formas de movilidad sostenibles.
- Optimización de rutas: Busca mejorar la eficiencia del transporte público mediante la optimización de las

**Justificación**

El Ayuntamiento de Benalmádena aprobó en 2014 su Plan de Movilidad Urbana Sostenible, una iniciativa que permitirá hacer de Benalmádena un municipio más accesible y más equilibrado en cuanto a los medios de transporte y las formas de desplazamiento.

El Plan de Movilidad Sostenible se ha actualizado en 2021, mediante un proceso participativo y un diagnóstico riguroso, para adaptarse a las circunstancias y realidad actual del municipio.

Este PMUS contempla intervenciones en distintos ámbitos, como el transporte público, vehículos privados, gestión de aparcamientos, bicicletas y peatones, planes de transporte al trabajo, carga y descarga, transportes de mercancías o infraestructuras.

Por ello, es fundamental avanzar en la implementación de estas medidas para transformar la movilidad del municipio hacia una más sostenible.

**Objetivos**

- Implementar el Plan Municipal de Movilidad Sostenible en Benalmádena
- Transformar la ciudad en un lugar más sostenible y habitable tanto para sus residentes como para los visitantes
- Fomentar el uso del transporte público
- Mejorar la infraestructura urbana
- Concienciar a la ciudadanía sobre movilidad sostenible
- Introducir tecnologías más limpias en la movilidad

**Localización**

Término municipal.



**Código Ficha de Proyecto** **MA.5.1.**

rutas, lo que puede incluir ajustes en los trayectos y la frecuencia de los autobuses.

- Renovación paulatina de vehículos municipales por otros más eficientes: Apunta a la modernización y mejora de la flota de vehículos municipales, sustituyendo gradualmente los vehículos por otros más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Instalación de puntos de recarga y autoconsumo para coches eléctricos: Se propone la infraestructura necesaria para fomentar el uso de vehículos eléctricos, incluyendo la instalación de puntos de recarga y la promoción del autoconsumo energético.
- Plan de movilidad eléctrica al trabajo (adquisición de bicicletas eléctricas e implantación): Busca incentivar el uso de formas de movilidad eléctrica, como bicicletas eléctricas, especialmente en el ámbito laboral.

**Resultados esperados**

- Mejora de la movilidad urbana
- Reducción de emisiones y mejora de la calidad del aire
- Fomento del transporte público
- Mayor conciencia sobre la movilidad sostenible
- Promoción de la movilidad activa
- Desarrollo de una infraestructura de carga para vehículos eléctricos
- Mejora de la seguridad vial
- Mayor eficiencia en el uso de recursos

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena y visitantes.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D06	D07	D08	D09	D10	D11	DST.01
	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D39	
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano. 5.2.3. Número de viajes en transporte público							

Código Ficha de Proyecto MA.5.2.

Nombre del proyecto **DISEÑO E IMPLEMENTACION DE BOLSAS DE APARCAMIENTO DISUASORIAS**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de diseño e implementación de bolsas de aparcamiento disuasorias abarca:

- Implementación de bolsas de aparcamiento disuasorios: La medida principal es la creación de bolsas de aparcamiento disuasorios. Estos son espacios destinados a estacionar vehículos fuera del centro urbano para desincentivar el uso del automóvil en áreas congestionadas y liberar espacio en la ciudad.
- Búsqueda de un espacio adecuado: El primer objetivo es encontrar un lugar apropiado para establecer estas bolsas de aparcamiento disuasorios. Esto implica identificar áreas estratégicas que sean convenientes en términos de accesibilidad, capacidad y eficacia para reducir la presencia de vehículos en el centro de la ciudad.
- Liberación del espacio urbano del coche: El objetivo central es reducir la presencia de vehículos en el espacio urbano, contribuyendo así a hacer la ciudad más habitable y confortable para los peatones y otros usuarios no motorizados.
- Diseño sostenible de los espacios: Las bolsas de aparcamiento disuasorios se diseñarán bajo parámetros sostenibles. Esto implica la incorporación de prácticas amigables con el medio ambiente en el diseño y la construcción de estos espacios.
- Creación de zonas arboladas y ajardinadas: Se busca mejorar la estética y la calidad ambiental de las bolsas de aparcamiento disuasorios mediante la creación de áreas verdes, incluyendo zonas arboladas y ajardinadas. Esto puede contribuir a la biodiversidad local y proporcionar un entorno más agradable.
- Instalación de puntos de recarga para coches eléctricos: La inclusión de puntos de recarga para coches eléctricos en estas áreas de estacionamiento

**Justificación**

Las bolsas de aparcamiento disuasorios son una medida para reducir el uso del coche privado en las ciudades y fomentar el transporte público o la movilidad activa.

Se trata de zonas de estacionamiento gratuitas o de bajo coste situadas en las entradas de las ciudades, cerca de las principales vías de acceso, y que están conectadas con el centro urbano mediante diferentes modos de transporte público. El objetivo es disminuir la contaminación, el consumo de energía, el ruido y la ocupación del espacio público por parte de los vehículos privados.

**Objetivos**

- Creación de bolsas de aparcamiento disuasorios
- Encontrar un lugar apropiado para establecer estas bolsas de aparcamiento disuasorios
- Reducir la presencia de vehículos en el espacio urbano
- Mejorar la estética y la calidad ambiental
- Fomentar el uso de vehículos eléctricos

**Localización**

Término municipal.



Código Ficha de Proyecto				MA.5.2.					
<p>disuasorias busca fomentar el uso de vehículos eléctricos y apoyar la transición hacia una movilidad más sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamiento energético: La actuación busca aprovechar energía de manera eficiente en estos espacios, posiblemente mediante la incorporación de tecnologías renovables como la energía solar o la implementación de sistemas de eficiencia energética.</li> </ul> <p>Entre otras actuaciones se llevarán a cabo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Remodelación de la bolsa de aparcamiento junto a la Cruz Roja.</li> <li>Reordenación de Bolsa en el lateral del polideportivo de Arroyo de la Miel.</li> <li>Remodelación de la bolsa del recinto ferial de Benalmádena Pueblo.</li> <li>Remodelación del parking de las moriscas en Benalmádena Pueblo.</li> </ul>				<p><b>Resultados esperados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de la congestión en el centro urbano</li> <li>Mejora de la calidad del aire</li> <li>Mayor espacio para peatones y actividades urbanas</li> <li>Promoción de la movilidad sostenible</li> <li>Mayor área verde y ajardinada</li> <li>Desarrollo de una infraestructura de recarga para vehículos eléctricos</li> <li>Eficiencia energética</li> </ul>					
				<p><b>Posibles beneficiarios</b></p> <p>Residentes de Benalmádena y visitantes.</p>					
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €				
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D01	D06	D07	D08	D09	D10	D11	DST.01
		D17	D18	D19	D20	D21	D22	D39	
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE de</b>	<p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).</p>							



Código Ficha de Proyecto MA.5.3.

Nombre del proyecto **ESTACIÓN DE TREN EN NUEVA TORREQUEBRADA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles**

Agenda 2030

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto tiene como objetivo impulsar la construcción de una estación de cercanías en Nueva Torrequebrada, con el propósito de mejorar la conectividad entre esta área y el centro urbano de la ciudad. La iniciativa surge como respuesta a las demandas de los vecinos, quienes actualmente enfrentan desafíos de accesibilidad a las estaciones más cercanas, como Torremuelle y Benalmádena-Arroyo de la Miel. La nueva estación no solo mejorará la movilidad, sino que también estará alineada con los objetivos de sostenibilidad ambiental vinculados a la movilidad.

El proyecto abarcará las siguientes actuaciones:

- Diseñar, financiar y construir una nueva estación de cercanías en Nueva Torrequebrada, ubicada estratégicamente para atender las necesidades de la comunidad.
- Facilitar el acceso rápido y eficiente al transporte público desde Nueva Torrequebrada hacia el resto de la red de cercanías mediante la construcción de la nueva estación.
- Integrar prácticas sostenibles en el diseño y operación de la estación, fomentando el uso del transporte público como una alternativa ecológica al transporte privado.
- Evaluar y planificar conexiones con diferentes modos de transporte público, como autobuses, para garantizar una red de movilidad integral.
- Involucrar a los residentes en el proceso de planificación y diseño, asegurando que sus necesidades y preocupaciones sean consideradas.

**Justificación**

Los residentes de Nueva Torrequebrada actualmente experimentan dificultades para acceder a las estaciones de cercanías más cercanas, lo que afecta negativamente la movilidad y la calidad de vida de la comunidad. La estación de Torremuelle se encuentra a 29 minutos a pie de Torrequebrada, y la estación de Benalmádena-Arroyo de la Miel está a 27 minutos a pie de Nueva Torrequebrada. Estas distancias representan un obstáculo significativo para muchos residentes, especialmente aquellos con movilidad reducida.

**Objetivos**

- Construcción de la Estación de Cercanías:
- Mejora de la Conectividad
- Promoción de la Movilidad Sostenible
- Inclusión de Modos de Transporte Complementarios
- Participación Ciudadana:

**Localización**

Nueva Torrequebrada

**Resultados esperados**

- Mejora de la conectividad
- Reducción del tiempo de viaje
- Aumento del uso del transporte público
- Promoción de la movilidad sostenible
- Desarrollo económico local
- Aumento de la calidad de vida
- Incentivo para la participación ciudadana
- Impulso a la sostenibilidad ambiental

**Posibles beneficiarios**

Toda la ciudadanía, especialmente la que habita en Nueva Torrequebrada



Código Ficha de Proyecto						MA.5.3.		
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado		En diseño		En estudio		En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €		100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024			MEDIO 2027		LARGO 2030		

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados			D01	D06	D07	D08	D09	D10	D11	DST.01
			D17	D18	D19	D20	D21	D22	D39	
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE	de y	5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano. 5.2.3. Número de viajes en transporte público							



Código Ficha de Proyecto MA.5.4.

Nombre del proyecto **ESTABLECIMIENTO DE UNA RED CICLISTA INTEGRAL**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto tiene como objetivo el diseño e implementación de una red ciclista integral en Benalmádena, considerando criterios clave como la coherencia, conectividad, continuidad, seguridad, comodidad, atractividad y accesibilidad. La iniciativa busca fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, promoviendo un estilo de vida saludable y contribuyendo a la reducción de emisiones contaminantes. Además, se incluirá el diseño de un carril ciclista desde Benalmádena a Fuengirola y la instalación de aparcamientos de bicicletas en áreas de equipamientos.

El proyecto abarca las siguientes actuaciones:

- Planificar y diseñar una red de infraestructuras ciclistas que abarque todo el municipio de Benalmádena.
- Integrar criterios como coherencia, conectividad, continuidad, seguridad, comodidad, atractividad y accesibilidad en el diseño de la red.
- Desarrollar un carril ciclista seguro y eficiente que conecte Benalmádena con Fuengirola, fomentando la movilidad sostenible a lo largo de la costa.
- Identificar áreas estratégicas de equipamientos, como estaciones de tren, parques, centros comerciales, y diseñar e implementar instalaciones seguras de aparcamiento para bicicletas.
- Desarrollar campañas de concienciación para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, destacando los beneficios para la salud y el medio ambiente.
- Coordinar con las autoridades de transporte público para asegurar la integración eficiente de las bicicletas en los sistemas de transporte público existentes.

**Justificación**

En la actualidad Benalmádena no cuenta con una red ciclista integral, sino con algunas rutas ciclistas que se pueden realizar por el municipio y sus alrededores (Río Guadalhorce-Circuito litoral Málaga Oeste).

El objetivo del establecimiento de la red es facilitar el acceso a la bicicleta a todas las personas, independientemente de su edad, género o condición física, y garantizar su seguridad y comodidad en los desplazamientos.

En el diseño se tendrán en cuenta los diferentes tipos de infraestructuras ciclistas, como los carriles bici, las sendas ciclables, las calles ciclables y las zonas 30. Cada una de ellas tiene sus ventajas e inconvenientes, y se debe elegir la más adecuada según el entorno y el tráfico existente. También se diseñarán otros elementos del diseño de infraestructura ciclista, como los cruces, las intersecciones, las señales, los semáforos o los aparcamientos.

**Objetivos**

- Diseño de una red ciclista integral
- Creación del carril ciclista Benalmádena-Fuengirola
- Instalación de aparcamientos de bicicletas
- Promoción y concienciación
- Integración con el transporte público
- Señalización y seguridad vial
- Diseño sostenible
- Participación ciudadana

**Localización**

Término municipal.



Código Ficha de Proyecto						MA.5.4.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar una señalización clara y efectiva a lo largo de la red ciclista para garantizar la seguridad tanto de ciclistas como de otros usuarios de la vía.</li> <li>Integrar prácticas de diseño sostenible en la construcción de la red, utilizando materiales ecoamigables y considerando la gestión eficiente de recursos.</li> <li>Involucrar a la comunidad en el proceso de diseño, recopilando comentarios y asegurando que las necesidades y preocupaciones locales se tengan en cuenta.</li> </ul>						<b>Resultados esperados</b>			
						<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento del uso de la bicicleta</li> <li>Reducción de la dependencia de vehículos motorizados</li> <li>Mejora de la salud y bienestar</li> <li>Reducción de emisiones contaminantes</li> <li>Descongestión del tráfico</li> <li>Mejora de la seguridad vial</li> <li>Aumento de la conectividad y movilidad</li> <li>Desarrollo de la infraestructura ciclista</li> <li>Generación de espacios para el estacionamiento de bicicletas</li> <li>Cambio cultural y concienciación</li> <li>Mejora de la calidad de vida</li> </ul>			
						<b>Posibles beneficiarios</b>			
						Residentes de Benalmádena y visitantes.			
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>				
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado		En diseño		En estudio		En fase preliminar		
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>		D01	D06	D07	D08	D09	D10	D11	DST.01
		D17	D18	D19	D20	D21	D22	D39	
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE de</b>	5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano. 5.2.3. Número de viajes en transporte público							

# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA OBJETIVOS 7-9





Código Ficha de Proyecto ECO.7.1

Nombre del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA LOCAL DE BENALMÁDENA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
Agenda 2030	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Plan Estratégico del Comercio y la Artesanía Local de Benalmádena (2022-2027) tiene como objetivo mejorar y fortalecer la posición competitiva del comercio y artesanía local, tanto para sus habitantes como para el turismo existente y futuro. Este objetivo se pretende conseguir a través de potenciar los recursos en materia de promoción y dinamización comercial, desarrollando la omnicanalidad y actualizando el comercio minorista a las transformaciones digitales actuales, sobre el establecimiento de mecanismos de colaboración público-privada.

Para impulsar la implementación del plan, se plantea la configuración de las actuaciones del plan estratégico en proyectos que las aglutinen, dándoles entidad subvencionable:

- Proyecto de rehabilitación de los entornos urbanos comerciales: incluyendo las actuaciones relativas a la implementación de señalización comercial, ampliación de la accesibilidad a los entornos comerciales y embellecimiento de los entornos urbanos comerciales.
- Proyecto de digitalización del comercio de Benalmádena: el nivel de digitalización del comercio de Benalmádena es heterogéneo, por lo que el apoyo a la transición digital de ellos comercios debe plantear actuaciones desde la capacitación básica en competencias digitales hasta el desarrollo de la omnicanalidad.
- Proyecto de desarrollo de identidad comercial local: Benalmádena cuenta con un Centro Comercial Abierto y una potencia comercial considerable, desarrollar una identidad comercial local (marca) que actúe de dinamizador y

**Justificación**

El Plan Estratégico del Comercio y la Artesanía Local de Benalmádena tiene como objetivo principal mejorar y fortalecer la posición competitiva del comercio local, tanto para sus vecinos y vecinas, como para el turismo existente, a través de un plan estratégico.

Sin embargo, el esfuerzo relativo a la planificación estratégica debe ir de la mano de un esfuerzo continuado por la implementación de las actuaciones planificadas, considerando especialmente las oportunidades de financiación disponibles.

**Objetivos**

- Implementar del Plan Estratégico del Comercio y la Artesanía Local de Benalmádena (2022-2027).
- Disponer de un entorno urbano cercano y atractivo para el comercio local.
- Favorecer la transición digital de los comercios locales hacia la omnicanalidad.
- Impulsar una identidad local comercial.
- Potenciar el efecto del turismo sobre el comercio local.

**Localización**

Término municipal

**Resultados esperados**

- Obtención de financiación para la implementación de las actuaciones propuestas.
- Mejora del entorno urbano en clave de potenciación del comercio local.
- Aumento de las capacidades digitales de los comerciantes locales.
- Creación de una marca o sello de identificación del comercio local.



Código Ficha de Proyecto						ECO.7.1		
<p>desestacionalice la actividad comercial es crucial para el comercio del municipio.</p> <p>Estos proyectos deben ir de la mano de actuaciones transversales como el fomento de la colaboración público-privada y el asociacionismo, así como las medidas de fomento del emprendimiento en actividades comerciales.</p>				<p><b>Posibles beneficiarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes de Benalmádena.</li> <li>• Comerciantes de Benalmádena.</li> <li>• Visitantes y turistas del municipio.</li> </ul>				
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar			
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01	D.06	D.08	D.22a	D.22b	D.23	D.24a	D.24b
	D.24c	D.26a	D.26b	D.26c	D.26d	D.27a	D.27b	D.27c
	D.27d	D.28a	D.28b	D.28c	D.ST.05			
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible</p>							



Código Ficha de Proyecto ECO.7.2

Nombre del proyecto **CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto trata de impulsar sectores estratégicos vinculados a la economía azul a través de un centro especializado en albergar dichas actividades. El objetivo es fomentar la innovación, la transferencia de conocimiento y el intercambio de soluciones tecnológicas que incrementen la competitividad y la economía del municipio.

El centro se orientará hacia las empresas e iniciativas de sectores emergentes de la economía azul, convirtiéndose en un polo de innovación que genere actividad económica y empleo de calidad vinculado al mar y a su sostenibilidad. El centro pretende albergar actividades de cuatro sectores emergentes:

**Actividades náuticas, recreativas, formativas o divulgativas:** empresas que ofrezcan productos y servicios vinculados a la realización de actividades náuticas y recreativas, preferiblemente sostenibles y respetuosas con el medio marino; negocios que desarrollen y ofrezcan actividades formativas y programas de divulgación marina que fomenten la práctica deportiva y la náutica con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre el entorno natural de Benalmádena y la importancia de conservar y mantener los ecosistemas locales, empresas que promuevan la celebración de eventos, actividades y programas relacionados con la actividad del puerto de Benalmádena o la historia de la ciudad y su relación con el mar con la finalidad de consolidar el puerto como un espacio de ciudad y de cultura marítima.

**Servicios náuticos:** empresas que dispongan de una oferta de productos y servicios relacionados con la práctica, mantenimiento, construcción, compra-venta y diseño naval. Se priorizarán negocios que fomenten la mejora de la sostenibilidad de las embarcaciones para que tengan un impacto cero en el mar, empresas que promuevan una transformación de la actividad náutica actual mediante

**Justificación**

La economía azul abarca diversas actividades económicas que dependen del mar, como la pesca, la acuicultura, el turismo, el transporte, la energía, la biotecnología y la minería.

Se trata, por tanto, de un sector económico estratégico para Benalmádena, dada su ubicación y cultura asociada al elemento marítimo, pero especialmente **se basará en el ámbito del turismo esta economía azul**, ya que más del 90% del PIB de la localidad está basada en el turismo.

Adicionalmente, las apuestas por este sector en la cercana ciudad de Málaga presentan un escenario muy favorable para impulsar la innovación, la transferencia de conocimiento y el intercambio de soluciones tecnológicas. Por otro lado, se trata de una gran oportunidad de diversificar la estructura productiva del municipio partiendo de los recursos endógenos del mismo.

Así, la creación de un centro de estas características es crucial para la dinamización de la actividad económica del municipio, apostando por un desarrollo sostenible e innovador.

**Objetivos**

- Fomentar la innovación, la transferencia de conocimiento y el intercambio de soluciones tecnológicas en los sectores de economía azul.
- Incrementar la fijación de empresas en el municipio.
- Poner en valor las actividades económicas relacionadas con el mar.
- Aumentar las tasas de empleo del municipio.

**Localización**

Pendiente de determinar.

**Resultados esperados**

- Impulso de sectores emergentes relacionados con la economía azul.



**Código Ficha de Proyecto** **ECO.7.2**

productos y servicios que mitiguen el impacto en los mares y océanos, y que faciliten la conservación de los ecosistemas acuáticos.

**Innovación, investigación y tecnologías:** empresas, personas emprendedoras, start-ups, entidades, centros de investigación y tecnológicos que apliquen la innovación para crear servicios y productos sostenibles e inteligentes en ámbitos como las actividades portuarias, el transporte y la logística, la construcción y el mantenimiento naval, la pesca, la bioeconomía, la biotecnología azul, el tratamiento de aguas, las energías renovables marinas, el sector náutico y deportivo, etc.

**Economía circular:** productoras y/o comercializadoras de productos y servicios que fomenten la conservación y regeneración del ecosistema marino, tanto dirigidos a la ciudadanía como al sector empresarial, empresas vinculadas a la producción y/o venta de productos con un gran componente de material reciclado o de origen marino y/o productos orgánicos respetuosos con el ecosistema marino y que eviten la llegada de residuos a los mares y océanos o la eliminación de los mismos.

- Diversificación de la estructura productiva de Benalmádena.
- Fijación de empresas dedicadas a la economía azul en el municipio.
- Fomento del empleo y el autoempleo en el municipio.

**Posibles beneficiarios**

- Empresas pertenecientes a la economía azul.
- Visitantes y turistas del municipio.
- Personas emprendedoras.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01	D.06	D.08	D.22a	D.22b	D.23	D.24a	D.24b
	D.24c	D.26a	D.26b	D.26c	D.26d	D.27a	D.27b	D.27c
	D.27d	D.28a	D.28b	D.28c	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE	de	7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible					



Código Ficha de Proyecto ECO.7.3

Nombre del proyecto **ESTRATEGIA LOCAL DE ECONOMIA CIRCULAR “BENALCIRCULAR”**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

**Agenda 2030**



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La economía circular es un concepto que se refiere al uso sostenible de los recursos naturales y los productos existentes, mediante la reducción, la reutilización, el reciclaje y la regeneración.

La estrategia local de economía circular de Benalmádena se concretará en un modelo con cuatro áreas de actuación:

- Minimización del uso de recursos naturales no renovables.
- Gestión eficiente del consumo de agua.
- Sostenibilidad de los espacios urbanos.
- Fomento de espacios y conductas saludables.

Cada área tendrá una serie de medidas específicas que se implementarán según las características y necesidades del municipio. Por ejemplo, promover la eficiencia energética, fomentar el uso de energías renovables, reducir el consumo de plásticos, impulsar la recogida selectiva y el reciclaje, incentivar el transporte público y la movilidad activa, rehabilitar el patrimonio urbano.

Especialmente, la Estrategia Benalcircular, hará hincapié en promover la transición hacia la economía circular de las empresas turísticas ubicadas en Benalmádena. Se impulsarán las siguientes medidas entre las empresas turísticas:

- Reducir el uso de energía y recursos no renovables.
- Autoproducción de energía proveniente de fuentes renovables, como la solar y la eólica.
- Elegir productos de consumo reciclados y/o reciclables.
- Suministro de productos alimenticios locales y de temporada, minimizando o eliminando las necesidades de transporte.
- Optar por alimentos de producción biológica, envasados y/o embalados de forma sostenible.
- Minimizar la generación de residuos en las instalaciones turísticas, fomentando la prevención, la

**Justificación**

Benalmádena se caracteriza por ser un destino turístico consolidado tanto nacional como internacionalmente, y el dinamismo de este sector explica una buena parte del progreso económico de la ciudad.

Sin embargo, a preocupación por los impactos medioambientales del turismo ha crecido en los últimos tiempos, especialmente desde la emergencia del concepto de sostenibilidad y el término de “turismo sostenible”.

El sector turístico contribuye en gran medida a la generación de residuos, al consumo de energía, al cambio climático y, en menor medida a los problemas con el agua, a través de una serie de procesos no circulares.

Frente a esta situación, el desarrollo e implementación de la Estrategia Local de Economía Circular “Benalcircular” es imprescindible para asegurar la transición hacia prácticas sostenibles y circulares en las principales actividades productivas del municipio, con especial hincapié en el sector turístico.

**Objetivos**

- Definir una estrategia de economía circular ajustada a las características de Benalmádena.
- Reducir el impacto ambiental del turismo en el municipio.
- Gestionar eficientemente los recursos naturales del municipio.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Minimización del uso de recursos naturales no renovables.
- Impulso de la sostenibilidad de los espacios urbanos.
- Transición de las empresas turísticas hacia la economía circular.



**Código Ficha de Proyecto** **ECO.7.3**

reparación, la reutilización y el reciclaje, en la propia actividad o en otras industrias.

- Implementar acciones para alcanzar el cero residuos plásticos.
- Reducir o eliminar el uso y desecho de materiales peligrosos.
- Gestión optimizada del recurso agua: ahorro, tratamiento y reutilización.
- Proyectos de edificación o restauración de edificios e infraestructuras turísticas, que permitan la reutilización y reciclaje de materiales, el ahorro de energía.

A través de esta estrategia se pretende impulsar la reducción del impacto ambiental del municipio en un sentido amplio, incidiendo en la circularidad de la gestión de los recursos.

- Reducción del impacto ambiental del turismo.

**Posibles beneficiarios**

- Residentes de Benalmádena.
- Empresas del sector turístico.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01	D.06	D.08	D.22a	D.22b	D.23	D.24a	D.24b
	D.24c	D.26a	D.26b	D.26c	D.26d	D.27a	D.27b	D.27c
	D.27d	D.28a	D.28b	D.28c	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE	7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?						
	de	7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible						



**Código Ficha de Proyecto** **ECO.7.4**

**Nombre del proyecto** **ESTRATEGIA DE TURISMO INTELIGENTE**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE**



**Objetivo Específico AUE** 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

**Agenda 2030**



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto consiste en el desarrollo e implementación de una Estrategia de Destino Turístico Inteligente en Benalmádena alineada con el programa Destino Turístico inteligente (DTI) de la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR) y gestionado por la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR).

Para desarrollar esta estrategia se seguirá la metodología propuesta por el programa DTI. Esta metodología asume como ejes vertebradores la gobernanza, la innovación, la tecnología, la sostenibilidad y la accesibilidad. Su implantación se basa en la coordinación de todas las áreas y de todos los agentes, públicos y privados, que posibilitan de manera directa o indirecta la actividad turística en el territorio.

La metodología propuesta se plantea en 2 ciclos y 5 fases:

- Ciclo 1: incluye las fases de incorporación a la RED de Destinos Turísticos Inteligentes, diagnóstico según los requisitos e indicadores de SEGITTUR, y la posterior planificación de las acciones de acometer.
- Ciclo 2: incluye las fases de ejecución del plan y la renovación del mismo.

A través de la implantación de esta metodología se conseguirá definir e implementar Estrategia de Destino Turístico Inteligente en Benalmádena, consiguiendo identificar el municipio como un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, facilitando la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementando la calidad de su experiencia en el destino y la mejora de la calidad de vida del residente.

**Justificación**

Benalmádena es un destino turístico consolidado a nivel nacional e internacional. Sin embargo, no dispone de una estrategia concreta de desarrollo turístico inteligente orientado a utilizar herramientas digitales inteligentes para la gestión eficiente del potencial turístico del municipio. En este sentido, es crucial plantear una estrategia dirigida al aumento de la competitividad de la ciudad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.

**Objetivos**

- Convertir Benalmádena en Destino Turístico Inteligente.
- Ahondar en los servicios turísticos digitales para los visitantes y turistas del municipio.
- Obtener datos actualizados sobre la actividad turística del municipio para facilitar la toma de decisiones informada.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Conversión de Benalmádena en una ciudad referente entre los destinos turísticos inteligentes.
- Facilitación de la toma de decisiones informada por parte de los agentes turísticos.
- Implementación de servicios turísticos digitales que mejoren la experiencia de los visitantes y los turistas.

**Posibles beneficiarios**

- Residentes de Benalmádena.
- Empresas turísticas del municipio.
- Visitantes y turistas del municipio.



Código Ficha de Proyecto						ECO.7.4		
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar			
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01	D.06	D.08	D.22 <sup>a</sup>	D.22b	D.23	D.24 <sup>a</sup>	D.24b
	D.24c	D.26 <sup>a</sup>	D.26b	D.26c	D.26d	D.27 <sup>a</sup>	D.27b	D.27c
	D.27d	D.28 <sup>a</sup>	D.28b	D.28c	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE	7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?						
	de y	7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.						



Código Ficha de Proyecto ECO.7.5

Nombre del proyecto **CREACIÓN DE ITINERARIOS Y ESPACIOS TURÍSTICOS**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto trata de diseñar y planificar itinerarios urbanos turísticos que permitan a los visitantes conocer y disfrutar de los atractivos y recursos de la ciudad.

Los itinerarios urbanos turísticos de Benalmádena pueden tener diferentes temáticas, duraciones, medios de transporte y servicios asociados, según los objetivos y preferencias de los turistas.

Las diferentes fases en la creación de los itinerarios urbanos turísticos son:

- Definir el público objetivo del itinerario y seleccionar el tema o hilo conductor del itinerario.
- Diseñar el recorrido del itinerario: se debe establecer el orden y la secuencia de las visitas a los recursos turísticos seleccionados, teniendo en cuenta la distancia, el tiempo, la conexión y la coherencia entre ellos.
- Determinar el medio de transporte del itinerario: se debe elegir el medio o medios de transporte más adecuados para realizar el itinerario, según la distancia, el tiempo, el coste y la comodidad.
- Definir los servicios complementarios del itinerario: se debe decidir qué servicios adicionales se van a ofrecer a los visitantes del itinerario, para mejorar su experiencia y satisfacción.

Los principales itinerarios turísticos del municipio en la actualidad están divididos entre los tres núcleos de población principales: Benalmádena Pueblo, Benalmádena Costa y Arroyo de la Miel. Este proyecto trata de profundizar en la definición de itinerarios turísticos más específicos que puedan abarcar la totalidad del municipio y puedan dirigirse a públicos concretos.

Mediante la definición de estos itinerarios turísticos se pretende incidir en la atracción de perfiles de visitantes y turistas diversos, que puedan desestacionalizar el turismo de Benalmádena y diversificar la oferta turística.

**Justificación**

Benalmádena es un destino turístico eminentemente especializado en el turismo de sol y playa. No obstante, Benalmádena alberga recursos de gran valor relacionados con el patrimonio histórico y natural del territorio que pasan desapercibidos para muchos visitantes y turistas.

Por lo tanto, este proyecto es crucial para ahondar en la diversificación de la oferta turística del municipio y en su desestacionalización, a través de la definición de itinerarios turísticos alternativos al turismo de sol y playa.

El foco en la atracción de diferentes perfiles turísticos a través de los recursos presentes en el municipio es clave para afrontar la transición hacia un turismo sostenible y desestacionalizado.

**Objetivos**

- Crear itinerarios urbanos turísticos que permitan a los visitantes conocer y disfrutar de los atractivos y recursos de Benalmádena.
- Diversificar la oferta turística del municipio.
- Desestacionalizar la oferta turística del municipio creando itinerarios turísticos alternativos al turismo de sol y playa.

**Localización**

Todo el municipio.

**Resultados esperados**

- Consolidación de itinerarios turísticos que pongan en valor el patrimonio histórico y natural del municipio.
- Diversificación de la oferta turística del municipio.
- Desestacionalización de la oferta turística del municipio.

**Posibles beneficiarios**

- Residentes de Benalmádena.
- Visitantes y turistas del municipio.
- Empresas del sector turístico del municipio.



Código Ficha de Proyecto						ECO.7.5			
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento				
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01	D.06	D.08	D.22a	D.22b	D.23	D.24a	D.24b	
	D.24c	D.26a	D.26b	D.26c	D.26d	D.27a	D.27b	D.27c	
	D.27d	D.28a	D.28b	D.28c	D.ST.05				
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE	de	y	7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?					
				7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.					



Código Ficha de Proyecto ECO.7.6

Nombre del proyecto **FOMENTO DEL TURISMO DE LA ARQUITECTURA DEFENSIVA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE

Objetivo Específico AUE **7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**

Agenda 2030

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El turismo de la arquitectura defensiva está en pleno auge en Europa, su historia está tomando carta de naturaleza en las últimas décadas tras el menosprecio por motivos como escasa monumentalidad, su material, nula ornamentación o su finalidad militar.

El desarrollo de investigaciones y la proliferación de publicaciones sobre la historia de la arquitectura militar han influido poderosamente en este cambio de actitud. Benalmádena cuenta con ejemplos de arquitectura defensiva que hay que poner en valor e incluirla en las rutas europeas como el ejemplo de las torres vigía que se levantaron entre los siglos XV y XVI para proteger la costa de los ataques de los piratas del norte de África. Son la torre del Muelle, la torre Quebrada y la torre Bermeja. Estas torres formaban parte de un sistema defensivo que se comunicaba mediante señales de humo o fuego.

El proyecto pretende **poner en valor la arquitectura defensiva, así como divulgar su valor histórico y cultural creando un itinerario turístico específico alrededor de los exponentes que alberga Benalmádena.**

La creación del itinerario turístico se realizará mediante las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación y recuperación de los elementos arquitectónicos, así como su puesta en valor.
- Acciones de marketing destinadas a la identificación de Benalmádena con la arquitectura defensiva.
- Creación de eventos culturales en torno a la arquitectura defensiva que atraigan a perfiles de turistas alternativos.
- Desarrollo de paquetes turísticos atractivos orientados al público objetivo del itinerario turístico.

Mediante estas actuaciones se pretende diversificar la oferta turística del municipio subrayando el patrimonio

**Justificación**

Benalmádena es un destino turístico eminentemente especializado en el turismo de sol y playa. No obstante, Benalmádena alberga recursos de gran valor relacionados con el patrimonio histórico, como las torres vigía torre del Muelle, la torre Quebrada y la torre Bermeja, construidas en los siglos XV y XVI.

A través de la creación de un itinerario turístico entorno a la arquitectura defensiva de Benalmádena, se pretende atraer a un perfil alternativo de visitantes, a la vez que se ponen en valor los recursos endógenos del municipio relativos a su patrimonio histórico.

Este proyecto es de gran relevancia para potenciar la identificación de Benalmádena con un destino turístico maduro con una oferta de servicios e itinerarios adaptados a los diferentes perfiles turísticos.

**Objetivos**

- Definir un itinerario turístico en torno a la arquitectura defensiva de Benalmádena.
- Poner en valor el patrimonio histórico de Benalmádena, especialmente la torre del Muelle, la torre Quebrada y la torre Bermeja.
- Diversificar la oferta turística del municipio.
- Desestacionalizar el turismo del municipio.
- Atraer perfiles turísticos alternativos.

**Localización**

Benalmádena Costa.

**Resultados esperados**

- Creación de un itinerario turístico diferenciado y atractivo en torno a la arquitectura defensiva de Benalmádena.
- Puesta en valor de la torre del Muelle, la torre Quebrada y la torre Bermeja.
- Diversificación de la oferta turística del municipio.



Código Ficha de Proyecto						ECO.7.6			
histórico que alberga. Adicionalmente, las actuaciones se dirigen a desestacionalizar el turismo hacia las temporadas de menor actividad.				<ul style="list-style-type: none"> <li>Desestacionalización de la oferta turística del municipio.</li> </ul>					
				<b>Posibles beneficiarios</b>					
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Habitantes del Benalmádena.</li> <li>Visitantes y turistas del municipio.</li> <li>Empresas del sector turístico del municipio.</li> </ul>					
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento				
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio		En fase preliminar				
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €				
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
Datos descriptivos de la AUE relacionados		D.01	D.06	D.08	D.22a	D.22b	D.23	D.24a	D.24b
		D.24c	D.26a	D.26b	D.26c	D.26d	D.27a	D.27b	D.27c
		D.27d	D.28a	D.28b	D.28c	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE de y	7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.							



Código Ficha de Proyecto ECO.7.7

Nombre del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA SENDA LITORAL BENALMÁDENA-FUNEGIROLA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La senda litoral es un proyecto que tiene como objetivo conectar los 180 kilómetros de costa de la provincia de Málaga mediante un sendero que se pueda recorrer a pie o en bicicleta, disfrutando de los paisajes, las playas y los recursos turísticos de cada municipio.

La senda litoral entre Benalmádena y Fuengirola es uno de los tramos más avanzados y atractivos del proyecto, ya que cuenta con una longitud de unos 10 kilómetros y ofrece una gran variedad de servicios y actividades para los visitantes. Tramo que no ha podido ejecutarse por problemas técnicos y de ocupación del espacio litoral, entre otros.

La senda litoral entre Benalmádena y Fuengirola comenzaría en el Castillo Bil-Bil, un edificio de estilo árabe y seguiría por el paseo marítimo hasta el puerto deportivo de Benalmádena. Desde allí puede continuar por la playa Malapesquera hasta llegar a la desembocadura del arroyo El Jardín, donde se ha construido una pasarela peatonal que sirve de límite entre los dos municipios. A partir de ahí la senda entra en el término municipal de Fuengirola.

El proyecto trata de **ejecutar el tramo comprendido entre Benalmádena y Fuengirola**, para unirse con el resto de la senda de la costa malagueña ya existente. El principal tramo pendiente de poner en valor es el que conecta el término municipal de Benalmádena con Fuengirola, en torno a la Playa de Carvajal.

La puesta en valor de este tramo de la Senda Litoral pretende dar un paso adelante en la calidad de las infraestructuras turísticas de Benalmádena, fomentando al mismo tiempo el turismo sostenible en el municipio.

**Justificación**

La Senda Litoral de la provincia de Málaga es un proyecto liderado por la Diputación Provincial de Málaga que cuenta con la colaboración de los 14 municipios costeros, las mancomunidades costeras, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de Costas y Medio Marítimo. Este proyecto posibilitará el tránsito desde Manilva a Nerja a través de toda la costa, cubriendo unos 180 kilómetros.

Impulsar la rehabilitación y puesta en valor de la Senda Litoral es crucial para avanzar en el incremento de la calidad turística del destino a través de infraestructuras que pongan en valor el patrimonio histórico del municipio y fomenten el turismo sostenible.

**Objetivos**

- Conseguir el tránsito por el litoral y mejorar las infraestructuras existentes.
- Fomentar el turismo sostenible de Benalmádena a partir de infraestructuras de calidad.
- Poner en valor el medio ambiente costero y la recuperación de espacios públicos municipales.
- Puesta en valor de recursos históricos del municipio, como el Castillo Bil-Bil.

**Localización**

Senda litoral en el término municipal de Benalmádena.

**Resultados esperados**

- Rehabilitación y puesta en valor del tramo de Senda Litoral entre Benalmádena y Fuengirola.
- Revalorización del patrimonio histórico ubicado en el entorno de la Senda Litoral.
- Mejora de las infraestructuras relacionadas con el turismo sostenible.



Código Ficha de Proyecto						ECO.7.7			
						Posibles beneficiarios			
						<ul style="list-style-type: none"> <li>Residentes de Benalmádena.</li> <li>Visitantes y turistas del municipio.</li> </ul>			
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento				
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar				
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €			
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
Datos descriptivos de la AUE relacionados		D.01	D.06	D.08	D.22a	D.22b	D.23	D.24a	D.24b
		D.24c	D.26a	D.26b	D.26c	D.26d	D.27a	D.27b	D.27c
		D.27d	D.28a	D.28b	D.28c	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE de	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>							

**Código Ficha de Proyecto** **ECO. 9.1**

**Nombre del proyecto** **PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL- BENALMÁDENA CIUDAD INTELIGENTE**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

<b>Objetivo Estratégico AUE</b>	
<b>Objetivo Específico AUE</b>	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (smart cities).
<b>Agenda 2030</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El plan de Transformación digital se centra en impulsar la digitalización de la ciudad benalmadense. Para ello, uno de los objetivos estratégicos se enfoca en desarrollar la inteligencia de ciudad, con el fin de crear una ciudad más capaz y tecnológica. Entre las actuaciones que llevará a cabo el Plan destacan las siguientes:

- **Implantación de plataforma Smart City de Benalmádena.** Plataforma integral centralizada de gestión de ciudad inteligente, basada en estándares abiertos, que integre todos los indicadores de gestión inteligente de las distintas áreas municipales.
- **Creación de red cerrada de comunicaciones** dirigida a posibilitar las comunicaciones seguras de los componentes y sensores de los distintos verticales.
- **Evolución de la plataforma Smart City de Benalmádena para la integración de nuevos indicadores de gestión inteligente:**
  - o Riego
  - o Eficiencia energética.
  - o Movilidad.
  - o Medioambientales.
  - o Turismo.
  - o Gestión de residuos, etc.
  - o Etc.
- **Mejora del Sistema de Información Geográfica (GIS) unificado.**

Evolución del GIS municipal para permitir la inclusión de nuevas capas temáticas de información georreferenciada que faciliten la gestión municipal y la difusión a la ciudadanía de datos sobre el territorio (eventos que tengan

**Justificación**

La idea de convertir a Benalmádena en una ciudad "inteligente" implica la implementación de tecnologías y soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, optimizar la gestión de recursos y promover la sostenibilidad.

El Plan de transformación digital se justifica en la necesidad de avanzar en la mejora de los servicios digitales, utilizando los avances tecnológicos más recientes, avanzando en la creación de una ciudad inteligente e impulsando actuaciones que contribuyan a posicionar a Benalmádena como municipio receptor de talento e inversión en materia tecnológica, procurando convertirlo en referente en la innovación de sectores clave para el municipio, como pueden ser los sectores turístico, de ocio y entretenimiento, economía azul o sostenibilidad.

El mencionado Plan de Transformación Digital pretende convertirse en herramienta de planificación de los proyectos con contenido tecnológico que se pretenden ejecutar en los próximos años, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.

**Objetivos**

- **Mejorar la Calidad de Vida:** Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para proporcionar una vida más cómoda, segura y saludable.
- **Eficiencia en los Servicios Urbanos:** Optimizar la prestación de servicios públicos como el transporte, la gestión de residuos y el suministro de energía para hacerlos más eficientes y sostenibles.
- **Desarrollo Sostenible:** Promover un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, considerando los aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales.

**Código Ficha de Proyecto** **ECO. 9.1**

lugar en la ciudad, datos de cierres y/o ocupaciones de vía pública, callejero fiscal, etc.)

- Fomentar la Participación Ciudadana: Incentivar la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de la ciudad a través de plataformas digitales y herramientas de participación.

**Localización**  
Término municipal

**Resultados esperados**

- Eficiencia operativa.
- Movilidad sostenible.
- Gestión de residuos eficientes.
- Eficiencia energética.
- Seguridad ciudadana reforzada.

**Posibles beneficiarios**

- Residentes de Benalmádena y visitantes.

<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	<b>En estudio</b>	En fase preliminar	
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		<b>MEDIO 2027</b>		LARGO 2030

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01 D26d	D06 27a	D08 27b	D22a 27c	D22b 27d	D26a	D26b	D26c
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.							

**Código Ficha de Proyecto** **ECO. 9.2**

**Nombre del proyecto** **PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL- BENALMÁDENA ADMINISTRACIÓN INTELIGENTE**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** **9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.**

**Agenda 2030**



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Plan de Transformación digital enfocado a la administración contará con las posibles líneas de actuación y proyectos o actuaciones que las desarrollan, entre las que destacan:

**L1: Actualización de las infraestructuras tecnológicas del Ayuntamiento:**

- P1: Creación de red de fibra óptica propiedad del Ayto. para la comunicación de datos de las distintas sedes municipales.
- P2: Adecuación del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento, en cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.
- P3: Modernización de los puestos de trabajo municipales, apostando por la virtualización de escritorios, con entornos energéticamente eficientes y uso de software colaborativo.

**L2: Compromiso con la ciberseguridad:**

- P4: Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.
- P5: Implantación de Centro de Operaciones de Ciberseguridad Municipal (SOC), integrado con los sistemas del Centro Criptológico Nacional (CCN)
- P6: Campañas de capacitación y concienciación de empleados públicos y ciudadanía.

**L3: Impulso de la simplificación administrativa**

- P7: Reingeniería de procedimientos para la mejora de la gestión, reducción de plazos y reducción de cargas al administrado.
- P8: Normalización documental.
- P9: Gestión integral del dato.

**L4:**

- P10: Puesta en marcha de tarjeta ciudadana de Benalmádena (física y virtual). Documento polivalente dirigido a ciudadanos empadronados, que identifique a su titular ante el Ayuntamiento de Benalmádena y le habilite para el acceso a determinados servicios municipales (transportes,

**Justificación**

La transformación digital de la ciudad de Benalmádena tiene como uno de sus objetivos estratégicos proporcionar servicios digitales avanzados a los ciudadanos, de forma que a través de los mismos sea posible facilitar el día a día de su vida cotidiana y mejorar su bienestar.

Se persigue proporcionar a ciudadanos y empresas del municipio la mejor experiencia en los servicios digitales, con plataformas y soluciones integrales, fáciles, ágiles y cómodas de utilizar.

En procesos de adecuación tecnológica previos, el Ayuntamiento de Benalmádena puso en marcha herramientas tecnológicas potentes que han permitido digitalizar la gestión municipal, pero precisan de su desarrollo y actualización.

La mejora de la administración digital ofrecerá beneficios y mejoras significativas para Benalmádena, entre los que destacan una mayor eficiencia operativa, reducción de Costos, acceso Remoto y Disponibilidad de la administración 24/7, transparencia Gubernamental, mejora en la experiencia del ciudadano, gestión efectiva de datos, agilidad y adaptabilidad, seguridad de la información...

**Objetivos**

- Priorizar las necesidades de los ciudadanos.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión de los recursos.
- Fomentar la transparencia y la buena gobernanza.
- Implementar soluciones digitales y automatizar procesos para mejorar la prestación de servicios y la experiencia del usuario.
- Adoptar un enfoque innovador y flexible que permita adaptarse rápidamente a los cambios y desafíos del entorno.

**Localización**

Término municipal.

**Código Ficha de Proyecto** **ECO. 9.2**

actividades deportivas, parkings, eventos, bono comercios locales, sistema WiFi municipal, etc.) y a los trámites de la sede electrónica que no precisen de certificado digital.

L5: Mejora de los canales de información y atención a la ciudadanía

- P11: Implantación de servicios telemáticos de asistencia del 010
- P12: Creación de Chatbot municipal
- P13: Puesta en marcha de oficinas electrónicas desatendidas.

L6: Impulso de la capacitación digital.

- P14: Plataforma de formación online única
- P15: Mejora de la capacitación digital de los empleados públicos del Ayuntamiento. Plan de formación en competencias digitales e itinerarios formativos.
- P16: Plan de formación en competencias digitales para la ciudadanía.
- P17: Fomento del uso de la sede electrónica y de los servicios digitales del Ayuntamiento.

**Resultados esperados**

- Facilita el acceso a los servicios públicos.
- Promueve la igualdad, al garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los servicios públicos digitales.
- Inclusión de las personas.

**Posibles beneficiarios**

- Residentes de Benalmádena y visitantes.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01 D26d	D06 27a	D08 27b	D22a 27c	D22b 27d	D26a	D26b	D26c
Indicadores de seguimiento y evaluación	9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.							

# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA OBJETIVOS 6-10



Código Ficha de Proyecto	SOC.6.1
--------------------------	---------

Nombre del proyecto	AMPLIACIÓN DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS
---------------------	---

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE	
--------------------------	--

Objetivo Específico AUE	6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social
-------------------------	---

Agenda 2030	
-------------	--

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los caminos escolares seguros son ya una realidad en el municipio de Benalmádena que cuenta con rutas seguras en las que participan alumnos y alumnas de los colegios Jacaranda, La Paloma y la Leala.

A través de esta intervención los niños y niñas pueden desplazarse de manera autónoma desde sus casas hasta sus centros educativos, adquiriendo una mayor confianza en sí mismos, incrementando su actividad física y relacionándose con el entorno.

Esto conlleva convertir las calles en itinerarios seguros con prioridad de uso para la población infantil y juvenil, exigiendo de forma paralela actuaciones de sensibilización y formación ambiental en torno a la comunidad escolar y al vecindario.

Dado el carácter integrador, social y participativo de esta medida, a través de la ampliación de los caminos escolares seguros, se crearán nuevas rutas que se extenderán a todo el término municipal incluyendo a todos los centros educativos del municipio.

El proyecto propone la **ampliación de estos caminos seguros en entornos escolares**, pretendiéndose con esta iniciativa contribuir también a frenar la obesidad infantil y el sedentarismo, a reducir la contaminación ambiental reduciendo el uso de los vehículos en la vía pública, a aumentar la socialización y a mejorar la conciliación familiar.

El proyecto tendrá en cuenta a la hora de diseñar los caminos escolares los siguientes aspectos:

- Peatonalización.
- Señalización vial.
- Cruces peatonales seguros.
- Iluminación adecuada.
- Infraestructura para bicicletas.
- Zonas verdes y áreas de espera.
- Educación vial.

**Justificación**

Desde la década de los años setenta hasta la actualidad, las calles de la ciudad han sufrido una fuerte transformación, pasando de ser un espacio peatonal a estar ocupadas en su mayor parte por vehículos a motor.

Este cambio ha modificado la percepción de bienestar y seguridad en las calles, que ahora se sienten como espacios ruidosos, molestos y peligrosos.

En este contexto, la forma de moverse de los niños y niñas se ha visto influida pasando de relacionarse en las calles de forma más o menos despreocupada a estar siempre bajo la protección de un adulto.

Por ello, los caminos escolares seguros nacen como un proyecto de ciudad, que pretende, por un lado, promover la movilidad sostenible reduciendo el número de vehículos de la vía pública, transformando los espacios urbanos, y por otro promover la autonomía infantil.

**Objetivos**

- Inculcar a la población más joven los valores y beneficios de la movilidad sostenible.
- Crear itinerarios seguros para los escolares.
- Involucrar y formar a los niños en seguridad vial y en la sostenibilidad ambiental.
- Fomentar la autonomía de los niños y la convivencia entre ellos.
- Conseguir que la entrada y salida a los colegios no sea un momento de conflicto urbano debido a la acumulación de vehículos.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**



**Código Ficha de Proyecto** **SOC.6.1**

• La ampliación de itinerarios cómodos, agradables y seguros que permitan a los niños y familias realizar los trayectos de la escuela-casa y viceversa.

• La transformación de los barrios en zonas limpias, amplias y sensibilizadas.

• Concienciar a todo usuario de mantenerlas e implicarse con el cuidado de las mismas.

• La reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) gracias a la reducción del tráfico rodado de carácter privado.

**Posibles beneficiarios**

La población infantil y juvenil de Benalmádena, así como sus familias.

<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión de conocimiento</b>
<b>Grado de madurez</b>	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
<b>Presupuesto</b>	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
<b>Cronograma</b>	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06	D.08	D.09	D.10.a	D.10.b	D.22.a	D.22.b
	D.23	D.24.a	D.24.b	D.24.c	D.26.a	D.26.b	D26.c	D.26.d
	D.28.a	D.28.b	D.28.c	D.ST.01	D.ST.05			
<b>Indicadores de seguimiento y evaluación</b>	<b>AUE</b>	<b>de</b>	6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?					
		<b>y</b>	6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.					



Código Ficha de Proyecto SOC.6.2

Nombre del proyecto **ESTRATEGIA PARA LA CAPACITACIÓN Y AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La cualificación mejora las capacidades técnicas y habilidades sociales de las personas posicionándolas en una situación de partida privilegiada para acceder al mercado de trabajo.

Por ello, el desarrollo de una Estrategia para la capacitación y el aumento de la empleabilidad se dirigirá fundamentalmente hacia las necesidades reales de formación y de empleo, partiendo del análisis del mercado laboral y de las estructuras productivas del municipio benalmadense en la que se inscriben los procesos formativos y laborales.

Dicha Estrategia tiene como finalidad la puesta en marcha de **iniciativas de formación en alternancia con la práctica profesional**, que respondan a las necesidades del mercado en ocupaciones de utilidad pública o de interés general y social.

Además, de la **creación de infraestructuras que ofrezcan una formación innovadora** que sea flexible y atienda a toda la demanda.

La formación se convierte en una pieza clave en la actualidad, ya que además de aportar conocimientos permite desarrollar habilidades sociales como la proactividad, la empatía o el compromiso, existiendo un fuerte vínculo entre capacitación e incremento de la confianza y la autoestima personal, contribuyendo a la inserción de las personas en la sociedad.

En líneas generales la Estrategia contemplará los siguientes aspectos:

**Análisis de necesidades:** Consulta a empresas locales, asociaciones industriales y expertos en recursos humanos para comprender las tendencias del mercado.

**Identificación de habilidades clave:** Define las habilidades esenciales para el éxito en el mercado laboral actual y futuro e incluye habilidades técnicas y blandas como la

**Justificación**

Los mercados de trabajo en la actualidad son complejos, requieren de una mayor formación, un reciclaje continuo y conocimientos integrados para el correcto desarrollo laboral.

Ante este contexto, la población de Benalmádena presenta dificultades para conseguir un empleo debido a la falta de cualificación necesaria en colectivos en situación de riesgo de exclusión social, entre los que destacan las mujeres, los jóvenes y las personas migradas.

Apoyar a los grupos con dificultades de acceso al mercado de trabajo mediante una formación y cualificación de calidad, se convierte en un aspecto fundamental a día de hoy, ya que nos encontramos en un entorno muy competitivo que rodea a todo el mercado laboral.

Los empresarios de la ciudad necesitan de personas formadas para dar servicios a una población diversa, sobre todo extranjera, y que esos servicios se distingan por la alta calidad, para lo cual es imprescindible la formación de la población de la ciudad.

**Objetivos**

- Reducir el desempleo en la localidad.
- Aumentar las competencias laborales de la población para mejorar su empleabilidad.
- Evitar barreras sociales y promover la inserción laboral de este colectivo vulnerable.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Aumento de los conocimientos y habilidades de las personas para encontrar un empleo.
- Promoción de la formación y el empleo entre los distintos colectivos sociales.
- Disminución de la tasa de desempleo.



**Código Ficha de Proyecto** **SOC.6.2**

comunicación, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.

**Programas de capacitación personalizados:** Diseña programas de capacitación que se alineen con las habilidades identificadas.

**Colaboración con empresas:** Establece asociaciones con empresas para personalizar la formación según sus necesidades específicas. Facilita prácticas profesionales, proyectos conjuntos o programas de mentoría para conectar a los participantes con el mundo laboral.

**Certificaciones y acreditaciones:** Ofrece certificaciones reconocidas en la industria para validar las habilidades adquiridas.

**Enfoque en habilidades del siglo XXI:** Integra habilidades del siglo XXI como la alfabetización digital, la inteligencia emocional y la adaptabilidad en los programas de capacitación.

**Programas de apoyo:** Proporciona servicios de apoyo, como asesoramiento laboral, desarrollo de currículum y entrenamiento en habilidades de entrevista.

**Accesibilidad y diversidad:** los programas serán accesibles para diversas poblaciones, incluyendo a personas con discapacidades, minorías étnicas y grupos marginados.

- Reducir la exclusión social de la población mejorando sus condiciones sociolaborales.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024	MEDIO 2027	LARGO 2030		

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06	D.08	D.09	D.10.a	D.10.b	D.22.a	D.22.b
	D.23	D.24.a	D.24.b	D.24.c	D.26.a	D.26.b	D26.c	D.26.d
	D.28.a	D.28.b	D.28.c	D.ST.01	D.ST.05			
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?							
	6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?							
	6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.							



Código Ficha de Proyecto SOC.6.3

Nombre del proyecto **PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los equipamientos culturales se conciben como espacios donde se desarrollan y socializan bienes, servicios y manifestaciones culturales. Son infraestructuras destinadas a la creación, difusión y organización social ya que abren espacios para la expresión de la creatividad e innovación de las personas y colectivos.

Además, permiten potenciar el capital social, empoderar a la comunidad, promover la inclusión social, así como aumentar los niveles de consumo cultural y generar bienestar social.

Es por ello, que este Plan de mejora de Infraestructuras culturales coloca a la cultura como eje transversal de desarrollo local, entendiéndola como un motor capaz de crear identidad, generar especificidades locales o promover la participación, entre otras.

Dicho Plan es una apuesta de Benalmádena por la cultura a través de la creación de espacios abiertos y dinámicos para la convivencia de diferentes expresiones artísticas y el desarrollo de actividades diversas.

Un ejemplo de las actuaciones que podrían incluirse en dicho Plan son las siguientes:

- Creación de un espacio cultural en el cortijo La Comba.
- Diseño de un edificio polivalente en cuanto a usos culturales en una nueva parcela en avd. Juan Luis Peralta junto al Museo Precolombino, en Benalmádena pueblo.
- Construcción de un Auditorio Municipal en Arroyo de la Miel.
- Mejora de la red de Bibliotecas como herramienta para la paz y la interculturalidad.

**Justificación**

La vida cotidiana en una ciudad está fragmentada no sólo por las realidades socioeconómicas de quienes las habitan sino también por la múltiple diversidad de sus realidades culturales.

Esta diversidad cultural debe ser entendida como una cuestión imprescindible para la construcción y consolidación de estructuras sociales comprometidas y no como un mero objeto con el solo interés de programar, difundir y divulgar eventos.

Para ello, la política cultural tiene que establecer una dialéctica triangular (gobierno local, ciudadanía y agentes sociales) que contemple la no jerarquización como modelo de intervención y que coloque el respeto a la pluralidad en una posición preponderante.

**Objetivos**

- Crear espacios destinados a actividades culturales.
- Recuperar edificios que carecen de uso o se encuentran en un estado de degradación.
- Generar cohesión e identidad social entre los ciudadanos.
- Mejorar la economía local.
- Poner en valor la historia y la cultura local.

**Localización**

Distintos edificios culturales situados en diferentes barrios de la localidad.

**Resultados esperados**

- Mejorar la calidad de vida de las personas que residen en Benalmádena.
- Crear identidad y sentido de pertenencia entre las personas.
- Diversificar la economía local.
- Aumentar el consumo cultural en la localidad.



Código Ficha de Proyecto						SOC.6.3			
						<b>Posibles beneficiarios</b>			
						Residentes de Benalmádena y visitantes.			
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento				
Grado de madurez	Iniciado		En diseño		En estudio		En fase preliminar		
Presupuesto	<100.000 €		100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
Datos descriptivos de la AUE relacionados		D.01.	D.06	D.08	D.09	D.10.a	D.10.b	D.22.a	D.22.b
		D.23	D.24.a	D.24.b	D.24.c	D.26.a	D.26.b	D26.c	D.26.d
		D.28.a	D.28.b	D.28.c	D.ST.01	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE de y	6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?							
		6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.							



Código Ficha de Proyecto SOC. 6.4

Nombre del proyecto **PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La marginación es un fenómeno estructural originado por la desigual distribución del progreso y por la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

Esta realidad se asocia a la carencia de oportunidades y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a la falta de acceso a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

La sociedad está en constante cambio, la población está envejeciendo rápidamente, las necesidades de las familias están evolucionando y los usuarios de los servicios sociales son cada vez más diversos.

Ante este contexto, resulta necesario la **creación de servicios centrados en las personas, integrados y con un mayor enfoque en la prevención.**

En esta línea, el Plan de Infraestructuras y servicios de apoyo a la población vulnerable pretende **mejorar las infraestructuras y servicios de apoyo al tejido social**, impulsando la integración y la cohesión de los sectores más vulnerables de Benalmádena, como son los jóvenes, las mujeres y las personas mayores.

Este Plan podría incluir entre otras actuaciones:

- la construcción de centros de día para personas mayores y personas dependientes,
- la creación de una oficina de atención al mayor,
- el apoyo a los servicios sociales comunitarios.

El desarrollo de infraestructuras y servicios específicos para la población vulnerable es esencial para garantizar que las necesidades básicas estén cubiertas y que haya un apoyo adecuado.

**Justificación**

Las infraestructuras y servicios de apoyo a la población favorecen la cohesión social, la integración de grupos vulnerables y la participación ciudadana. Además, contribuyen a mejorar la actividad económica, la productividad, y la competitividad del tejido empresarial generando empleo, conocimiento y bienestar.

La falta o insuficiencia de estos equipamientos y servicios afecta negativamente en la calidad de vida, la salud, la educación y la cultura de las personas que viven en Benalmádena.

Para evitarlo, es fundamental invertir en ampliar la red de infraestructuras y servicios de apoyo a la población vulnerable, así como en el desarrollo de proyectos innovadores que respondan a las demandas y necesidades actuales y futuras de la población.

**Objetivos**

- Disponer de infraestructuras suficientes para dar respuesta a las necesidades de la población.
- Ofrecer una atención integral y cercana a las personas, familias y grupos que presentan situaciones de necesidad o riesgo social, facilitando su acceso a los recursos y prestaciones disponibles.

**Localización**

Distintas zonas del municipio de Benalmádena.

**Resultados esperados**

- Instalaciones adecuadas y adaptadas a las demandas existentes.
- Mejora de la calidad de vida de las personas que residen Benalmádena.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena y en concreto la población vulnerable.



Código Ficha de Proyecto						SOC. 6.4		
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio		En fase preliminar		
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.06	D.08	D.09	D.10.a	D.10.b	D.22.a	D.22.b
	D.23	D.24.a	D.24.b	D.24.c	D.26.a	D.26.b	D26.c	D.26.d
	D.28.a	D.28.b	D.28.c	D.ST.01	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE	<p>6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p>						



Código Ficha de Proyecto SOC. 6.5

Nombre del proyecto **PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD COMUNITARIA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

Objetivo Estratégico AUE 

Objetivo Específico AUE **6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social**

Agenda 2030 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) alerta que los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo en 2030. Sus datos reflejan que 1 de cada 4 personas en el mundo ha tenido, tiene o tendrá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Las personas con problemas de salud mental sufren estigmas y discriminación siendo estas las principales barreras para su recuperación e inclusión. El Ayuntamiento de Benalmádena es consciente de las consecuencias que han provocado sobre la salud mental de la población, el confinamiento domiciliario y la pérdida de contacto social que hemos sufrido. Así, como de los efectos negativos que tienen las redes sociales y su correlación con enfermedades como depresión, ansiedad, estrés o adicción a internet, entre otras. En este contexto, los niños, los adolescentes y los jóvenes, se sitúan como la población más vulnerable a estas enfermedades, requiriendo poner sobre estos grupos sociales mayores esfuerzos. Por todo esto, surge la necesidad de elaborar el **Programa Municipal de Salud Comunitaria** para ofrecer soporte y apoyo orientado a mejorar la autonomía y la participación social de las personas y sus familias. Dicho Programa podría incluir medidas como la prevención y gestión del estrés y la ansiedad o psicología positiva para la promoción del bienestar y prevención de los problemas psicológicos. Además, de la impartición de nuevos talleres de inteligencia emocional y bienestar personal, así como conocimientos sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías en menores, etc.

**Justificación**

Para el año 2030, la OMS estima que los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad del mundo. Además, remarca la prevalencia de estas enfermedades en la población infantil y adolescente, debido a que la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años y más del 70% comienza antes de los 18 años. En España, el Barómetro Juvenil de Vida y Salud de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) advierte de que 2 millones de jóvenes de 15 a 29 años (30%) han sufrido problemas de salud mental en el último año. Por este motivo, es tan importante la sensibilización y la colaboración entre la administración pública, organizaciones, centros educativos y profesionales para que se trabaje la diversidad y la inclusión como punto de partida de la educación y se tengan en consideración los retos de una sociedad que está en constante cambio.

**Objetivos**

- Proporcionar servicios de asistencia social y de salud mental integrales, integrados y adaptables en entornos comunitarios.
- Poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud comunitaria.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Ciudadanos concienciados y sensibilizados con las enfermedades mentales.
- Aumento de la inclusión social entre las personas que presentan estas enfermedades.

**Posibles beneficiarios**

La población de Benalmádena con enfermedades de salud mental, así como sus familias.



Código Ficha de Proyecto						SOC. 6.5		
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar			
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.06	D.08	D.09	D.10.a	D.10.b	D.22.a	D.22.b
	D.23	D.24.a	D.24.b	D.24.c	D.26.a	D.26.b	D26.c	D.26.d
	D.28.a	D.28.b	D.28.c	D.ST.01	D.ST.05			
Indicadores de seguimiento y evaluación	AUE	<p>6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p>						

**Código Ficha de Proyecto** **GOB.10.1**

**Nombre del proyecto** **PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** **10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel**

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Para adaptar la política y la gestión municipal a los nuevos retos que plantea la Agenda Urbana Española, es necesario garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística. Benalmádena parte desde las experiencias del diseño e implementación de la EDUSI, para ello se ha llevado a cabo un robusto proceso de participación.

Este proyecto plantea concretar un plan de gobernanza que coordine diferentes sectores de la administración local para la correcta puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Benalmádena.

La estructura propuesta emana de las mesas de trabajo que se han consolidado para la ejecución del proceso participativo en la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana. Estas mesas de trabajo se distribuyen en tres bloques temáticos, y han servido para ahondar en la gobernanza multinivel de la elaboración de la Agenda Urbana del municipio. Las tres mesas de trabajo son:

- Economía e innovación.
- Territorio y medio ambiente.
- Social y Gobernanza.

Se considera una estructura idónea para cubrir los diez Objetivos en los que se estructura la Agenda Urbana del municipio y que conforman los principales ámbitos del Desarrollo Urbano Sostenible.

Se pretende que estas tres mesas funcionen como estructura de gobernanza estable del avance de la Agenda Urbana. Siendo esta estructura la que ha sido utilizada a lo largo del proceso de participación relacionado con la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana, se espera que este proyecto afiance la relación de la ciudadanía con los mecanismos de participación inaugurados en este proceso.

**Justificación**

A pesar de la extensa experiencia del municipio en la gobernanza de políticas, tanto sectoriales como de desarrollo urbano sostenible, es recomendable que se generen estructuras de gobernanza concretas que se ajusten a las características de la Agenda Urbana de Benalmádena. La decisión de mantener las estructuras que devienen del proceso participativo llevado a cabo en la elaboración del Plan de Acción está fundamentada en su adecuado ajuste entre planificación sectorial y ordenación territorial y urbanística.

Adicionalmente, estas estructuras ahondan en la gobernanza multinivel de la Agenda Urbana de Benalmádena, ya que están formadas por diferentes actores de relevancia para el diseño y la implementación de la Agenda.

Se espera que el mantenimiento de estas estructuras fomente los mecanismos de participación.

**Objetivos**

- Adaptar la gobernanza local a los objetivos de la Agenda Urbana Española.
- Fomentar la coordinación entre la planificación sectorial y el planeamiento territorial y urbanístico.
- Desarrollar acciones que permitan un dialogo informado.
- Incentivar la participación y la transparencia en la gobernanza de la Agencia Urbana.

**Localización**

Termino municipal.

**Resultados esperados**

- Consolidación de una adecuada estructura de gobernanza de la Agenda Urbana de Benalmádena.
- Coordinación entre los diferentes niveles de gobernanza, la planificación sectorial y el planeamiento territorial y urbanístico.



Código Ficha de Proyecto		GOB.10.1
<p>De esta manera, se propone como una estructura de gobernanza que redunde en el impulso a la participación de los diferentes actores clave en la ejecución de la Agenda Urbana de Benalmádena.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altos niveles de participación a lo largo de la ejecución de la Agenda Urbana de Benalmádena.</li> <li>• Consolidación de buenas prácticas de transparencia de la administración local.</li> </ul>
		<p><b>Posibles beneficiarios</b></p> <p>Residentes de Benalmádena.</p>

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024	MEDIO 2027	LARGO 2030		

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D04	D22a	D22b	D37	D38	D.ST.02	D.ST.03
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	<p>10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p> <p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p>							



**Código Ficha de Proyecto** **GOB.10.2**

**Nombre del proyecto** **PLAN DE AVANCE DE HERRAMIENTAS TIC PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

<b>Objetivo Estratégico AUE</b>	
<b>Objetivo Específico AUE</b>	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
<b>Agenda 2030</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Las TIC's impactan en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos por las características y el conocimiento que aportan a la sociedad, y por todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar, enseñar y aprender y con ello la transformación y evolución de la misma sociedad. Son el conjunto de herramientas y soluciones tecnológicas que permiten de una forma eficiente y ágil, ordenar y procesar la información y las comunicaciones de las personas. Son soluciones innovadoras y disruptivas que han cambiado la forma de ejecutar tareas, llevar procesos y medir resultados, son un elemento transversal para interconectar y mejorar la eficiencia de la comunicación con los ciudadanos, así a través de estos instrumentos fomentar la participación y el acceso a la información. En concreto con este proyecto lo que se pretende llevar a cabo son las siguientes acciones:

- Mejorar Portal de Transparencia del municipio, que reflejará toda la información debida y actualizada para la consulta de los interesados, ofreciendo información sintética y actualizada con un lenguaje próximo.
- Construcción de un espacio virtual para Asociaciones que permita acceder a información, para así llevar a un intercambio de conocimientos y experiencias por parte de las entidades del tercer sector.
- Apertura de un canal virtual de diálogo entre administración y ciudadano, canal de información y de participación ciudadana ofreciendo información sintética y actualizada con un lenguaje próximo.
- Mejorar la Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo objetivo será, entre otros, facilitar información

**Justificación**

En el municipio si que existen vías consolidadas de comunicación, pero con este proyecto se pretende afianzar esas vías existentes y creación de nuevas vías comunicativas implementadas por el valor de las TIC's. Se espera que con esta implementación aumente en los ciudadanos esas inquietudes por el conocimiento y con la consiguiente participación y en los asuntos públicos.

**Objetivos**

- Asegurar parámetros de Gobierno Abierto fundamentados en la transparencia, el acceso a la información, la cogestión y la responsabilidad en los resultados como mecanismos de dirección y gestión de la propia Agenda.
- Impulso de la ciudadanía activa y empoderamiento superando modelos de participación que se ciñen a la realización de consultas o a momentos o intervenciones puntuales.
- Sensibilización de la ciudadanía en su conjunto en una estrategia de valores del bien común y de educación de la ciudadanía global.

**Localización**

Termino Municipal.

**Resultados esperados**

- Aumento cuantitativo y cualitativo de la participación ciudadana, así como diversificación de los canales y colectivos que se involucra.
- Incremento en el número de iniciativas de participación ciudadana y de innovaciones que se generan.
- Disposición de puntos de información física en enclaves del municipio.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena.



Código Ficha de Proyecto					GOB.10.2	
sobre trámites y recibir las quejas o reclamaciones de los vecinos de la ciudad.						
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento	
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D04	D22a	D22b	D37	D38	D.ST.02	D.ST.03
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?							

**Código Ficha de Proyecto** **GOB.10.3**

**Nombre del proyecto** **CREACIÓN DE UNA MESA DE GOBERNANZA MULTINIVEL**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

<b>Objetivo Estratégico AUE</b>	
<b>Objetivo Específico AUE</b>	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
<b>Agenda 2030</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La gobernanza multinivel constituye uno de los objetivos fundamentales perseguidos por la Agenda Urbana, por consiguiente, la Agenda Urbana de Benalmádena supone un acercamiento del municipio a estos objetivos comunitarios y contribuye a garantizar la toma de decisiones de forma inclusiva y transparente y la coordinación con agentes clave que operan en este territorio.

Para que esta contribución se materialice, se propone un proyecto motor que consista en la constitución de una mesa municipal de gobernanza multinivel. Con carácter general, el espíritu de esta mesa es conseguir la interrelación entre los diferentes niveles de la gobernanza tanto a nivel interno del Ayuntamiento como externo, incluyendo para ello las herramientas necesarias para la comunicación y actuación conjunta con la ciudadanía y resto de agentes clave.

Mediante esta mesa se espera establecer los procedimientos y mecanismos necesarios para garantizar que las decisiones que afectan a Benalmádena sean tomadas de forma transparente e inclusiva, dando lugar a la construcción de un canal de comunicación fluido y continuo entre los agentes internos (diferentes departamentos municipales) y externos (instituciones autonómicas, provinciales y nacionales).

Asimismo, se abordarán temas fundamentales para el desarrollo de la localidad.

**Justificación**

La constitución de una mesa de gobernanza multinivel es crucial para que se instituyan procedimientos y mecanismos que integren en la toma de decisiones a los agentes internos y externos.

Adicionalmente, favorecerá la creación de canales de comunicación estables con otros niveles de la administración pública que actúan sobre el territorio.

**Objetivos**

- Interrelacionar a los actores e instituciones clave del territorio con el fin de crear sinergias entre ellos.
- Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico.
- Orientar el proceso de elaboración y ejecución de la Agenda Urbana de Benalmádena.

**Localización**

Término municipal.

**Resultados esperados**

- Mejora de los mecanismos de colaboración entre agentes internos y externos que actúan en el municipio.
- Fomento de la coherencia entre la planificación territorial y urbanística.
- Orientar el proceso de elaboración y ejecución de la Agenda Urbana de Benalmádena.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena, organismo públicos y económicos.



Código Ficha de Proyecto					GOB.10.3			
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado		En diseño		En estudio		En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D04	D22a	D22b	D37	D38	D.ST.02	D.ST.03
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	<p>10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p> <p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p>							



**Código Ficha de Proyecto** **GOB.10.4**

**Nombre del proyecto** **DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CONSEJOS SECTORIALES**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** **10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel**

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Los Consejos Sectoriales son órganos de participación formados por representación política y ciudadana, creados a petición de la ciudadanía para tratar intereses comunes, en el municipio existen una gran variedad de Consejos Sectoriales; Comercio, Vivienda, Servicios Sociales, Medio Ambiente.

En las Mesas Participativas llevadas a cabo para la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benalmádena, se demandaba una cohesión, coordinación y dinamización de estos Consejos Sectoriales, para ello con este proyecto lo que se pretenden son las siguientes acciones:

- Disposición de espacios físicos fijos y temporales, para alojar y ser sede de estos consejos sectoriales del municipio, independientemente de sus sedes individuales, aquí contarán con representación de todos en su conjunto, con equipamientos atractivos y adecuados para el encuentro, la promoción de la participación, la celebración de actividades, para así promover la coordinación y el trabajo en red, creando sinergias y por ende mayor capacidad de incidencia en el municipio.
- Creación de un directorio de Consejos Sectoriales en el Portal de Transparencia Del Ayuntamiento, donde se fije toda la información de los Consejos (direcciones para comunicaciones, información de acciones llevadas a cabo, reuniones, actas, etc).

**Justificación**

En las mesas participativas se demandaba que si bien se había avanzado en la creación de Consejos Sectoriales para muchos ámbitos y sectores, no existía una coordinación y cooperación entre ellos. Se plantea entonces la necesidad de que estos Consejos sean conocidos por la ciudadanía en general y que puedan participar de la vida activa y de la toma de decisiones del municipio, para lo cual deberán llevar dinámicas en conjunto, para así aunar fuerzas frente a una problemática común.

**Objetivos**

- Resolución más efectiva y rápida de problemáticas abarcadas.
- Mayor conocimiento e implicación de la ciudadanía en estos Consejos Sectoriales, con la generación y desarrollo de redes de cooperación e interlocución de estos Consejos Sectoriales con la sociedad civil, favoreciendo a la construcción de una ciudadanía más vertebrada y comprometida con el interés general.

**Localización**

Término Municipal.

**Resultados esperados**

- Con esta interrelación se potenciará estos focos de acción de cada uno de estos Consejos Sectoriales, a través del fortalecimiento de sus capacidades, generando ecosistemas de transformación efectiva y promoviendo nuevas dinámicas positivas de colaboración entre ellos.
- Convertir se en herramienta para la participación ciudadana.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena.



Código Ficha de Proyecto						GOB.10.4		
Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento			
Grado de madurez	Iniciado	En diseño		En estudio		En fase preliminar		
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€		250.000 €-1.000.000 €		>1.000.000 €		
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027		LARGO 2030			
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D04	D22a	D22b	D37	D38	D.ST.02	D.ST.03
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?							

**Código Ficha de Proyecto** **GOB.10.5**

**Nombre del proyecto** **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CIUDADANA**

**ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030**

**Objetivo Estratégico AUE** 

**Objetivo Específico AUE** 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.

**Agenda 2030** 

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

En la actualidad, el Ayuntamiento de Benalmádena posee un Reglamento de Participación Ciudadana y se encuentra trabajando para actualizar los canales de comunicación con la ciudadanía a las nuevas tecnologías. Sin embargo, se enfrenta a desafíos en relación con la participación ciudadana basados en la adaptación de esta a los recursos digitales con los que se cuenta en la actualidad. La solución de estos retos tendrá un impacto positivo en las dinámicas de gobernanza de la ciudad. El presente proyecto motor pretende desarrollar una Estrategia de Comunicación Ciudadana para el Ayuntamiento de Benalmádena que fortalezca los espacios de información ciudadana y potencie los canales de conexión con la ciudadanía, por medios digitales como a través de instancias presenciales. Entre las actuaciones que se llevarán a cabo en el marco del presente proyecto motor, se encuentran las siguientes:

- Revisión de los elementos comunicativos en el reglamento de participación ciudadana para acercarlos a las características de la población, intereses y medios de interrelación con la finalidad de asegurar una participación informada y sostenida en el tiempo, fomentado liderazgos colaborativos y distributivos.
- Impulso tanto de las instancias de participación ciudadana como de mecanismos que inducen a la cogestión y el desarrollo de dinámicas de gobierno abierto.
- Desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación, tanto a la ciudadanía como especializada para las asociaciones.
- Implementación de mecanismos digitales y aplicaciones informáticas para favorecer la transparencia, los conocimientos de la ciudadanía y fomentar la participación ciudadana.

**Justificación**

Toda la ciudadanía cuenta con derechos y responsabilidades que afectan a su vida y a la de las demás personas. La participación ciudadana es uno de los ejemplos en los cuales estas decisiones pueden llegar a afectar a la sociedad. En este sentido, la participación ciudadana permite fortalecer el sistema democrático representativo y participativo; garantizar derechos políticos y humanos; legitimar decisiones gubernamentales; y consolidar la gobernanza, es decir, conseguir que las sociedades y los gobiernos actúen en consonancia. Por estos motivos resulta tan importante elaborar una nueva Estrategia de Comunicación Ciudadana municipal que sea capaz de garantizar a toda la ciudadanía su participación en la toma de decisiones que afecten a la realidad del municipio. La nueva Estrategia de Comunicación Ciudadana de Benalmádena pretende modernizar la red de información a la ciudadanía para facilitar el acceso a la misma, así como desarrollar mecanismos de participación ciudadana inclusivos que permitan el acceso a toda la población. Esto quiere decir que las nuevas metodologías deben de ajustarse a las necesidades de todas las edades y capacidades funcionales y cognitivas.

**Objetivos**

- Desarrollar nuevas metodologías de participación ciudadana inclusivas.
- Asegurar parámetros de Gobierno Abierto fundamentados en la transparencia, el acceso a la información, la cogestión y la responsabilidad en los resultados.
- Aumentar la participación ciudadana en jornadas de participación destinadas a procesos de gestión local.

**Localización**

Término Municipal



**Código Ficha de Proyecto** **GOB.10.5**

- Creación de mecanismos de participación ciudadana adaptados a todas las edades, necesidades y capacidades.
- Dotación y adecuación de espacios de encuentro de las asociaciones, lo que implica mejorar los espacios y servicios con los que ya cuenta con la ciudad, además de la apertura de nuevos espacios.

Gracias a este proyecto motor, se espera fomentar una comunicación eficaz con los distintos sectores de la ciudadanía y facilitar la participación de toda la población independientemente de su situación y habilidades.

**Resultados esperados**

- Aumento cuantitativo y cualitativo de la participación ciudadana.
- Aumento del número de actividades innovadoras y participantes en las mismas.
- Fomento del conocimiento del municipio por parte de la ciudadanía y su funcionamiento.

**Posibles beneficiarios**

Residentes de Benalmádena.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión de conocimiento
Grado de madurez	Iniciado	En diseño	En estudio	En fase preliminar	
Presupuesto	<100.000 €	100.000 -250.000€	250.000 €-1.000.000 €	>1.000.000 €	
Cronograma	CORTO 2024		MEDIO 2027	LARGO 2030	

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D04	D22a	D22b	D37	D38	D.ST.02	D.ST.03
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?							

